

**CUERPO PRESENTE, MENTE AUSENTE Y CUERPO DESERTOR EN LA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Luz Aidé Figueroa Solano

Emilia del Pilar Ibarra Santander

Carlos Arturo Palacios Rivera



**UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
SECCIONAL CALI**

**Universidad De San Buenaventura Cali**

**Facultad De Educación**

**Maestría En Alta Dirección De Servicios Educativos MADSE Buga**

**Guadalajara de Buga**

**Marzo 3 de 2015**

**CUERPO PRESENTE, MENTE AUSENTE Y CUERPO DESERTOR EN LA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Luz Aidé Figueroa Solano

Emilia del Pilar Ibarra Santander

Carlos Arturo Palacios Rivera

MG. Francisco Julián Herrera Botero

Docente Asesor

**Universidad De San Buenaventura Cali**

**Facultad De Educación**

**Maestría En Alta Dirección De Servicios Educativos MADSE Buga**

**Guadalajara de Buga**

**Marzo 3 de 2015**

**Título de la ponencia**

CUERPO PRESENTE, MENTE AUSENTE Y CUERPO DESERTOR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

**Grupo de investigación**

Alta Dirección, Humanidad-es y el Educar-se - GIADHE.-

**Línea de investigación**

Humanidad-es/educar-se: servicios e instituciones educativas, consumos, coexistencia y posthumanidad.

**Autor(es)**

Luz Aydée Figueroa Solano, Emilia del Pilar Ibarra Santander, Carlos Arturo Palacios Rivera.

**Palabras clave**

Deserción, estrategias de retención, cuerpo, mente y cultura

## Contenido

	<b>Pág.</b>
Resumen Síntesis .....	11
Abstract .....	12
Prologo.....	15
Punto de partida .....	19
Metodología de investigación.....	21
Problematización .....	22
Marco Legal.....	29
Colombia.....	29
España .....	49
Argentina.....	51
México .....	54
Brasil .....	57
Estados Unidos.....	60
Legislaciones y estrategias para disminuir la deserción escolar en América Latina y el Caribe.....	62
México promulga la reforma educativa con apoyo de la UNESCO .....	65
Exposición de motivos .....	67

Bases legales del sistema educativo de Argentina .....	67
Cuerpo presente e historia. ....	70
El cuerpo que se copia .....	73
Cuerpo precolombino.....	76
Cuerpo conquistado.....	82
El cuerpo colonial .....	86
Centros Educativos.....	86
La Expedición Botánica .....	87
La educación colonial en la Nueva Granada. ....	87
El cuerpo presente en la educación .....	88
El cuerpo presente y la historia de la educación en Colombia.....	90
Siglo XIX .....	90
Finales del siglo XIX y principios del XX. ....	91
Siglo XX (1920 – 1950).....	92
Siglo XX (1960 – 1993). ....	93
Deserción escolar.....	96
¿Qué es la deserción escolar?.....	96
¿Cuál es la causa principal por la que surge la deserción escolar en primaria?.....	96
¿Desde cuándo la deserción se ha convertido en un problema para la sociedad? .....	97

Cuatro estrategias contra la repitencia y la deserción .....	98
Programa familias en acción .....	100
Propósito.....	100
Objetivos .....	100
Subsidio escolar del programa familias en acción .....	101
“Ni uno menos” una campaña del gobierno colombiano para que los niños se queden en la escuela .....	102
Cuerpo desertor y los organismos internacionales .....	105
Los Organismos internacionales de cooperación y la educación. Sus principales definiciones extractadas del documento de lectura de la OEI. ....	105
Banco Mundial.....	107
BID- Banco Interamericano De Desarrollo .....	112
La UNICEF .....	116
“La familia y la comunidad: .....	117
“La escuela y la burocracia: .....	117
“La política educativa:.....	118
OIT- Organización Internacional del Trabajo.....	122
CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe .....	125
El cuerpo en la escuela de ayer (premio y castigo).....	143
Datos técnicos de la encuesta .....	152

Definición del constructo o aspecto a medir .....	152
Propósito de la escala .....	152
Los criterios utilizados para la recolección de datos.....	153
Modelo del instrumento.....	154
Resultados de la encuesta.....	156
Hallazgos.....	162
Reflexiones Finales.....	164
Caracterización de los documentos .....	165
Ampliando la masa documental.....	167
Bibliografía .....	170

**Lista de Cuadros**

	<b>Pág.</b>
Cuadro 1. Caracterización de los documentos.....	165
Cuadro 2. Ampliando la masa documental.....	167

## **Lista de Figuras**

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Santander en traje de civil. Oleo de autor anónimo del siglo XIX. Museo Nacional, Bogotá. ....	29
Figura 2. Colegio de Antioquia, hoy Universidad de Antioquia, Plazuela de San Ignacio, Medellín. Fundado por Santander el 9 de octubre de 1822.....	38
Figura 3. Escuela rural los Limones en México .....	53
Figura 4. Hombre representativo de la cultura calima (patón) y alcarraza (utensilio de cocina) .....	82
Figura 5. Vasijas precolombinas de propiedad del museo arqueológico Calima Darién .....	138
Figura 6. Retrato de Nemequene zipa muisca. ....	139
Figura 7. Imagen, representa la búsqueda de la “libertad del cuerpo” .....	147
Figura 8. Representa maestros respetables por medio del amor y no del temor. ....	149
Figura 9. Artículos que hablan de la escuela de padres y la escuela amable.....	150

## **Lista de Gráficas**

	<b>Pág.</b>
Gráfica 1. Representación de la opinión de los estudiantes sobre los docentes. ....	156
Gráfica 2. Representa las opiniones de los estudiantes desertores con respecto al colegio .	158
Gráfica 3. Representa las opiniones de los estudiantes desertores con respecto a la valoración de sus estudios. ....	160

## **Resumen Síntesis**

Durante los últimos años la deserción escolar ha sido un aspecto que requiere una mayor atención por parte de las autoridades educativas, desde el Ministerio de Educación, las secretarías, alcaldía hasta las instituciones educativas en general, visto como es un problema que afecta directamente a todo el sector de la educación. De ahí que la presente investigación trata la deserción en dos niveles; Educativo y Social.

El componente social merece una atención especial por la influencia en el desarrollo económico y cultural de las comunidades.

El objetivo es determinar lo que le pasa a un estudiante (cuerpo), al no conectar con el ambiente de la escuela de una manera integral. Este tipo de comportamiento se caracteriza por la asistencia regular a clase, pero el estudiante no se encuentra en los momentos requeridos para el aprendizaje, lo que más tarde da lugar al abandono de las aulas.

El proceso de investigación se ha desarrollado apoyándose con un recorrido por diferentes períodos de la historia, desde la aparición del hombre en América, la conquista, colonia, la independencia y el siglo XX, hasta la actualidad.

Lo primero fue una revisión documental histórica de la deserción, en libros, periódicos, revistas, documentos físicos y virtuales, lo cual significó un gran apoyo durante el proceso.

Un segundo momento se dio tras la revisión de la legislación existente en cuanto al tema de la deserción en Colombia al igual que las campañas y estrategias de retención propuestas por diversos países.

El tercer momento fue la elaboración de una encuesta dirigida a los estudiantes desertores para interpretar la medición de las causas de la deserción. Este seguimiento permite encontrar lo que determinamos como hallazgos.

El objetivo principal de esta investigación es desarrollar el estudio de la deserción como elemento presente en la vida humana y de la historia y determinar las implicaciones con el fenómeno de la deserción escolar en la época actual.

#### *Abstract*

During the last years the school desertion has been one aspect that requires further attention by educational authorities, from the ministry of education, secretariats, mayoralty until educational institutions in general, seen as a problem that directly affects the entire education sector. For that reason the present investigation it's about the desertion in two levels; Educational and Social.

The social component deserves special attention by the influence on the economic and cultural development in communities.

The objective is to determine what happens to student (body), by failing to connect with the school environment in an integral manner. This kind of behavior is characterized by regular attendance to class but the student is not located at the required times for learning, what would later lead to the abandonment of the classroom.

The research process was developed leaning with a journey through different periods of history, from the appearance of man in America, conquest, colonial, independence and the twentieth century to the present.

The first moment was a historic documentary review of desertion in books, newspapers, magazines, both physical and virtual documents was performed too and it meant a great support during the process.

A second moment came after the revision of actual legislation about desertion in Colombia, and the revision of campaigns and retention strategies proposed by various countries.

The third moment was the elaboration of a survey for deserter students to interpreting the measurement of causes of desertion. This tracking enables us to find what we determine as findings

The main target of this research is to develop the study of desertion as present element in human life and history and determinate the implications with the scholar desertion phenomenon in current epoch.



## **Prologo**

Nuestro equipo de investigación está conformado por tres profesionales de la educación: licenciada en básica con énfasis en matemáticas y humanidades, licenciada en comercio y contaduría que se desempeña como coordinadora (E) y un directivo docente que ejerce como rector, licenciado en biología y química.

Laboramos en la institución educativa Gran Colombia de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca. Compartimos experiencias y vivencias en el sector educativo donde nos hemos desempeñado, desde el sector rural hasta el urbano, educando y alfabetizando jóvenes y adultos en bachillerato y por ciclos, en zonas indígenas (Embera - chami), nivel secundaria y universidad -Calima Darién, Restrepo, Riofrío-

Teniendo en cuenta el fundamento de la maestría en alta dirección de servicios educativos de la universidad de San Buenaventura de Cali, que propone difundir una lógica de pensamientos en donde se proteja y preserve el valor del humanizar-se y del educar-se hasta alcanzar el perfil del egresado como:

- Un ser humano con talante directivo solidario.
- Director, gestor estrategia y organizador de servicios educativos, abiertos, vivos y dinámicos.

- Potenciador del valor del ser humano y de su trabajo en las organizaciones que presentan u ofertan servicios educativos. (Universidad San Buenaventura, 2012)

- La maestría dentro del grupo de alta dirección humanidad-es y el educar-se propone varia líneas de investigación donde la que más nos llamó la atención fue la que trata del cuerpo, educación y conflicto. En donde la pregunta central está orientada a determinar ¿Cuáles son las configuraciones que ha tenido la escuela, a partir de la administración y la conducción del cuerpo.

- Las instituciones educativas entre sociedades del control y disciplinamiento cuerpo comercio y consumo. Siendo esta línea en concordancia con el tema de la deserción educativa, denominamos a nuestro trabajo “Cuerpo presente, mente ausente y cuerpo desertor en la institución educativa”. Y dicha búsqueda nos conduce a la pregunta que guía nuestro trabajo ¿LA DESERCIÓN ES UN PROBLEMA EDUCATIVO? Interrogante que esperamos responder mediante rastreo documental.

Se inicia con el concepto de deserción a nivel general y en este sentido clarificamos que deserción es un término derivado del verbo desertar que significa abandonar, dejar, alejarse de una meta u obligación adquirida. Es un término muy usado en el plano militar. Desertor es el soldado que abandona sus filas y es castigado por tal motivo. En el sentido social la deserción se presenta cuando un individuo o su familia se alejan del lugar donde residen en busca de nuevas oportunidades de trabajo y progreso económico, o también deserta porque es presionado por la violencia o simplemente en la búsqueda de un futuro mejor para él y su familia.

Por otra parte se define, ¿Qué es la deserción escolar?

La deserción escolar es un problema que se presenta a nivel mundial, es una problemática que engloba y perjudica a los niños que dejan de ir o abandonan la escuela a temprana edad por ciertas causas y motivos que le impiden continuar escolarizados. Retomando lo que nos dice la ONU (Organización de las Naciones Unidas) “la deserción escolar consiste en dejar de asistir a la escuela antes de la terminación de una etapa o ciclo escolar”.

Según Vincent Tinto: desertar significa el fracaso para completar un determinado curso de acción o alcanzar una meta deseada, en pos de la cual el sujeto ingresó a una particular institución de educación. Por consiguiente, la deserción no sólo depende de las intenciones individuales sino también de los procesos sociales e intelectuales a través de los cuales las personas elaboran metas deseadas a cumplir en una cierta institución. Aunque una gran variedad de fuerzas operan sobre dichos procesos; es también verdad que los individuos son responsables de alcanzar las metas institucionales previstas. Por lo pronto, es necesario reconocer que la energía, motivación y habilidades personales son elementos importantes en la consecución del éxito. (Tinto, Definir la desercion: una cuestion perspectiva, 1989)

“Las secretarías de educación de las ETC\* son las responsables de la prestación de servicio educativo en el país; mientras que son los establecimientos educativos en donde los estudiantes se educan, por lo tanto, ambos requieren de todo el apoyo necesario para la prestación del servicio educativo para que cuenten con mayores herramientas de análisis sobre los factores asociados a la deserción escolar y de esta manera puedan hacer una adecuada planeación y seguimiento a las estrategias de permanencia escolar.” (Ministerio de Educación Nacional, 2012)

---

\* ETC: Entidades territoriales certificadas.

Un agradecimiento muy especial a nuestro asesor de trabajo el ingeniero de sistemas Francisco J. Herrera Botero quien nos orientó sobre la búsqueda de la masa documental y las estrategias de investigación según el modelo Foucaultiano, el rastreo lo implementaremos en los siguientes documentos:

- Legislación Educativa Colombiana e internacional.
  
- Revistas Nacionales e Internacionales.
  
- Periódicos el País, el Tiempo, el Espectador, revista Semana, revista Historia Critica.
  
- Textos de Historia De Colombia.
  
- Fotografías personales e Institucionales.
  
- Visita al centro Histórico de Cali y biblioteca departamental.
  
- Biblioteca Luis Ángel Arango Santafé de Bogotá
  
- Biblioteca pública municipal Funza ( Cundinamarca )
  
- Colegio Gran Colombia de Guadalajara de Buga

### **Punto de partida**

Iniciamos con una reflexión sobre un tema fundamental de investigación desde el rol de un alto director de servicios educativos, que busca desempeñarse manera eficiente y eficaz en toda institución de educativa y gerenciar exitosamente las próximas ciudadelas educativas que serán implementadas en el municipio de Guadalajara de Buga.

Contamos con la asesoría de excelentes docentes que durante el primer semestre apoyaron nuestro deseo de investigar sobre la deserción escolar, tema muy importante no solo a nivel educativo, sino también a nivel social ya que merece especial atención y por el cual el ministerio de educación nacional se ha preocupado grandemente, hasta el punto de identificar algunas de sus causas como son: características territoriales, condiciones del colegio, condiciones familiares, condiciones individuales, condiciones socioeconómicas y trayectoria institucional, entre otras.

Teniendo en cuenta este listado de posibles causas, enfocamos la atención en la que se refiere a las condiciones del colegio teniendo en cuenta su oferta académica y motivacional, para determinar si estas condiciones influyen o no en la toma de decisiones con respecto a permanencia de los estudiantes. Es fundamental descubrir que pasa con esos estudiantes que están de cuerpo presente pues existen y hacen parte de la institución. Otro elemento importante para el análisis se suscita cuando se manifiesta la mente ausente, que según los docentes se hace visible cuando los estudiantes se aíslan de sus compromisos académicos, no realizan las actividades académicas solicitadas y su participación del proceso es mínimo, lo que origina la

pérdida de más de una de las áreas fundamentales conduciéndolos a la mortandad académica y posteriormente a abandono del estudio o cuerpo desertor.

Con estas premisas empezamos el rastreo documental buscando información sobre la relación existente entre cuerpo, mente y educación, fundamentándonos en la metodología de Michael Foucault y la lectura de algunos de sus libros como *vigilar y castigar* (Foucault, 1998, pág. 17) y la arqueología del saber. Este proceso nos conduce a consultar documentos desde el origen del hombre americano, la evolución de la educación en las diferentes épocas de la historia, crónicas, documentos históricos y periódicos que puedan soportar la teoría Foucaultiana, que habla de los sistemas de pensamiento y conocimiento ("epistemes" o "formaciones discursivas") regidos por reglas, más allá de las gramáticas y lógicas, que operan en la conciencia de los sujetos individuales y definen un sistema de posibilidades conceptuales que determina los límites de pensamiento en un lugar y período dados. De esta manera nos adentramos en el rastreo documental histórico, con el ánimo de encontrar los nexos que tiene la vida del ser humano y el tema de la desertión y determinar sus implicaciones en los diferentes momentos históricos de las comunidades sociales.

## **Metodología de investigación**

La metodología es de tipo documental histórica.

La Investigación Documental es una variante de la investigación científica, cuyo objetivo fundamental es el análisis de diferentes fenómenos (de orden histórico intelectual, psicológico, social y cultural, etc.). La Investigación es histórica porque utiliza técnicas de rastreo de la documentación existente en una línea de tiempo, destacando aspectos importantes que aportan información válida para la misma los cuales son determinados como hallazgos.

El problema del análisis discursivo es pensado desde la perspectiva de la “arqueología del saber”, propuesta por Michel Foucault el término “arqueología del saber” puede ser analizado en dos sentidos diferentes pero estrechamente relacionados entre sí: por un lado, un sentido ontológico, se vincula con la indagación sobre las características del saber para cada época, así como también con la indagación sobre cómo este saber se relaciona con la constitución del sujeto; por otro lado, la arqueología se refiere, a un método específico que hace que el saber se relacione además con las reglas de formación discursiva (también denominada episteme) ciertos conocimientos se presenten como evidencias naturales. (Foucault, El orden del discurso, 1996) Desde este enfoque, la historia es concebida como una disciplina que no se caracteriza por descubrir verdades del pasado, sino por trabajar sobre una masa de documentos a los que organiza, distribuye y ordena estableciendo series y relaciones.

## **Problematización**

La deserción escolar en Colombia es una preocupación permanente de los diferentes presidentes y sus ministros de educación, porque se ha convertido en un problema prioritario en cuanto a distribución de los recursos de gratuidad y de calidad educativa que giran a las entidades territoriales e instituciones educativas. Convirtiéndose en un propósito nacional el hecho de disminuir la deserción de los estudiantes en los niveles de Preescolar, Básica primaria, Secundaria y Nivel Medio, con ese objetivo se implementa el SIMPADE\* como sistema de apoyo para el control de la deserción en instituciones oficiales.

En general se ha legislado para que las Instituciones educativas y las entidades territoriales apliquen diferentes estrategias que solucionen los problemas que están afectando la continuidad escolar de muchos estudiantes, en especial de aquellos que se ven afectados por los problemas socioeconómicos de su entorno. Dichas estrategias son: dotación de útiles escolares, adjudicación de tiquetes para transporte escolar, servicio de restaurante escolar, ayudas económicas para estudiantes de los estratos I y II (Programa familias en acción). Pero en la práctica los esfuerzos que realizan el MEN y las entidades territoriales no logran disminuir la deserción porque emergen otros factores que disipan notablemente dichos esfuerzos. Los más importantes a destacar son:

- La concepción demasiado asistencialista por parte de los estudiantes y sus familias que genera dependencia y no promueve el auto superación.

---

\* **SIMPADE**: Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción. Este sistema cuenta con información del estudiante, de su núcleo familiar, del contexto institucional y municipal con el fin ser analizada por los diferentes niveles de administración del sistema educativo para tomar decisiones que mejoren la permanencia escolar. Adicionalmente cuenta con un índice de riesgo como resultado del análisis de la información.

- Todavía existen directivos y docentes cuya principal preocupación es la disciplina y la rigidez de sus prácticas, dejando de lado los problemas de carácter sociocultural, intelectual y personal de sus estudiantes.

- Las directrices enviadas por el ministerio todavía no se abordan desde el componente sociocultural, todo se reduce al enfoque económico de las comunidades.

Según Norma Luz Navarro Sandoval, aunque existe un avance importante y sistemático en el nivel educativo de los jóvenes todavía se requiere amplios apoyos, que involucren las necesidades constitucionales para favorecer la cobertura y que den como resultado la retención de estudiantes en los niveles de educación Básica y Media.

Hablar del abandono escolar es referirse a un problema presente en todos los grados lo cual conlleva al rezago de la población generando el atraso social y económico. Los trabajos de investigación sobre la deserción escolar en Colombia se han desarrollado principalmente fundamentados en la educación superior, son muy interesantes las investigaciones realizadas en la universidad Nacional, la universidad de Antioquia y la EAFIT.

En los colegios y escuelas la investigación sobre abandono escolar es muy precaria y en ocasiones es desordenada. No hay sistematización de los procesos y mucho menos se indaga sobre lo sucedido en cada salón de clase o sede de una institución a nivel académico, disciplinario y faltas de asistencia, las cuales al ser reiterativas se convierten en el primer índice de deserción.

Se hace fundamental un análisis concienzudo de todos los aspectos que aíslan a los estudiantes de sus claustros del saber; para generar una política institucional que demuestre un verdadero compromiso de todos sus directivos y docentes; lo que a su vez permita detectar las falencias, necesidades y expectativas de sus estudiantes para evitar la configuración de lo que puede denominarse “**Cuerpo presente y mente ausente**”, ya que son muchos los estudiantes que se encuentran de cuerpo presente en el colegio, pero sus mentes están alejadas del saber, posiblemente concentradas en otros temas, lo que impide que ellos puedan cumplir con sus deberes y actividades asignadas descuidando así su compromiso escolar (Festinger, 1962).

Vincent Tinto\*, afirma que la deserción escolar debe abordarse desde una perspectiva individual, reconociendo que la energía, motivación y habilidades personales son elementos importantes en dicha perspectiva, por lo tanto desertar significa el fracaso para completar un determinado curso de acción o alcanzar una meta deseada. Aunque una gran variedad de fuerzas operan sobre dichos procesos, es también verdad que los individuos son mayormente responsables de alcanzar las metas propuestas por la institución por lo tanto debe existir un compromiso hacia la consecución de dichas metas (Tinto, La desercion en la educacion superior, 1975).

Otra forma de abordar la deserción sería desde la perspectiva institucional es, en algunos aspectos, una tarea más simple que hacerlo desde el punto de vista individual, puesto que todos los sujetos que abandonan una institución, tienen diversas razones para hacerlo y son calificados como desertores. Cada estudiante que abandona crea un lugar vacante en el conjunto estudiantil,

---

\* Vincent Tinto: es profesor agregado de sociología y educación en la universidad de Siracus. Ha realizado amplias investigaciones y publicaciones en el campo de la educación superior, especialmente en las cuestiones concernientes a la desigualdad, la deserción y el efecto de la escolarización sobre el éxito laboral del adulto

que pudo ser ocupado por otro que persistirá en sus estudios. Por consiguiente, la pérdida de estudiantes causa serios problemas financieros al producir inestabilidad en la fuente de ingresos institucionales. (Navarro Sandoval, 2001)

La dificultad que afronta la institución para definir la deserción, consiste en identificar los diversos tipos de abandono escolar, entre estos se presenta el dilema de determinar cuáles pueden ser catalogados como deserción en el sentido estricto y cuales como un resultado normal del funcionamiento institucional. Por tanto, el conocimiento de estas diferencias constituye el punto de partida para la percepción de la deserción según la perspectiva institucional y las bases para elaborar políticas institucionales eficaces para mejorar la retención estudiantil.

(...)Teniendo en cuenta estas premisas la investigación que se pretende realizar tiene el enfoque desde los procesos socioculturales, individuales, e intelectuales que afectan hoy por hoy a los jóvenes, procesos que en algún momento impiden que se cumplan sus metas, desaprovechando sus capacidades y redoblando sus esfuerzos para alcanzar los logros propuestos por los docentes y directivos de la institución (Garza, 1984, págs. 81-90).

Para el desarrollo de la investigación se tendrán en cuenta tres ámbitos:

El primer ámbito se fundamenta en determinar lo que sucede con esos “**cuerpos**” que cumplen asistiendo regularmente a clases, pero sus mentes no se ubican en los momentos requeridos para su aprendizaje y por tanto no logran alcanzar un buen rendimiento académico.

El segundo es el que se denomina” **“Cuerpo presente, cuerpo desertor”** en este ámbito la situación se hace más compleja, pues el objetivo es detectar la problemática del estudiante que no se siente motivado a asistir al colegio, y se queda en otros espacios como la calle, el parque, departiendo con sus amigos o simplemente permanece en cualquier espacio diferente a la escuela o el aula de clase.

Otro se plantea como el **“Cuerpo intermitente”** que es el estudiante que constantemente está siendo sancionado y suspendido por sus problemas de conducta.

Finalmente **“Cuerpo expulsado”**, el cual muestra una situación crítica, donde muchos, docentes, directivos, administrativos e incluso estudiantes promueven la salida de algunos jóvenes, bajo la premisa de que están perjudicando a las personas que de verdad desean estudiar y aprovechar las oportunidades que les brinda la institución, por lo tanto se cancela su matrícula.

La investigación pretende ahondar en los aspectos antes mencionados, para de esta manera optimizar los recursos existentes, sensibilizar a la comunidad escolar, incrementar los índices de permanencia en la institución, tratar los casos de deserción que se presenten y estudiarlos a fondo; con el objeto de establecer estrategias concretas y eficaces que motiven a los estudiantes asistir a clases, si es el caso reintegrarse a ellas y sobre todo para que mantengan sus mentes abiertas y dispuestas para el aprendizaje, elevando así su compromiso escolar, sentido de pertenencia, autoestima y anhelo de superación. De tal manera que permita a la institución cumplir cabalmente con los propósitos misionales más altos para los que fue creada. (Tinto, Definir la desercion: una cuestion perspectiva, 1989)

Es importante tener en cuenta que el estudio de la deserción es extremadamente complejo, implica no solo una variedad de perspectivas sino también una gama de diferentes tipos de abandono. Probablemente ninguna definición puede captar en su totalidad la complejidad de este fenómeno. No cabe duda que los investigadores y funcionarios de las instituciones deben elegir con cuidado las definiciones que mejor se ajusten a sus intereses y metas. Por lo tanto deben recordar que el primer objetivo que justifica la existencia de las instituciones educativas es la educación de los individuos y no simplemente su escolarización. El análisis del problema de la retención sin sus vinculaciones con las consecuencias educativas no interesa a las personas ni a las instituciones.

En la actualidad se realiza seguimiento y evaluación a la permanencia escolar, el ministerio de educación ha avanzado en la encuesta nacional de deserción y cumple el propósito de mejorar la planeación y el control mensual a los desertores “niño a niño” así como la caracterización económica y territorial de los mismos y el regreso al sistema educativo (Ministerio de Educación Nacional, 2009).

Desde la antigüedad se ha visto la necesidad de centrar esfuerzos en la permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas (Ministerio de educación Nacional, 2010), por ello, la comunidad educativa implementan estrategias que buscan motivar a los estudiantes en la participación de actividades internas de la institución como son: la feria de la ciencia, olimpiadas del conocimiento, olimpiadas deportivas, encuentros de danzas, bandas musicales, marciales, orquestas sinfónica, muestras artísticas, ambientales y culturales, lo mismo que actividades externas como foros, seminarios, intercambios con encuentros de alumnos, exalumnos y egresados.

Por consiguiente, se evidencia el cuerpo (estudiantes en la escuela), como instrumento de actividades que permiten el desarrollo del aprendizaje y valores para obtener excelentes resultados y lograr la permanencia de los estudiantes en la escuela e influir en el desarrollo integral de las personas que permite dar respuestas a las necesidades educativas y sociales como son planteadas por las instituciones educativas (García, 1995).

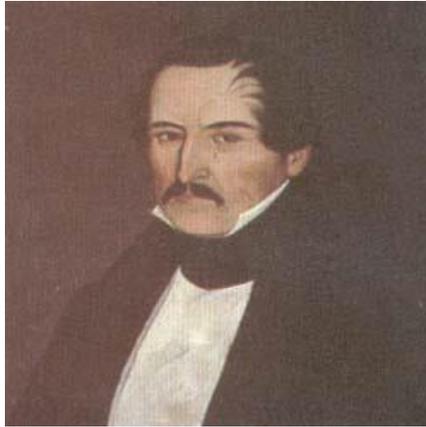
Para iniciar nuestra búsqueda nos adentramos en la lectura y recopilación de lo más relevante en cuanto a legislación colombiana en el plano educativo, teniendo en cuenta que Colombia desde época de la colonia hasta la actualidad ha mostrado gran preocupación por la educación, la formación de sus comunidades y por prestar servicios educativos para que toda la población pueda tener acceso a la educación de manera igualitaria y gratuita. Teniendo como fundamento que la persona y el servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

A esta recopilación es lo que denominamos marco legal y lo exponemos a continuación. Iniciando con una imagen del general Santander quien siempre se preocupó por la educación y hace una reflexión acerca de la misma, manifiesta que la educación genera ilustración en los pueblos y en la medida que se ilustran, genera mayor conocimiento de sus derechos y por tanto se hacen más dignos de su libertad.

**Marco Legal**

*"Prepara la felicidad de los pueblos que, cuando más ilustrados, conocen mejor sus derechos y se hacen más dignos de su libertad".*

*Francisco de Paula Santander*



*Figura 1. Santander en traje de civil. Oleo de autor anónimo del siglo XIX. Museo Nacional, Bogotá.*

*Colombia*

- Real Cédula firmada en el Pardo el 14 de febrero 1726.
- Decreto de la Orden de Extrañamiento de la compañía de Jesús de las potestades del Rey. 27 de febrero de 1767.
- Septiembre 12 de 1774 Método Provisional e Interino de los Estudios que han de observar los colegios de Santafé Francisco Antonio Moreno y Escandón.
- Real Cédula 22 de enero de 1786. Legislación Común, planes de estudio de las universidades Españolas y de sus colonias.

- Plan de Universidad y estudios generales propuesto a su majestad para la ciudad de Santafé.

Julio 31 de 1787 Arzobispo Virrey Antonio Caballero y Góngora\* .

En 1789 se empieza a ver al negro de una manera distinta, como objeto o fuerza de trabajo, clave para el desarrollo productivo de las colonias, por ello, se dio la instrucción, cedula en Aranjuez el 31 de mayo de 1789, afirma específicamente “sobre educación , trato y ocupaciones de los esclavos (Pelaez Marín, 2012, págs. 154-177) ” .

Según Olga Lucía Zuluaga, “para no dejar abandonados el campo de la caridad y de la educación, actividades que atendía y sufragaba la Iglesia, la Asamblea encomendó al Estado su gestión. Esta revolucionaria medida acarreó la secularización de la educación y de la caridad. De esta manera se inauguró una política de servicios públicos, secularizados y estatales” (Zuluaga Garcés, 1996) \*\* . Por consiguiente, los franceses elaboraron la idea de la educación como un servicio público (revolución francesa en 1789).

### La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1791.

---

\* “Todo el plan se dirige a subsistir las útiles ciencias exactas en lugar de las meramente especulativas en que hasta ahora lastimosamente se ha perdido el tiempo; porque un Reino lleno de preciosísimas producciones que utilizar, de montes que allanar, de caminos que abrir, de pantanos y minas que desecar, de aguas que dirigir, de metales que depurar, ciertamente necesita más sujetos que sepan conocer y observar la naturaleza y manejar el cálculo, el compás y la regla, que de quienes entiendan y discutan el ente de razón, la primera materia y la forma sustancial”

\* En vista de que el 28 de febrero de 1789 se decretó el libre comercio de negros en América, el Rey Carlos IV, a través del funcionario ilustrado Antonio Porlier, se vio obligado a consignar en un solo código las disposiciones que estaban dispersas en la *Recopilación*, en las Cédulas Generales y Particulares, y en las Ordenanzas municipales, y porque según él mismo no a todos los esclavistas les quedaba fácil instruirse en ellas, y tal desconocimiento los conducía a cometer abusos.

“Real Cédula de su majestad, sobre educación trato y ocupaciones de los esclavos en todos sus dominios de Indias”, (1789), en Archivo General de la Nación (agn) Bogotá-Colombia, Sección Anexo, Fondo Reales Cédulas,t.29, f.2. Para profundizar en la historia de los códigos negros, Manuel Lucena Salmoral, Los códigos negros de la América Española (Alcalá de Henares: Ediciones UNESCO/Universidad de Alcalá, 1996).

\*\* 15 Algunos teóricos, por otro lado, consideran como siglo central el XIX pues antes de eso, los reparos se había.

-Para ellos, la existencia de los derechos del hombre “fue un artículo de fe común, aunque difiriesen en la definición, enumeración y justificación de esta creencia<sup>\*\*\*</sup>

-Real Cédula de Gracia 3 junio de 1793 Ratificada el 10 de febrero de 1795 concedía igualdad civil.

-Real Cédula por el cual Rey Carlos IV, participa al Virrey de Santafé la aprobación de la Fundación del colegio universidad San Pedro Apóstol de Mompox el 4 de Noviembre de 1804 (Fundado en 1802 por el comerciante Martínez Pinillos) (Clark L., 2007, págs. 32-61).

“La institucionalización o restablecimiento de fundaciones como la de don Pedro Pinillos en Mompox y con los aportes de becarios que deben pagar por la alimentación como internos (entre 60 y 120 pesos mensuales, según la región). La instrucción política se alterna con la religiosa. Así se difunden los catecismos políticos con la estructura de preguntas y respuestas, aliado de catecismos religiosos de Astete y Fleury. El ritmo de estudios se sincroniza con el año litúrgico y más de 79 "Fiestas de guardar". Sólo en la década del 30 se reducirán, por decisión papal y del congreso, los días de fiesta religiosa.”

El plan de una escuela Patriótica 1808 (Francisco José de Caldas) escrito al gobernador, buscaba promover el estudio de las artes y oficios.

Plan de Estudios padre de la Serna 1809 Fray Rafael, donde promueve estudios públicos de Derecho Canónico y Teología.

---

<sup>\*\*\*</sup> Los teóricos paradigmáticos de la Ilustración (Marie Jean Antoine Caritat, marqués de Condorcet<sup>9</sup>; François Marie Arouet, llamado Voltaire<sup>10</sup> y David Hume<sup>11</sup>) pensaron en la posibilidad de una ciencia de la naturaleza humana así como en la posibilidad de una ciencia de la sociedad; y además creyeron que con tales ciencias, bajo la guía de la razón, habría una mayor prosperidad, emancipación y liberación humana.

Se promueven los establecimiento de escuelas de niñas en los conventos de religiosas con el método Lancasteriano, Ley 2ª de Agosto de 1821 Congreso de Cúcuta.

Para precisar, en el periodo entre 1819 - 1830 fue de gran conflicto armado en Colombia porque se encontraban en luchas de poderes políticos. Santander centralizo el poder siguiendo la constitución de Cúcuta en 1821\*.

Empezó la conformación de escuelas de primeras letras para los niños de ambos sexos, Ley 1ª del 6 de Agosto de 1821 Congreso de Cúcuta\*\* (Clark L., 2007, págs. 32-61)

Según el autor en 1819, al finalizar la guerra contra España por la independencia, nació la República de la Gran Colombia, constituida por los departamentos de Cundinamarca, Quito y

---

\* “En 1820, el vicepresidente de Colombia, el general Francisco de Paula Santander, firmó el decreto que organizó dicho sistema. Bajo esa estructura, los maestros debían enseñar lectura, escritura, aritmética y los dogmas de la moral cristiana. El texto sostenía que a los alumnos se les instruiría en “los deberes y derechos del hombre en sociedad y les enseñarán el ejercicio militar todos los días de fiesta y los jueves por la tarde”<sup>23</sup>. El mencionado decreto es un buen ejemplo de la filosofía de la pedagogía ilustrada que llegó, por entonces, a este territorio. Allí se consideraban ciertos preceptos morales y pedagógicos: por un lado se tenía en cuenta el principio de la individualización de la enseñanza y, por el otro, se proscribía el uso de la férula aunque se aceptaba el azote “cuando los defectos del niño denotasen depravación”.

\*\* “La Iglesia católica y los creyentes de votos temían, en particular, las reformas seculares del vicepresidente Francisco de Paula Santander que expropiaron los conventos de las órdenes religiosas y reorganizaron los colegios históricamente dirigidos por la Iglesia. En términos generales, Santander llevó a cabo la centralización siguiendo la Constitución de Cúcuta de 1821, mientras que el presidente Simón Bolívar continuaba con la campaña militar en el sur. La incorporación que Santander hizo de la filosofía utilitarista de Jeremy Bentham en la educación secundaria provocó inconformismo. El Decreto del 3 de octubre de 1826 expedido por Santander, que ordenaba uniformar el plan de estudios para todos los colegios, desde el nivel primario hasta el universitario, provocó particular descontento en las provincias. El Decreto de 1826 sobre el currículo “concibió los elementos de la uniformidad ética, especial y pedagógica” expidió leyes referentes al establecimiento de escuelas para niñas en los conventos religiosos, se reformaron los colegios y las casas de educación, y crearon escuelas y universidades<sup>25</sup>. En 1826, se redactó el Plan General de Estudios Superiores y se crearon escuelas normales para la formación de maestros siguiendo las pautas del modelo lancasteriano (bautizado así por Joseph Lancaster, con quien tanto Simón Bolívar como Santander habían entablado relación). Este método de instrucción mutua que buscaba atender el mayor número posible de niños con la menor cantidad de maestros había comenzado a difundir, con éxito, la enseñanza popular en Inglaterra

Venezuela. Sin embargo, en 1830 comenzó la disolución de la Gran Colombia y sólo fue hasta 1832 que se originó la República de la Nueva Granada<sup>\*\*\*</sup>. (Zuluaga, 2004).

A través de la ley 16 de 1822 se hace el primer esfuerzo para mejorar la calidad de los maestros y aumentar la planta de estos, la cual ordenaba fundar escuelas normales en Bogotá, Caracas y Quito<sup>\*</sup>.

“Las reformas educativas radicales alentaron una práctica asociativa que evocaba el círculo de hombres letrados influyentes en la vida pública local, que se propagó en los tiempos de la reforma educativa promovida por Francisco de Paula Santander, sobre todo hacia 1825. Esta vez, sin despreciar la presencia del cura párroco, las Sociedades de institutores erigían como la figura central de la asociación al maestro de escuela”.

En este orden de ideas, el decreto de 3 de octubre de 1826 expedido por Santander ordena uniformar el plan de estudios para todos los colegios desde nivel primario hasta universitario provocó inconformidad en la ciudadanía<sup>1\*\*</sup>.

Ley 30 de mayo de 1835 restauración del plan general de estudios de 1826 Francisco de Paula Santander presidente de la Nueva Granada<sup>\*\*\*</sup>. (López Domínguez, 1992, pág. 2).

---

<sup>\*\*\*</sup> “El crecimiento económico colombiano durante el siglo diecinueve fue muy reducido<sup>8</sup>. Según cálculos de Kalmanovitz, S (2006) el país era muy pobre en 1800, su ingreso per cápita era el 70% del de México y un tercio del de Estados Unidos, y cincuenta años después Colombia era aún más pobre<sup>9</sup>. Al terminar el siglo diecinueve Colombia tenía uno de los ingresos per capita más bajo del mundo. En particular, éste era de los menores de América Latina, en 1913 el ingreso de Argentina, era más del triple que el de Colombia, y el de Chile más que el doble”

<sup>\*</sup> Las escuelas normales son instituciones orientadas a la formación de docentes para la educación primaria.

<sup>\*\*</sup> Dicho Decreto de 1826 sobre el currículo "concibió los elementos de la uniformidad ética, especial y pedagógica que confluyen en una propuesta de unidad nacional" Derogación plan de estudios Francisco de Paula Santander Simón Bolívar 20 de octubre de 1828.

La creación de las escuelas normales en las capitales de las provincias se ordenó mediante la ley del 26 de junio de 1842, sin embargo, el gobierno no garantizó los recursos para la financiación, por consiguiente el éxito de dichas normales dependió de la situación económica de cada provincia. Como lo señala el secretario de Estado Lino de Pombo en 1839, a los maestros se les pagaba mal e incumplidamente y estos se veían en la necesidad de buscar subsistencia en otra profesión. (Ramírez & Salazar, 2007, págs. 22-24).

Nuevo Código de instrucción pública 1843 donde se distingue la educación pública de la privada\*, se crean escuelas primarias para adultos, se crean escuelas – talleres para infantes, se crean escuelas – normales de instrucción primaria\*\* (Jaramillo Uribe, 1989).

“Las reformas del gobierno de López fueron drásticas y quisieron llevar a la práctica las promesas de libertad política individual, libertad de enseñanza y de ejercicio profesional. De su radicalidad dan cuenta los tres artículos esenciales de la Ley del 15 de mayo de 1850:

“Artículo 1. Es libre en la República la enseñanza de todos los ramos de las ciencias, las Artes y las letras.

---

\*\*\* Los avances de escolares y colegiales sirven de elemento propagandístico de las bondades de la instrucción pública y del proyecto educativo del gobierno: exámenes públicos cada cuatro meses y luego anuales, con asistencia de las autoridades locales, y aun vicepresidente y sus colaboradores en la capital. En la "Gaceta de Colombia" se hace registro social de los actos públicos. Por las reseñas, vemos que queda mucho de especulación y de la orientación religiosa y escolástica colonial. Aunque se introducen temas como la legitimidad del Estado y las relaciones Iglesia-Estado, la argumentación va desplazando poco a poco a los artificios del silogismo (Jaramillo Uribe, 1989, pág. 227).

\* Véase las Memorias del gobernador de Neiva, Miguel Ortiz, a la Cámara Provincial en sus sesiones de 1843.

\*\* Así la cuestión, se puede pensar que la reforma de 1870 fue innovadora y se caracterizó por lo siguiente: se concibió de manera integral el problema educativo, en donde la pedagogía, los docentes y la planta física eran elementos fundamentales en la creación de escuelas; se previó la formulación de una concepción pedagógica coherente con el desarrollo de las ciencias y las políticas del Estado. Además, se concibió una organización general administrativa, métodos de enseñanza, sistemas disciplinarios, construcciones escolares y los valores morales fundamentales que se tendrían en cuenta en la labor formativa.

Artículo 2. El grado o título científico no será necesario para ejercer las profesiones científicas, pero podrán obtenerlo las personas que quieran del modo que se establece en la presente ley.

Artículo 3. Suprímense las universidades. Los edificios, bienes y rentas que hoy disfrutaban se aplicarán para el establecimiento de los colegios nacionales, a excepción del Colegio del Rosario, cuyos bienes serán administrados conforme lo decida la Cámara Provincial de Cundinamarca”<sup>\*</sup>.

De otro lado, los dirigentes del radicalismo colombiano fueron los principales promotores de la educación privada sin el control y el sostén del estado; en dicha ley también se declaró que los diplomas universitarios no eran necesarios para acceder a un empleo

- Constitución Política de la Nueva Granada mayo 20 de 1853 establece la Libertad absoluta de enseñanza.

- Constitución Política de 1863 (Estados Unidos de Colombia). Llega la primera misión de pedagogos alemanes formando los primeros docentes, se organiza e implanta la educación técnica. Precisamente, entre 1867 y 1885, los liberales y conservadores colombianos centraron sus disputas alrededor de la cuestión escolar. En ese lapso, los entonces llamados Estados Unidos de Colombia conocieron un período intenso de creación y, finalmente, de destrucción de un sistema escolar nacional. . La fundación de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, en 1867, y luego el Decreto Orgánico de Instrucción Pública Primaria (en adelante

---

<sup>\*</sup> Gaceta Oficial, número 1124, de 1850

DOIPP) del primero de noviembre de 1870, fueron el punto de partida de un nuevo ciclo reformista bajo la égida de la facción liberal radical (Luzuriaga, 1931, págs. 6-9)\*\*.

-El decreto del 1° de noviembre de 1870 en el capítulo III, de los artículos 51 al 59, se habla de la calidad del maestro, donde se consideró que el maestro era el primer funcionario de los distritos y como tal su conducta tenía que ser intachable en todos los sentidos, al igual que el cumplimiento de sus deberes y misión docente debían responder a las necesidades sociales y circunstancias del entorno. Prevalció la conceptualización sobre lo moral, el entendimiento, el desarrollo intelectual y la ciencia. (Zapata, 1960, págs. 114-116)

-Por otro lado, Jaramillo Uribe dice, que la meta de los gobiernos radicales era la creación de un sistema de educación pública y la ubicación de la escuela de primeras letras en todos los rincones de Colombia, este aspecto se dio en la reforma de 1870, llevada adelante por el gobierno de Eustorgio salgar con el apoyo del secretario del interior Felipe zapata, dicha reforma se puede

---

\*\* En la década de los setenta en el siglo XIX, se aplicó en las escuelas normales y otros centros de enseñanza, importantes principios pestalozziano, tales como:

\* La idea de la naturalidad que hace referencia a la educación elemental que busca el desarrollo y el cultivo de las disposiciones y fuerzas de los niños. La naturalidad para Pestalozzi era la naturaleza humana y el espíritu humano creador de la verdad y la cultura. Así, el hombre para alcanzar su naturaleza humana necesita ser orientado, cultivado y educado, aspectos éstos que no son otra cosa que elevar al hombre a la cultura y ayudarle a desarrollar sus capacidades que en últimas es el fin de la educación.

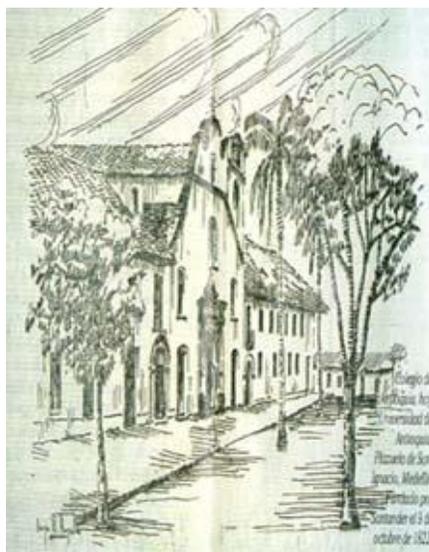
\* La educación debía partir de la situación real, de las circunstancias inmediatas del hombre, de tal manera que lo condujera hacia su formación profesional, la cual se alcanzaría por medio de la educación, en concordancia con su clase social, pero de una manera segura. La aplicación del ejercicio profesional y el uso de sus fuerzas tenía que responder a situaciones y circunstancias particulares.

\* En el proceso del desarrollo de la humanidad se tenía en cuenta la división horizontal de la educación en profesional y general. El hombre es considerado como un animal, como un ser social y como un ser moral. Así la educación debía convertir al ser animal en un ser moral, reflexivo y social.

\* A la vida general humana le corresponde ciertos grados de desarrollo: la familia, el estado y la vida moral libre; cada una de las cuales tiene una educación particular. La educación familiar es la primera que recibe el niño y tiene mucha fuerza en el ser humano. La educación social y del estado se refiere a la escuela en todos sus niveles educativos y su verdadera finalidad debía ser la preparación para alcanzar la autonomía moral. **Fuente especificada no válida.**

describir como la de mayor importancia en la historia de la cultura general, como lo menciona el autor\*.

La imagen representa el que años atrás fuera el colegio de Antioquia que fuera fundado por el general Santander y hoy es la Universidad de Antioquia y se encuentra ubicada en la plazoleta de San Ignacio en Medellín. Grafico que muestra la arquitectura de la época y la existencia de la misma en los anales de la historia.



---

\* (...)Tipos de Escuelas. Para atender necesidades de la República, las escuelas fueron divididas en cinco tipos o niveles, así: primarias elementales, primarias superiores, de niñas, normales nacionales y seccionales y casas de asilo.

Los hogares Infantiles o casas de asilo fueron destinados a guarderías como una ayuda a las madres que debían trabajar fuera de la casa para su sostenimiento, pero eran solo para las ciudades capitales. Las escuelas primarias elementales, destinadas a la enseñanza de las primeras letras, tenían materias como lectura, escritura, aritmética, lengua castellana y derechos y deberes del ciudadano. Las escuelas primarias superiores, por su parte, desarrollaron programas en todas las áreas, pero sin descuidar la geografía, la higiene, la geometría, la urbanidad y la religión; éstas sirvieron de base para pasar a las escuelas normales. Las escuelas de niñas, además de enseñarles lo relativo a las de primeras letras, orientaron su formación hacia los hogares y la economía doméstica. En las escuelas modelos y los colegios públicos se enseñó caligrafía, castellano, ortografía, cálculo, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, contabilidad, geografía, cosmografía, inglés, francés, latín, gimnasia y otras. Las instituciones privadas generalmente se acoplaban a los programas oficiales, pero además daban religión y otras que consideraran necesarias para el desarrollo de la persona.

Espíritu pedagógico orientado hacia la formación de un ciudadano virtuoso y moralista. Se consideró que el niño debía estar libre de presiones psicológicas y por eso los maestros se esforzaban para elevarles el sentimiento moral, en donde los principios de piedad, justicia, respeto, verdad, amor a la patria, sobriedad, industria y tolerancia debían estar presentes.

***Figura 2. Colegio de Antioquia, hoy Universidad de Antioquia, Plazuela de San Ignacio,  
Medellín. Fundado por Santander el 9 de octubre de 1822.***

-Al lado de cada Escuela Normal, por lo general, se crearon tres escuelas anexas, en los niveles de: elemental, medio y superior. Dentro de las políticas educativas, se impulsaron diferentes actividades y se propició para que cada Distrito Municipal tuviera su propia escuela como síntoma de modernidad\*.

-Constitución Política de 1886. Restablece la Unidad Nacional, se organiza la educación en concordancia con la Iglesia Católica, se establece la educación primaria gratuita no obligatoria\*\*.

La constitución política de 1886 resumió el espíritu conservador de la época que culpaba a los gobiernos radicales de la inestabilidad política y la desazón social que el país había vivido. Ese cambio, liderado por Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro, figuras centrales de la Regeneración, afectó directamente la política educativa y la organización de las universidades en el país. El nuevo Concordato de 1887 le permitió a la Iglesia intervenir, de nuevo, en la marcha

---

\* Al finalizar el año 1880, encontramos que la República de Colombia con nueve Estados Federados (Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima), que contaba con buen número de Planteles formadores de maestros, así: 18 Escuelas Normales Nacionales (9 de mujeres y 9 de hombres) y 2 costeadas por otras entidades; una en Medellín costeada por el Estado de Antioquia y otra en Neiva costeada con fondos del Colegio de Santa Librada. Igualmente había en los estados de la Unión 1.291 escuelas primarias, 68 escuelas anexas a las Normales de carácter oficial. memoria del secretario de instrucción pública (1881). p. 166

\*\* Posteriormente, con la Constitución de 1886 y el Concordato de 1887, el conflicto entre la Iglesia y el Estado se superó. La principal reforma educativa del gobierno conservador de Rafael Núñez consistió en que la educación primaria, aunque sí debía ser gratuita no debía ser obligatoria, y debería ser regida por los mandatos de la Iglesia Católica, la cual la orientaría y la supervisaría. Además, la Ley General de Educación de 1892 (Plan Zerda, llamado así por el ministro de Instrucción Pública Liborio Zerda), decretó que el gobierno central supervisaría y regularía la educación en el país, los departamentos dirigirían y fomentaría la instrucción primaria, y los municipios proveerían los mobiliarios, los útiles y textos y la construcción de los locales.

de la educación pública. Así la Universidad perdió su autonomía frente al Estado\* (Jaramillo Uribe, 1989).

-Ley General de educación 1892 Decreto que el Gobierno central supervisaría y regularía la educación en el país.

Por otro lado, como lo señalaba el ministro de instrucción pública en 1896 que muchos de los gastos que se suponían eran destinados a promover la educación fueron destinados para luchar en la guerra civil\*\*.

Tras la guerra de los Mil Días, la Ley Orgánica de Educación de 1903, contempló tres divisiones: educación primaria, secundaria y profesional. Así mismo, supuso la escisión entre secundaria clásica y técnica. La primera con énfasis en filosofía y letras, la segunda en idiomas modernos y materias previas para la enseñanza profesional\*\*\* (Patiño Millán)

-Resolución 23 de 1911 Prohíbe el uso de la férula y cualquier otro castigo físico en las escuelas.

---

\* Anales de la Universidad Nacional, número 61, 1873.

\*\* Véase Informe que el ministro de instrucción pública, Rafael Carrasquilla, presenta al Congreso de Colombia en sus sesiones ordinarias de 1896 (Jaramillo Uribe, 1989)

\*\*\* “Hacia el último tercio del siglo XIX nacieron los hombres y las mujeres que habrían de revolucionar la pedagogía y, de paso, la educación. Curiosamente, la mayoría eran médicos o psicólogos que elaboraron teorías sobre el aprendizaje, el niño y la infancia, y que cuestionaron de manera efectiva los cimientos de la escuela tradicional. Cabe mencionar a Andrés Manjón, quien abrió la Escuela del Ave María en 1890; John Dewy, quien fundó la Escuela Experimental de Chicago en 1896; Rosa Agazzi, quien expuso en 1898 la idea de la Escuela Maternal; Ferrière, quien en 1899 fundó el Bureau International des Ecoles Nouvelles; Lucien Laberthomière, quien en 1901 publicó su Teoría de la Educación; Claparède, quien en 1909 editó la Psicología del Niño y Pedagogía Experimental; María Montessori, quien en 1907 inauguró la primera Casa dei Bambini; Ovide Decroly, quien el mismo año fundó L’Ecole de l’Ermitage y Georg Kerschensteiner, quien puso marcha las Escuelas de Trabajo”.

Ley 114 de diciembre 4 de 1913 crea las pensiones de jubilación a favor de los maestros escuela (Congreso de la República, 1913). La historia de la educación en Colombia es una sucesión de normas sobre el papel; buenas intenciones que sólo obedecen a los deseos de los legisladores de turno; políticas reformistas y sus correspondientes contrarreformas que anulaban, de tajo, los logros alcanzados; reivindicaciones salariales, protestas, imposiciones; recetarios traídos por misiones extranjeras, etc. que bien podría resumirse en varios intentos fallidos, los más, por inscribir al país en la modernidad\*.

En el año de 1930 Colombia entro en la modernidad pedagógica a la cual se le llamo escuela nueva o activa, este modelo no era desconocido porque ya se había introducido desde la fundación del colegio moderno de Bogotá por Agustín Nieto Caballero, por consiguiente, dicho modelo planteo la necesidad de tener buenas aulas, restaurantes escolares, bibliotecas, centros vacacionales, laboratorios de psicología, entre otros.

El punto de partida de la industrialización en Colombia fue el gobierno de Pedro Nel Ospina (1922-1926), este movimiento vio oportunidades económicas, pero también posibilidades de ascenso social, promoción personal y crecimiento profesional (Patiño Millán).

---

\* “Anota Gonzalo Cataño en el prólogo de *La educación en Colombia (1918-1957)* de Aline Helg: “Hasta hace poco los escasos trabajos de historia de la educación en Colombia ostentaban rasgos muy particulares. Buena parte de ellos era una colección de biografías edificantes de los paladines de la enseñanza durante el período colonial o de los años que siguieron a la Independencia. Otros estaban integrados por crónicas entusiastas que registraban la fundación de colegios y universidades promovidos por la Iglesia, el Estado español, algunas celebridades del sector privado o dignatarios de los gobiernos republicanos. (...) La situación empezó a cambiar con el interés de los sociólogos por los asuntos educativos, y especialmente con el ingreso de los investigadores extranjeros a los estudios históricos nacionales. Sus trabajos advirtieron que la legislación y los planes escolares eran sólo la manifestación de lo que debía hacerse y que la labor de los adalides de la enseñanza no se desarrollaba en un vacío cultural y político. Con la llegada de la historia social (...) se observó que la educación era un fenómeno más de la cultura, que sólo adquiriría vida cuando se lo vinculaba con la estratificación social, las formas de producción, las tensiones entre los grupos, las ideologías, las creencias y los conflictos alrededor del aparato del Estado. En *La educación en Colombia (1918-1957)*. Serie Educación y cultura, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, 2001.

Ley 56, Noviembre 10 de 1927 convierte en obligatoria la educación primaria en el país asignando, responsabilidades a los padres, guardadores y demás personas (Congreso de la República, 1927).

La ley 57 de 1923 autorizó la contratación de una misión alemana para que realizara un estudio del sistema educativo en el país y formulara las correspondientes recomendaciones (Jaramillo Uribe, 1989).

-Decreto 227 de 1933 posibilitó la emisión de diplomas de bachiller que permitió ingresar a la universidad.

-En 1934 fue nombrado Nieto Caballero en la dirección general de la enseñanza primaria, en el cual se incorpora nuevas ideas y tendencias , viejas prácticas se cambian por otras como actividad de comprensión flexibilidad, simpatía y utilidad para darle funcional para el futuro ciudadano\* .

-De otro lado, el presidente Alfonso López Pumarejo (1934-1938)se interesó por continuar el cambio, e invirtió mayores recursos a la educación, apoyo la educación rural, transformo la relación maestro alumno y los métodos de enseñanza (Jaramillo Uribe, 1989)

-Ley 68 de 1935 se consagro la Reforma Orgánica de la universidad Nacional.

---

\* “Olaya Herrera creó, durante su gobierno, la Facultad de Ciencias de la Educación –inicialmente situada en Tunja y luego trasladada a Bogotá- donde se formó la primera generación de docentes de enseñanza media, directores de grupos escolares, inspectores y demás funcionarios que se encargaron renovar el panorama pedagógico nacional”.

Esta ley fue inspirada en un proyecto de estatuto universitario presentado por Carlos García Prada en la revista *educar*\* (Jaramillo Uribe, 1989) .

-Acto Legislativo N°1 de 1936 busca extender la educación a la mayoría del pueblo Colombiano.

-Ley 2ª, Enero 29 de 1937 por medio del cual se fijan los sueldos mínimos de los docentes y solo se nombran quienes figuran en el escalafón nacional.

-Decreto 20, Enero 8 de 1948 Creo la primera campaña nacional de alfabetización

-Ley 143, Diciembre 23 de 1948 por la cual se crea la educación técnica en Colombia\*\* .

-Ley 143, Diciembre 23 de 1948 por la cual se crea la educación técnica en Colombia\* .

-Ley 111 de 1960 la Nación y el Ministerio de Educación Nacional tomaron a su cargo el pago de los sueldos del Magisterio oficial.

---

\* La Ley Orgánica concedió cierta autonomía académica y administrativa a la Universidad Nacional. Algunos límites se fijaron, entre ellos, se restringió la autonomía para nombrar al rector, potestad que recayó en el Presidente de la República, quien enviaba una terna de candidania.

\*\* “Los gobiernos liberales entre 1934 y 1946 tuvieron clara percepción de la importancia del sector educativo para los proyectos de desarrollo económico-social y para cumplir con su propósito de que Colombia fuese una nación más integrada con base en una cultura de raíces más auténticas. Acorde con tales metas, intentaron desarrollar una política que abarcara a todos los estratos, intensificaron las inversiones del Estado y buscaron eliminar el analfabetismo de las grandes masas urbanas y rurales”.

\* “Los gobiernos liberales entre 1934 y 1946 tuvieron clara percepción de la importancia del sector educativo para los proyectos de desarrollo económico-social y para cumplir con su propósito de que Colombia fuese una nación más integrada con base en una cultura de raíces más auténticas. Acorde con tales metas, intentaron desarrollar una política que abarcara a todos los estratos, intensificaron las inversiones del Estado y buscaron eliminar el analfabetismo de las grandes masas urbanas y rurales”.

Reforma Constitucional de 1968 impulso una reforma administrativa en el sector educativo simultáneamente en el desarrollo de políticas de construcción de escuelas y de formación de maestros, por esta razón, se institucionaliza la idea de movilidad social y la educación como canal básico de la misma (Parra Sandoval, 1996)

-Ley 43, Diciembre 11 de 1975 se nacionaliza la educación primaria y secundaria, se ordenan obras en materia educativa.

-Decreto N° 088, Enero 22 de 1976 toda persona tiene derecho a la educación, será protegida y fomentada por el estado.

En cuanto, a calidad educativa el decreto 88, 1976 mejora la preparación de la población colombiana y se adecua a las necesidades, por ello, se amplía el concepto de educación básica, adicionándole a la primaria cuatro años de educación\* (Ramírez & Tellez C., 2006)

De modo, que el MEN adopto un modelo de escuela nueva en 1976. despues de experimentar por varios años con los modelos de escuela unitaria\*\*.

---

\* Las decisiones de 1976 acogen algunas de las propuestas contenidas en las reforma al sistema educativo presentada por Luis Carlos Galán al Congreso Nacional como ministro de educación del presidente Pastrana y que fue derrotada (Duarte (2003).

\*\* La Escuela Nueva se constituyó en un esquema clave para el aumento en la cobertura y la calidad de la educación en las zonas rurales, recibió el apoyo decidido de organizaciones internacionales y fue punto de referencia de programas que se realizaron en América Latina durante los ochenta y noventa (Vélez, 2003). Es así como los esfuerzos nacionales *para mejorar la educación en la zona rural son apoyados por el Banco Mundial durante el gobierno de Betancur* con un ambicioso proyecto para proporcionar educación de alta calidad a los niños de las zonas rurales de Colombia. Con este proyecto, Colombia recibe 61 uno de los primeros préstamos del Banco Mundial en Latinoamérica para financiar educación primaria. Es durante estos años que el Banco Mundial cambia su política de educación de un énfasis en educación técnica y vocacional hacia educación primaria.

-Decreto 2277, Septiembre 14 de 1979 por la cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente.

Por consiguiente, este estatuto estaba dirigido a regular las condiciones de ingreso y retiro de los educadores oficiales<sup>\*\*\*</sup>

En el inicio de la década de los ochenta se crea un programa de universidad para aumentar cobertura en educación superior\*.

En 1986 evoluciona las variables educativas y se da el proceso de descentralización del sector educativo y se fortalece la nueva constitución de 1991.

-Ley 12, Enero 16 de 1986. Aumento de transferencias a los Municipios para construcción, mantenimientos y dotación de los planteles educativos.

En el año 1987 se inicia el plan de universalización de la educación primaria.

-Ley 24 de Febrero 11 de 1988 por la cual se reestructura el Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones.

---

<sup>\*\*\*</sup> A pesar de los esfuerzos realizados por el Estado durante todos estos años, al comenzar la década del setenta se identifican nuevamente una serie de problemas como carencia de aulas, escuelas incompletas, mala preparación de los maestros, ausentismo y deserción escolar. También se observan inequidad espacial y falta de integración entre los diferentes niveles educativos. Se considera que la población estudiantil es un recurso desperdiciado y que el potencial intelectual de los niños no se desarrolla. ( Véase el plan de desarrollo Las cuatro estrategias (DNP, 1972))

\* La campaña de instrucción nacional (camina), que buscaba dar oportunidades educativas a personas tradicionalmente excluidas del servicio, y se crea el programa de universidad abierta y a distancia, para aumentar la cobertura en educación superior.

Por consiguiente, se reestructura el ministerio de educación apoyando la descentralización y los municipios debían nombrar renovar y en general administrar el personal docente “dicha ley definió las funciones de los fondos educativos regionales y juntas de escalafón

-Constitución Nacional de Colombia 1991 Artículos 67, 68, 69. La educación es obligatoria entre los 5 y los 15 años de edad. (Asamblea Nacional Constituyente, 1991)

-Ley 30 de Diciembre 28 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la educación superior.

El programa de ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad (PACES) se inicia en 1992 cofinanciado del banco mundial

-Ley 60 de Agosto 12 de 1993 por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias en salud y educación\*.

De modo que el proceso de descentralización política y administrativa se fortaleció con la constitución política de 1991 (Iregui, Melo, & Ramos , 2006)

-Ley 115, Febrero 8 de 1994 por la cual se expide la Ley General de educación\*\*.

---

\* El Decreto 1860 de 1994, reglamenta la Ley en lo que tiene que ver con la el proceso pedagógico y de organización de la institución educativa. Es aquí donde se incluyen la reglamentación sobre el Proyecto Educativo Institucional, el gobierno escolar y las normas de evaluación y promoción a nivel de la institución educativa.

\*\* De otro lado, a principios de 1994 se promulgó la Ley General de Educación para regular la prestación de los servicios educativos de acuerdo con los principios de la nueva Constitución Política.

-Decreto 1860, Agosto 3 de 1994 por la cual se reglamenta la Ley 115/94 en los aspectos pedagógicos y organizativos del PEI<sup>\*\*\*</sup>.

De otra forma, en el artículo 85 de la ley de 115/94 establece que la educación pública se debe ofrecer en una única jornada (Barrera Osorio, Maldonado, & Rodríguez, 2012)

-Ley 375 de Julio 4 de 1997 por la cual se crea la Ley de la Juventud y se dictan otras disposiciones (Gandour Pordominsky, 2008, págs. 68-97).

-Ley 715, Diciembre 21 de 2001 por la cual se dictan disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud\*.

-En respuesta a estos objetivos, el Acto Legislativo 1 de 2001 reformó el sistema de transferencias a las regiones y unificó en una sola bolsa los recursos por situado fiscal, participación de los municipios en los ingresos corrientes de la nación y transferencias complementarias, para crear el denominado Sistema General de Participaciones (SGP).

-Ley 749, Julio 19 de 2002 por la cual se organiza el Servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica, profesional y tecnológica.

Por otro lado, un tercio de la planta docente se rige bajo el decreto ley 1278 de 2002<sup>\*\*</sup>

---

<sup>\*\*\*</sup> Re acreditada como institución de alta calidad por el ministerio de educación nacional 2013 -2021 certificada en gestión de calidad iso 9001:2008 - gestión pública ntc gp 1000:2009.

<sup>\*</sup> La Ley señaló que las transferencias para educación deberían distribuirse entre departamentos, municipios y distritos, con base en los criterios de población atendida y por atender, en condiciones de eficiencia y equidad.

<sup>\*\*</sup> La carrera docente en Colombia esta cobijada por un régimen laboral especial llamado el Estatuto Docente. Dos terceras partes de la planta docente se rige bajo el decreto 2277 de 1979 y el tercio restante se rige bajo el decreto ley 1278 de 2002; el decreto 2277 cobija a los profesores de mayor antigüedad que entraron a la carrera antes

-Decreto 230 del 11 de Febrero de 2002 currículo, evaluación y promoción de los educandos.

-Decreto 1526 Artículo 3° del 2002 establece los requerimientos que debe tener el sistema integrado de matrícula SIMAT.

-Decreto 1850 de Agosto de 2002 reglamenta en 8 horas diarias la jornada de trabajo de los profesores también establece un límite de horas semanales de clase; para los profesores de básica primaria el límite está dado por la duración de la jornada que en la actualidad es de 6 horas diarias: para los profesores de secundaria es de 22 horas de clase semanales. Además, la posición oficial de FECODE es que cualquier ampliación de la jornada escolar debe estar acompañada de mayores salarios (Iregui, Melo, & Ramos, 2006).

Decreto 2566 de Septiembre 10 de 2003 por la cual se establecen las condiciones mínimas de calidad.

Ley 1098 del 2006 Código infancia y adolescencia, sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la deserción escolar SIMPADE\*.

-Proyecto de Acuerdo N° 407 de 2008 por la cual se crean mecanismos para garantizar la asistencia a clase de los estudiantes de los colegios distritales de Bogotá D.C.

---

de la promulgación del decreto 1278. Ambos regímenes presentan grandes diferencias en cuanto al ingreso a la carrera, ascensos, retiros, remuneración y evaluación del desempeño. Desde la expedición del decreto 1278 se han realizado 6 concursos docentes que han permitido el ingreso de cerca de 94,000 educadores. (Iregui, Melo, & Ramos, 2006)

\* SIMPADE: Sistema de información para el monitoreo prevención y análisis de la deserción escolar en educación preescolar, básica y media.

-Decreto 1290, Abril 16 de 2009 por la cual se reglamenta la evaluación y promoción de los estudiantes.

-Plan nacional de desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para todos” Estrategias de incentivos a la permanencia escolar.

Proyecto de Ley 035 del 2011 Cámara, por la cual se crean incentivos para contrarrestar la deserción estudiantil en Colombia Diego Alberto Naranjo Escobar Representante a la Cámara del Departamento de Risaralda

A partir de la Resolución 7884 de 2011, dentro de cada régimen los establecimientos educativos tendrán límites superiores en el aumento de estas matrículas que estarán basados en los resultados de sus alumnos en las pruebas de Estado (Barrera Osorio, Maldonado, & Rodríguez, 2012).

Ley 1620, Marzo 15 del 2013 por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Prevención de la violencia escolar\* .

-Proyecto de Ley N° \_\_\_ de 2013 por medio de la cual se establece el programa de bicicletas escolares y se dictan otras disposiciones.

---

\* “**Artículo 44.** Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los Tratados Internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

Por último, es necesario reflexionar sobre los derechos de los niños en especial el de la educación como lo establece el artículo 67\*\* (Colombia Internacional, 1991).

Otros países del mundo también legislan constantemente con respecto a la educación, procurando el mejoramiento del servicio, la calidad y el establecimiento de la equidad en cuanto a la formación de sus comunidades. En este sentido la búsqueda nos conduce al análisis de la legislación de España, Argentina, Méjico, Estados Unidos y puerto Rico entre otros para ampliar la visión de cada uno de estos países en el tema de educación. A continuación referimos las principales leyes de dichos países.

### *España*

Se parte desde la Ley Moyano de 1857, como primer documento legislativo de importancia, para continuar con las leyes de 1945, de 1970 y llegar hasta el momento actual con la L.O.G.S.E\* .

- Constitución Nacional 1812, Título IX dedicado a organizar la educación.

- Ley Mayo 1857 primera Ley educativa integral y racional buscando solucionar el problema del analfabetismo.\*\*

---

\*\* La educación es un derecho de la persona y un servicio público. Que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación , esta debe ser gratuita en las instituciones del estado , por ello, le corresponde regular, vigilar y velar por la calidad (Colombia Internacional, 1991)

\* En cuanto a la trayectoria u organización interna de la enseñanza primaria vemos que las dos primeras leyes mantienen la existencia de una doble primaria, de corta o larga duración, a la que acuden distinto tipo de alumnos: los que van a continuar estudios en el bachillerato o los que van a abandonar la escolaridad. Con la Ley del 70 se lleva a cabo la ruptura de la estructura bipolar, al unificarse para todos los alumnos la E.G.B., si bien es cierto que esta unidad se rompía al término de la etapa con la existencia de la doble titulación de Graduado Escolar y Certificado de Escolaridad. La L.O.G.S.E mantiene la trayectoria común de toda la etapa, ampliándola de nuevo hasta la enseñanza secundaria.

-Ley de ordenación de enseñanza media 1953.

-Ley General de educación de 1970 agosto 4, financiamiento de la reforma educativa, buscaba un sistema educativo más justo, más eficaz. (Ministerio de la Educación., 1973)

Ley Orgánica reguladora del Derecho a la educación (LODE) 1985 para ampliar la participación (Ministerio de educación y ciencia., 1988).

-Ley de Ordenación General del Sistema educativo de España (LOGSE) Octubre 4 de 1990, busca educación infantil gratuita, no obligatoria y la educación primaria obligatoria. (Puelles Benites, 2008)

-Ley Orgánica de Calidad de educación (LOCE) 2002 en su tercer eje crea un sistema de oportunidades de calidad para todos.

---

\*\* La Revolución francesa impuso, no sin contradicciones, un modelo radicalmente distinto: una enseñanza fundamentalmente pública, esto es, abierta a todos y no solo a los estamentos privilegiados de la nobleza y el clero; una enseñanza secular, es decir, pensada para atender las necesidades de la sociedad y no de la Iglesia; una enseñanza articulada en tres niveles -primaria, secundaria y superior, que ahora se formalizan y se establecen-; por último, una enseñanza organizada y controlada principalmente por el Estado (éste es probablemente uno de los aspectos más novedosos, si lo contraponemos al Estado del Antiguo Régimen que se inhibía o apenas intervenía en los asuntos de la educación). Este modelo, que se va a extender por todos los países europeos a lo largo del siglo XIX, se basaba, principalmente, en una concepción que estimaba la enseñanza como algo público que a todos afectaba y, al mismo tiempo, como un derecho dotado de un doble contenido: de una parte, un contenido mínimo que había que ofrecer a todos, y, de otra, un contenido máximo que sólo se hacía extensivo a unos pocos. El resultado fue un sistema educativo que impartía la enseñanza primaria a las clases populares de un modo gratuito y las enseñanzas secundaria y superior a las clases medias y altas de la sociedad liberal de manera onerosa. (Puelles Benites, 2008)

-Ley Orgánica de educación de España (LOE) Mayo 3 de 2006 se basa en la calidad de la educación para todo el alumnado independiente de sus condiciones y circunstancias\*. (Puelles Benites, 2008)

Por último, Ley Orgánica para mejora la calidad educativa (LOMCE) 2013 para mejorar la calidad educativa y disminuir altas tasas de deserción escolar\*.

### *Argentina.*

-En 1613 se establecieron las primeras escuelas por el gobernador Hernando Arias Saavedra más conocido como (Hernandarias)

-Fundación de la primera universidad (Córdoba) por Jesuitas y Franciscanos Dominicos (1613).

---

\* Los hechos son los siguientes: cinco de las citadas leyes han sido derogadas –la LOECE de 1980, la LRU de 1983; la LOGSE de 1990, la LOPEG de 1995 y la LOCE de 2002–. Permanecen vigentes, aunque con cambios, la LODE de 1985 y la LOU de 2001, modifi cada por sendas leyes de 2006 y 2007, mientras que subsiste en su integridad la ley de Formación Profesional de 2002. Finalmente, está la LOE de 2006. ¿Qué nos indica todo este vaivén legislativo? Que aunque el pacto escolar del artículo 27 de la Constitución fue un paso muy importante, no ha sido suficiente para lograr la estabilidad legislativa del sistema educativo

\* LEYES SOBRE ENSEÑANZA PRIMARIA EN ESPAÑA (1857-1990) Contexto socio- Contexto Finalidad de la Primaria Estructura de la Primaria económico ideológico Ley de Instrucción Sociedad rural Liberalismo "Comprende las nociones rudimentales Dos etapas: Pública (Ley Moyano) Crisis moderado mentales de más general aplica- • Elemental (6-9 años). (1857) formación a los usos de la vida". • Superior (9-12 años). Ley de Enseñanza Postguerra Nacional- "Orientar a los escolares, según Cuatro períodos: Primaria (1945) Quiebra Catolicismo sus aptitudes, para la superior • Maternal y parvulario (menores formación intelectual o para la de 6 años). vida profesional del trabajo en la • Elemental (6-10 años). industria y el comercio o en las • Perfeccionamiento (10-12 años). actividades agrícolas". • Iniciación profesional (12-14años). Ley General de Desarrollo Aperturismo "Proporcionar una formación in- Dos etapas: Educación (1970) económico franquista integral, fundamentalmente igual • Primera Etapa (cursos 1º a 5º para todos y adaptada, en lo posible capacidades de los niños - niños de 6 a 11 años), a las aptitudes y capacidad- • Segunda Etapa (cursos 6º a 8º padres de cada uno". Para niños de 11 a 14 años). Ley Orgánica de Estancamiento Democracia Proporcionar a todos los niños Tres ciclos: Ordenación General una educación común que haga • Primer ciclo (6-8 años). del Sistema Educativo posible la adquisición de los ele- • Segundo ciclo (8-10 años). (1990) elementos básicos culturales, los • Tercer ciclo (10-12 años). aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo aritmético, así como una progresiva autonomía de acción en su medio". **Fuente especificada no válida.**

-La población de Argentina en 1819 era aproximadamente 1.737.076 habitantes, de los cuales un millón no sabía leer, ni escribir, por consiguiente, Domingo Faustino Sarmiento, imaginó implantar un moderno sistema de educación pública\*\*

-Fundación de la Universidad de Buenos Aires 1821.

-Constitución Nacional 1853 estableció el derecho a educar y enseñar como una responsabilidad de los gobiernos provinciales\*.

Entre 1870 – 1896 se crearon en el país 38 escuelas normales según el modelo de la escuela normal de Paraná, era dirigida por 65 maestros normalistas que llegaron de Estados Unidos; es natural, que la presencia de ellas fuera aceptada fácilmente por su condición de extranjeras y protestantes

El Congreso de la Nación debatió y aprobó la Ley 1420 de 1884 de educación común, gratuita y obligatoria, por ello, estableció el carácter mixto obligatorio estatal laico<sup>2\*\*</sup>.

---

\*\* Bajo el gobierno de Martín Rodríguez y su Ministro Rivadavia emergió en Buenos Aires un nuevo poder con un plan de reformas tendientes a “modernizar” las estructuras políticas, el aparato estatal, la milicia y la economía. También el nuevo gobierno buscó atraer mano de obra laboriosa. Sin embargo, el gobierno de Martín Rodríguez cayó pronto como consecuencia de divisiones y disputas internas, una guerra en el interior (debido al intento de organizar un Estado Nacional bajo un Congreso Constituyente) y la guerra en el exterior contra Brasil por el control de la Banda Oriental. Luego de un período de crisis política interna, Juan Manuel de Rosas asumió como gobernador de la provincia de Buenos Aires en 1829, Halperin Donghi *Revolución y, Goldman Revolución, república*.

\* El desarrollo de las escuelas públicas y privadas se vio reflejado en la alfabetización de la población local. Durante la primera mitad del siglo diecinueve, según ha estudiado Newland, se dio una paulatina evolución positiva en la instrucción de la población. Para 1855 cerca del 47% de la población porteña sabía leer (sin grandes diferencias entre mujeres y varones, 46% para las primeras y 48% para los segundos) Newland, *Buenos Aires no es pampa*.

Las escuelas de niñas de la Sociedad de Beneficencia habían extendido ampliamente la educación entre las niñas durante la primera mitad del siglo XIX. Véase: Lucía Lionetti, “Continuidades y discontinuidades de las políticas públicas en la educación de las ‘madres de ciudadanos’ en la Argentina del siglo XIX” en *Educación, género y ciudadanía. Las mujeres argentinas: 1700-1943*. Editado por Pilar Pérez Cantó y Susana Bandieri (Buenos Aires: Miño y Dávila, 2005). AGN, Buenos Aires-Argentina, Censo de la Educación de la República Argentina de 1872 (las características del censo son analizadas más adelante).

-Ley de educación de Buenos Aires de 1875\*.

-Entre las modificaciones más reveladoras es preciso Mencionar la creación de la Secretaria de Educación en 1948, la cual, en 1949 -con la sanción de la Ley Orgánica de Ministerios- se transformó en el *Ministerio de Educación*. \*\*



Jacal de la Escuela rural Los Limones,  
La Paz , SLP. En el Sistema de Escuelas  
Rurales en México, 1927. p.145.

**Figura 3. Escuela rural los Limones en México**

---

\*\* Quien retuvo el poder hasta 185212ndía, desde la sanción de la ley 1420 en 1884, facilitar el acceso a la educación a todo el cuerpo social, las estadísticas mostraban un porcentaje de analfabetismo que todavía llegaba en 1943 al 15% de la población. La cifra -aunque menor en el contexto de la época- escondía una situación de mayor precariedad. La deserción escolar era muy alta. Según los datos del censo de 1947, sobre cada mil personas de la población mayor de 15 años que había cursado únicamente estudios primarios, sólo 226 habían completado ese ciclo. Para contrarrestar esa situación y, en consonancia con un gobierno que hacía de la democratización social un objetivo cardinal, en la primera presidencia de Perón -período en donde se concentró la obra pública del peronismo- se inauguraron según la estadística oficial 1069 escuelas; 1064 secciones de jardines de infantes; 6071 nuevas secciones de grado. También se fundó la escuela domiciliaria y la escuela de policlínicos para los niños imposibilitados por razones físicas de concurrir a los establecimientos escolares. Se amplió además la enseñanza brindada por las escuelas nacionales que funcionaban en provincias, y que sólo cubrían el ciclo hasta cuarto grado de modo que cumplieran con todo el ciclo considerado obligatorio, es decir hasta el sexto grado **Fuente especificada no válida.**

Puiggrós, “Los discursos de los docentes”, 213.

\* En la segunda mitad del siglo veinte, la historia de la educación cuestionó la imagen simplista que describían los historiadores liberales sobre el exitoso desarrollo de la educación pública

\*\* Esa reforma implicaba la conversión del Consejo Nacional de Educación (CNE) en Dirección General de Enseñanza el *Ministerio de Educación*. Esa reforma implicaba la conversión del Consejo

*México*

La secretaria de instrucción pública y bellas artes se creó en 1905, la cual, representa el antecedente de la secretaria de educación pública, (Espinoza Carvajal, 2013, págs. 3, 10), (Ramírez R. , 1986, pág. 5)

La educación rural era muy pobre, por esta razón Porfirio Díaz decretó la ley de las escuelas rudimentarias en el año de 1911, pero le tocó al gobierno de la revolución ejecutarlo en el año de 1912, por su caída precipitada, el viejo régimen no tuvo tiempo de poner su decreto de 30 de mayo de 1911 en operación, tocándole hacerlo al régimen revolucionario triunfante, el cual, en 1912, empezó a crear las escuelas abriéndolas en toda la extensión del país. (Ramírez R. , 1986, pág. 5)

A partir de 1921 se creó la secretaria de educación pública y se mantiene hasta 1940, descendiendo a partir de la necesidad de que el maestro y la escuela se vinculen a la sociedad y que se apropien del contexto nacional e internacional; esta etapa fue impulsada por el movimiento armado de 1910-1917 y se concretó en el artículo 3 constitucional de 1917 (populista)\*. (López Espinosa, 2006).

Constitución Política 1934 inspirada en la de México 1917 y Alemania (Weimar) de 1919. Priorizo los Derechos sociales con gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza primaria destinó un porcentaje de los impuestos a la educación.

---

\* Independientemente del nombre que se le dé el espacio que abarca de 1921 a 1940 corresponde a una misma etapa, resultado del gran impulso generado por el movimiento armado de 1910-1917, ...ese periodo llamado por algunos populista, es el momento de gran impulso a la educación rural y que abarca distintos momentos: la escuela rural, las misiones culturales, los centros culturales, las casas del pueblo y la educación socialista, prevaleciendo de manera general, lo que conocemos como escuela de acción.

Constitución de la República de 1988 Artículo 6º y Artículo 205 establece principios para la gratuidad y la obligatoriedad de calidad. (López Espinosa, 2006). De modo, que en 1940 -1958 (de la unidad nacional). Se pierde la distinción entre rural y urbano<sup>\*\*</sup>. Por otro lado, la ley orgánica de la educación pública, modifica al artículo 3 Constitucional.

*“Artículo 1ero. La educación que imparta el Estado tendrá como base la intuición: Será nacional dentro de un espíritu de amplia libertad, a fin de cultivar el amor a la patria y a sus instituciones, procurando el progreso del país y el adelanto y perfeccionamiento de sus habitantes; será integral a fin de desenvolver simultáneamente las facultades físicas y estéticas del hombre; será laica, es decir, no enseñará, defenderá, ni atacará religión alguna, además será gratuita.”*

En 1943 se creó el sindicato nacional de trabajadores de la educación.

Por otro lado, la gratuidad de la educación se enfocó en los libros de textos indispensables para el buen funcionamiento de la educación, fueron gratuitas por medio de la comisión nacional de los libros y textos gratuitos del 12 de febrero de 1959<sup>\*</sup>.

---

<sup>\*\*</sup> “Poco antes de su renuncia el secretario había informado que en tan solo un año, 1932, el número de escuelas rurales creció de 6,044 a 6,730, sin embargo el número de niños sin atender seguía siendo enorme, pues se calculaba que había cerca de dos millones de niños en edad escolar y se atendían cerca de la mitad, en una estimación optimista. Con relación a la educación primaria urbana, la eficiencia terminal, de 1927 a 1932 tan solo en el DF. apenas rebasó, en promedio, el 20%”.

<sup>\*</sup> Se determinaron como principales problemas de la educación primaria: 1) bajo rendimiento de la educación: ausentismo, deserción escolar y reprobación; 2) mejoramiento de la calidad de la enseñanza: mejor capacitación de profesores y aumento de salarios; y 3) de carácter técnico: revisión y actualización de los programas, técnicas y métodos pedagógicos modernos, aprovechamiento de los medios masivos de comunicación (López Espinosa, 2006). La ampliación de capacidad de servicio en las escuelas primarias para poder atender una matrícula, a fin de cursos, aproximadamente de 8 millones en 1970 y de 12.6 millones en 1980. De esta forma el 63.3% de la población [...] 6 a 14, en 1970, y el 70.2%, en 1980, estaría recibiendo educación primaria. La reestructuración del sistema de enseñanza primaria rural en cuanto a contenido programático, métodos y sistemas de enseñanza y organización de sus actividades, tomando en consideración los niveles propios de la economía rural y las necesidades estacionales de ocupación de la niñez campesina, así como la dispersión geográfica.

La Comisión recomendó adecuar la Ley Orgánica de 1943, promulgándose el 14 de diciembre de 1973 la Ley Federal de Educación y dos años después se aprobó la Ley Nacional de Educación de Adultos. Para el mismo año de 1973\*\*

Con la llegada de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) es nombrado como titular de Jesús Reyes Heróles, quien a su muerte, en 1985, es sustituido por Miguel González Avelar (Espinoza Carvajal, 2013)\*.

De otra manera, A ocho años de la firma, del ANMEB sus resultados están aún por estudiarse y evaluarse, sin embargo un sinnúmero de artículos y textos al respecto han sido ya publicados y han aparecido a la luz pública los primeros balances. Resultado del ANMEB es la promulgación de la Ley General de Educación en 1993, en virtud de ella (Espinoza Carvajal, 2013)\*\*

---

\*\* Una de las innovaciones del gobierno para atender la demanda educativa rural fueron los cursos comunitarios diseñados por el consejo nacional de fomento educativo (CONAFE), creado en 1971 para llevar educación a las comunidades más aisladas y de baja densidad poblacional. Los cursos se iniciaron experimentalmente en 1973 en 100 comunidades de menos de 500 habitantes en Guerrero y para 1976 se abarcaba a 2,100 comunidades e incluía a los adultos en sus programas de primaria. También en 1971 se creó el Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados en la Educación (CEMPAE) con el objetivo de buscar nuevas formas de educación aprovechando los medios masivos de comunicación y extender la educación a una mayor población.

\* Durante el sexenio se elaboró el Programa Nacional de Educación, Cultura, recreación y Deporte 1984-1988, en el que se planteó la “Revolución Educativa”. En cuanto a la educación primaria, disminuyó el 1.5%, casi medio millón de niños; la deserción bajó 1.8%, la reprobación aumentó .8% y la eficiencia terminal mejoró 7.8%.

\*\* ...compete a la SEP garantizar el carácter nacional de la educación básica, elevar su calidad y vigilar el acceso equitativo a los servicios. [...]de regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica que contribuya a mejorar la calidad [...] a los estados de manera exclusiva la prestación de los servicios de educación inicial, básica –incluida la indígena y especial-, así como la normal y los relacionados con el formación, actualización y superación profesional de los maestros.[...]es responsabilidad de la federación y de las entidades federativas en conjunto ejercer una función compensatoria encaminada a eliminar las carencias educativas que afectan con mayor gravedad determinadas regiones y estados.

*Brasil*

-Constitución Nacional 1824 Artículo 179 incluyó la instrucción primaria gratuita para todos los ciudadanos. (Jami C., 2012).

La Independencia de Brasil, en 1822, trajo la expectativa de cambios. De hecho, la Constitución de 1824 incluyó la *instrucción primaria, gratuita para todos los ciudadanos* (artículo 179, XXXII) en el título de las "Disposiciones generales y garantías de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos brasileños". Por tanto, la instrucción primaria fue considerada un derecho civil y político de la nueva nación. Sin embargo, la ciudadanía incluía apenas a los nacidos libres, los naturalizados y los libertos. Con ello, el acceso a la educación primaria pública estaba prohibido para los esclavos e indios\*.

-Primera Ley General de educación del 15 de octubre de 1827. Firmada por el emperador Pedro I, concernía que la educación primaria concernía apenas a las villas y lugares más poblados.

-La primera escuela de método lancasteriano fue fundada en 1835\*\*

---

\* "En la época de la Independencia, por exclusión socio-étnica, 40% de los habitantes no tenían acceso a la educación ni eran considerados ciudadanos. Si a eso añadimos a las mujeres, a quienes la concepción organicista de entonces limitaba a una ciudadanía pasiva, el universo de los no-ciudadanos o ciudadanos imperfectos crece considerablemente. Es importante señalar que, en la época, el derecho de voto era privativo del sexo masculino y se regía por el sufragio censitario. Incluso en nuestra primera ley general de la educación –del 15 de octubre de 1827, firmada por el emperador Pedro I– la instrucción primaria concernía apenas a las villas y lugares más poblados. Para las élites, el carácter limitado de la educación se justificaba también por el hecho de que el país era de enormes dimensiones, casi despoblado y con distancias enormes." (Roberto Jami, 2012).

\*\* "En 1834, el Brasil imperial conocería un cambio altamente significativo. El Acto Adicional (ley número 16, del 12 de agosto de 1834) reconoce cierta autonomía de las provincias y dispone una división de recursos fiscales. Conforme a su párrafo segundo del artículo 10, se produjo la adopción de una descentralización de la enseñanza

-La Constitución de 1891 mantuvo un federalismo educacional casi en los mismos términos del Acto Adicional y, además, dejó a cargo de la autonomía de los estados declarar o no la gratuidad (que no aparece en la Constitución Federal de 1891) y la obligatoriedad de la enseñanza primaria. Los estados tendrían autonomía para financiar con recursos propios esa etapa de la educación escolar; legalmente, podían crear instituciones de enseñanza secundaria y superior dentro de sus espacios territoriales<sup>\*\*\*</sup>.

-Con la caída de la dictadura del Estado Nuevo, en 1945, los principios de la educación incluidos en la Constitución de 1934 volvieron a la Carta Magna de 1946<sup>\*</sup>.

-Ley de Directrices y bases de la educación Nacional N° 4024 de 1961 regula las políticas y propuestas educativas para las personas con deficiencias<sup>\*\*</sup>.

---

primaria al atribuir a las provincias la competencia legislativa *sobre la instrucción pública y establecimientos propios a promoverla...*

<sup>\*\*\*</sup> “El único punto en el que la Unión intervino fue en la cuestión de la laicidad de la enseñanza. La Constitución de 1891 determina claramente, en el párrafo sexto del artículo 72, que "será laica la enseñanza administrada en los establecimientos públicos". Y la retirada de la enseñanza religiosa de los programas de las escuelas públicas fue uno de los principales conflictos que concernieron la relación iglesia católica y Estado”

<sup>\*</sup> Entre 1946 y 1961 toda la atención fue a parar en la elaboración de las directrices y bases de la educación nacional en forma de ley. En el inicio de los debates el foco del problema era la centralización contra la descentralización (o sea el régimen federativo). Sin embargo, entre 1959 y 1961 la discusión fue más acalorada ya que el meollo del problema fue la enseñanza pública contra la privada. Finalmente, ya bajo el régimen parlamentarista, vio la luz la ley número 4.024/61, que confirmó la gratuidad, la obligatoriedad, la vinculación presupuestaria y el plan nacional de educación. También se consideraron varias demandas de la enseñanza privada – como la posibilidad de obtener recursos públicos– y de la religiosa en las escuelas oficiales. De esa manera, la organización de la educación nacional tendía a decantarse por un federalismo bastante dependiente de los sectores ligados a la economía y la división de los impuestos.

<sup>\*\*</sup> La Constitución de 1967 amplió la educación obligatoria ocho años más, al mismo tiempo que retiró la vinculación forzosa del porcentaje de los impuestos para la educación, misma que existió sólo en 1969 y únicamente para los municipios. Eso provocó una notable caída de los recursos para la educación, un agravio en los salarios de los profesores, una censura en los programas educacionales y el índice de abandono y fracaso escolar subió, alcanzando especialmente a las poblaciones de las periferias urbanas. Y la ley que establecía un régimen de enseñanza secundaria (ahora denominada enseñanza de segundo grado) profesional, obligatoria y universal para el segmento poblacional de 15 a 17 años, fue un fracaso. En verdad, la ley visaba una formación técnica para el

La Ley 4.024/61, en su artículo 89, señala un compromiso claro de las administraciones públicas con la concesión de un «tratamiento especial mediante becas de estudios, préstamos y subvenciones» a toda iniciativa privada relacionada con la educación de excepcionales y considerada útil por los Consejos Estatales de Educación \*\*\*.

El Decreto CENESP/MEC No 69, de 28 de agosto de 1986, además de dictar normas, presta servicios de apoyo técnico o financiero a la educación especial en los sistemas de enseñanza público y privado.

-Constitución Federal de 1988 Artículo 7º. Establece la asistencia gratuita a los niños desde su nacimiento hasta los 6 años.

En 1989 se publicó la Ley 7.853, de 24 de octubre, que creó la CORDE (Coordinadora Nacional para la Integración de la Persona Portadora de Deficiencias) como órgano autónomo, tanto en lo administrativo como en lo financiero

-Proyecto de Ley Nº 101 de 1993 es deber del Estado la atención educativa especializada a las personas con deficiencias.

Este fue el proyectos de ley más importante para la educación nacional de la cámara federal (Orru, 2006)

---

mercado de trabajo abandonando la idea de que esos jóvenes se imbuyesen de una conciencia crítica. (Roberto Jami, 2012).

\*\*\* BRASIL. *Decreto-lei n.o 7.853, de 24 de outubro de 1989*. Brasília, CORDE, BRASIL. *Decreto-lei n.o 9.394, de 20 de dezembro de 1996*. Secretaria de Estado da Educação, Editora do Brasil S/A, (1998).

-Ley de Directrices y Bases de la educación 1996 por la cual la educación infantil es concebida como la primera etapa de la educación básica\*.

-La Constitución federal inicialmente sólo reconoció la enseñanza fundamental como derecho público subjetivo. A partir de 2009, exceptuando la guardería (primera etapa de la educación infantil), todas las otras etapas de la educación básica se convirtieron en derecho público subjetivo\*\*

-Se inauguró en el Poder Judicial una nueva relación con la educación, que se materializó a través de acciones judiciales visando a su garantía y efectividad. Se puede designar este fenómeno como una JUDICIALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, que significa la intervención del Poder Judicial en las cuestiones educacionales en vista de la protección de ese derecho incluso hasta para cumplir las funciones constitucionales del Ministerio Público y otras instituciones legitimadas (Ferreira Luiz, 2010).

### *Estados Unidos*

1862 el Congreso aprobó la Ley Morrillo, otorgando terrenos a muchos estados para establecer universidades.

---

\* “Los graduados de las carreras de Pedagogía están habilitados para desempeñarse en los niveles inicial y básico. Completando una carrera de Especialización en Pedagogía de la Enseñanza Secundaria pueden desempeñarse como profesores de Enseñanza Secundaria (Art. 62 y 63 de la *Ley de Directrices y Bases de la Educación, 9394/96*). Por otra parte los Artículos 65 y 66 de la Ley 9394/96 requieren la formación de posgrado para el desempeño de los profesores en el nivel superior del sistema” **Fuente especificada no válida..**

\*\* [...] cuando nacen los llamados derechos públicos subjetivos, que caracterizan el Estado de Derecho. Es con el nacimiento del Estado de Derecho que ocurre el pasaje final del punto de vista del príncipe para el punto de vista de los ciudadanos. En el Estado despótico, los individuos singulares sólo tienen deberes y no derechos. En el Estado absoluto, los individuos poseen, en relación al soberano, derechos privados. En el Estado de Derecho, el individuo tiene, de cara al Estado, no sólo derechos privados, sino también derechos públicos. El Estado de Derecho es el Estado de los ciudadanos (Bobbio, 1992:61).

La Oficina de Investigación y Mejoramiento Educacional del Departamento Federal de Educación (U. S. Department of Education, 1998) caracteriza las escuelas chárter como públicas y diferenciadas por su contrato. Las dimensiones que vamos a explorar en función de clarificar las diferencias —y similitudes— con las escuelas privadas son: financiamiento, posibilidad de elección, control, status legal y accesibilidad\*.

“La posición de la Asociación Nacional de Padres y Maestros (PTA, 1997) sobre la elección de escuela consiste en defender los derechos de todos los niños y el mejoramiento de la educación pública. Apoyan «las elecciones educacionales dentro de las escuelas públicas» y algunos principios tales como que la escuela brinde información apropiada a los padres, transporte gratis a los estudiantes, procesos de admisión justos y abiertos, conducta no discriminatoria, y que los fondos públicos sean sólo para las escuelas públicas.

La propuesta básica actual del Banco Mundial para el sistema educativo es minimizar la gratuidad y adoptar lo más posible el modelo de mercado (Coraggio y Torres, 1997). El correlato de las tendencias o corrientes a favor del mercado en educación, en los Estados Unidos, lo encontramos en las recomendaciones para los países «en desarrollo», que se enmarcan dentro de la subsidiariedad del Estado o el financiamiento basado en la demanda. Esta idea no es nueva, como casi ninguna de estas propuestas lo es, pero lo nuevo es que entra en las agendas de los bancos e instituciones de desarrollo internacionales, y, tarde o temprano, se convierten en «lo que hay que hacer» en América Latina. En estrecha relación con los movimientos que describimos

---

\* *Financiamiento.* Todas las escuelas *charter* reciben fondos públicos, pero su manejo operativo no es comparable con el de las demás, ya que en muchos casos las normas que las rigen difieren básicamente. Lo usual es que reciban la misma cantidad por alumno que la que recibe cualquier escuela del distrito, y eso pone en desventaja a los grupos promotores que no tienen el capital suficiente para la infraestructura ni los elementos necesarios para comenzar. Con respecto a los alumnos, si la escuela no está en la zona correspondiente a su domicilio, deben asumir el gasto del transporte, que de otro modo es gratis en los Estados Unidos.

por la elección de escuela y por la introducción del mercado en educación, encontramos que el Banco Mundial propone el financiamiento de la demanda como una tendencia del desarrollo (Patrinos y Ariasingam, 1998 en español; 1997 en inglés), y en Argentina y otros países de América Latina ya se está implementando y escribiendo sobre eso (Filmus, 1998; Llach, 1997”<sup>\*</sup>.

Los países de América latina y el Caribe en vista han encontrado similitudes en cuanto a la estructura social y a los requerimientos de sus comunidades se han pronunciado también con respecto al tema de la educación y principalmente con lo que tiene que ver con el tema de la deserción, sus causas y consecuencias, las cuales exponemos a continuación:

*Legislaciones y estrategias para disminuir la deserción escolar en América Latina y el Caribe.*

La educación puede ser uno de los activos que cualquier individuo y sociedad debe tener como tal. Ésta es un mecanismo primordial para que los países alcancen a llegar a niveles de desarrollo más elevados. El problema de la deserción recae cuando existe ésta misma a temprana edad, si bien existen muchos factores que ocasionan la misma, el más sobresaliente es el costo de oportunidad de estudiar en el tiempo. Esto es, en el corto plazo los alumnos deciden desertar

---

<sup>\*</sup> A pesar de que el impacto de las políticas neoconservadoras ha sido negativo en múltiples ámbitos de la vida social y económica, similares propuestas para la educación mantienen —o renuevan— su vigor. Junto con las recomendaciones de las agencias internacionales y de los bancos para la economía, recetas semejantes con parecidos fundamentos se difundieron para los sistemas educativos: descentralización, sistemas de evaluación, énfasis en la educación básica, habilidades para el trabajo y eficiencia como principales criterios en el manejo de los fondos. La descentralización fue una de las más difundidas en la mayor parte de los países, bien a través de la municipalización o de la federalización. La mayor parte de los investigadores está de acuerdo en que una consecuencia de la descentralización, en gran parte de los países de la región, fue el aumento de la desigualdad, ya que se dieron servicios educativos con insuficiente o nula transferencia de fondos a distritos y estados con muy diferenciada capacidad de absorberlos y sostenerlos (Arnové, 1997; Munín, 1998; Tiramonti, 1998). Los efectos más relevantes fueron: desinversión en infraestructura y equipamiento; disminución de los salarios docentes; aumento de las tareas asistenciales en la escuela; dificultades de los gobiernos provinciales para afrontar las necesidades de las escuelas; y menor exigencia sobre la calidad de la enseñanza (Pini y Cigliutti, 1999). De hecho, las condiciones y posibilidades de enseñanza y aprendizaje en las escuelas de los distritos pobres empeoraron. Este efecto negativo no se compensó con un aumento de la democracia o de la participación en las comunidades, ya que en general cada sistema local mantuvo las características jerárquicas de sus orígenes.

presumiblemente porque tienen problemas económicos, probablemente el mercado laboral les compensará más que el seguir estudiando, la cuestión enfatiza cuando no se tiene una idea clara de lo que pasará en el largo plazo. En el largo plazo esos alumnos que abandonan sus estudios, enfrentan problemas para integrarse al mercado y conseguir un trabajo más remunerado, a su vez, son menos productivos y finalmente generan un costo social que puede ser reflejado en bajo crecimiento económico, trampas de pobreza o bien desigualdades de los ingresos (Martínez Morales & Fernández Domínguez, 2009).

Al iniciarse el siglo XXI, nueve de cada diez niños y niñas latinoamericanos tienen acceso a la educación primaria. No obstante esta elevada cobertura del ciclo básico y la expansión que ha registrado en muchos países la matrícula en el ciclo secundario, todavía se observan en la región niveles educacionales muy bajos, tanto en relación con los patrones mundiales como con las exigencias que impone la globalización. Junto con los avances registrados en la década pasada en procura de la universalización del acceso a la educación primaria y a una mayor retención de los niños y adolescentes en la escuela, América Latina presenta hoy tasas de deserción escolar temprana muy elevadas. Los principales desafíos para avanzar de lleno hacia el logro de los «Objetivos de Desarrollo del Milenio» y para el cumplimiento de las metas en el año 2015, son evitar que los niños abandonen la escuela antes de terminar el ciclo básico y disminuir lo más posible la deserción en el ciclo medio. (Espindola & León, 2002)

En la mayoría de los países latinoamericanos se registraron avances en el pasado decenio en cuanto al acceso a la educación primaria, y, en menor medida, respecto de la cobertura de la secundaria. En efecto, las tasas de asistencia a la educación primaria en los años noventa se

elevaron hasta niveles superiores al 90% en gran parte de los países, y en la secundaria llegaron a bordear el 70%. (CEPAL Cap 5 y PNUD, 2001, cap.4, 1998)

Pese a ello, subsisten importantes deficiencias y retrasos en materia educacional, pues una proporción muy elevada de niños y niñas sigue abandonando tempranamente el sistema escolar y un alto porcentaje de los adolescentes que transitan del ciclo básico al medio desertan de este antes de completarlo, sin haber alcanzado el capital educacional mínimo y las destrezas requeridos para mantenerse fuera de la pobreza durante la vida activa, incumpléndose así los derechos a la educación consagrados en las declaraciones internacionales pertinentes. (Espindola & León, 2002)

Los sistemas educacionales de buena parte de los países de Latinoamérica comparten en mayor o menor medida los siguientes rasgos: insuficiente cobertura de la educación preescolar, elevado acceso al ciclo básico, y escasa capacidad de retención tanto en el nivel primario como en el secundario. Así, la repetición y el retraso escolar –fenómenos que con alta frecuencia anteceden a la deserción escolar, unidos a un bajo nivel de aprendizaje de los contenidos básicos de la enseñanza, conspiran contra el aprovechamiento del potencial de los niños y niñas desde temprana edad. Sus efectos negativos se acumulan a lo largo del ciclo escolar, incidiendo de manera muy desigual en las oportunidades de bienestar, sobre todo entre los sectores más pobres (Tasa de deserción 2008/2009)

Con ello tiende a reproducirse la desigualdad de oportunidades de una generación a la siguiente, permitiendo que factores de carácter adscripto graviten decisivamente en las posibilidades futuras de bienestar. Como ha señalado la CEPAL en ediciones anteriores del

*Panorama social de América Latina*, éste es quizás el principal escollo que los sistemas educativos de la región debieran salvar para desempeñar con más plenitud y eficacia su papel igualador de oportunidades y de inclusión social. (CEPAL, 2002)

A continuación mencionamos apartes de la legislaciones que en materia de educación que rigen algunos de los países de América latina y los enormes esfuerzos que hacen por controlar o evitar la deserción escolar.

*México promulga la reforma educativa con apoyo de la UNESCO*

La reforma, que recibe el apoyo de la UNESCO, consta de tres decretos fundamentales: el que modifica la **Ley General de Educación** y los dos con los que se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Al respecto de la reforma, la directora general de la UNESCO, Irina Bokova, manifestó el **respaldo de la Organización a la reforma educativa** que impulsa el presidente Peña Neto quien, puntualizó, "ha colocado a la Educación en la cúspide de su agenda... (La reforma educativa) es una poderosa señal de compromiso para transformar la Educación en México y elevar su calidad", sostuvo. La Reforma Educativa se propone modernizar el marco jurídico para una **educación de mayor calidad y equidad**, (El Universal, 2013) y consiste en lo siguiente:

1. Crea y refuerza el **Servicio Profesional Docente**, que reconocerá la formación y logros de los maestros. Los maestros tendrán la oportunidad de ascender con base en sus méritos profesionales.

2. Eleva a rango constitucional al **Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación**, y lo dota de autonomía, para medir el desempeño e identificar sus áreas de mejora. Así, la evaluación se utilizara como un instrumento de progreso educacional.

3. Fomenta la autonomía de gestión de las escuelas, y promueve el crecimiento del **Programa de Escuelas de Tiempo Completo**.

4. Crea el **Sistema de Operación y Gestión Educativas**, con la obligación inmediata para el INEGI de realizar un registro nominal de escuelas, profesores y estudiantes. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura UNESCO, 2013) Puerto Rico en su lucha contra la deserción escolar.

*Para enmendar el Artículo 1.03 de la Ley Núm. 149 de 1999; Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico Ley Núm. 165 de 29 de julio de 2011*

Para enmendar el **Artículo 1.03 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999**, según enmienda, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a los fines de ordenar al Secretario de Educación a proveer información al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico para crear un Sistema de Detección Temprana de Desertores y rendir anualmente un “Reporte de Deserción Escolar” al Gobernador y a la Asamblea Legislativa.

## **Exposición de motivos**

La deserción escolar es un problema educativo que afecta adversamente el desarrollo de nuestra sociedad. Esta problemática impacta, no sólo a los niños y adolescentes que dejan de asistir a la escuela, sino que de manera indirecta incide en toda la comunidad, contribuyendo al incremento de la marginación y de la exclusión social, afectando a la sociedad en su conjunto.

Una baja escolaridad trae como consecuencia una mayor tasa de desempleo, así como violencia y delitos. Los jóvenes que abandonan la escuela tienen mayores probabilidades de adoptar conductas de alto riesgo. Se requieren iniciativas, tanto económicas y sociales, como pedagógicas y culturales, capaces de mantener a los alumnos en las aulas. (LexJuris, 2011)

### *Bases legales del sistema educativo de Argentina*

Los cuerpos normativos se constituyen entonces como marcos de regulación de la sociedad y expresan la legitimación de determinados modelos de funcionamiento macro y micro institucional. Los estados nacionales instituyen los sistemas educativos como medio para extender y generalizar el acceso de la población a la educación, y de ese modo facilitar su propia legitimación y la configuración de determinados modelos hegemónicos (Popkewitz, 1991).

• **La Ley de Educación Común de Bs. As. (1875)** y el Congreso Pedagógico (1882) fueron los antecedentes inmediatos de la primera Ley de Educación Común. Las leyes, decretos y otras normas formales definen fines y principios, y regulan las posibilidades y limitaciones de las distintas instituciones y agentes educativos.

•**En 1905, el Congreso Nacional aprobó la ley Láinez**, la cual facilitó la extensión de la aplicación de la Ley 1420 en el ámbito escolar. La Ley 1420, en 1884, y primera Ley de Educación Común, fue la herramienta política que orientó la temprana expansión del sistema educativo argentino sobre los principios de enseñanza universal, obligatoria, integral, gradual, laica y gratuita, constituyendo una instancia de administración central: el Consejo Nacional de Educación.

•Las bases legales del sistema educativo están constituidas por las disposiciones específicas que contiene la Constitución Nacional y por las normas dictadas por el gobierno federal y por los gobiernos provinciales y la Ciudad de Buenos Aires. Desde la etapa de organización nacional, los distintos gobiernos tuvieron entre sus propósitos la creación de una ley de educación que permitiera el ordenamiento orgánico del sistema educativo argentino.

•Tres hitos legislativos concentran hoy el debate educativo en la Argentina: Ley de Transferencia de Servicios Educativos (24.049), sancionada en 1991, Ley Federal de Educación (24.195) y la Ley de Educación Superior (24.521), sancionada en 1995. La reforma constitucional de 1994 introduce nuevas disposiciones para la educación. La década del '90 marca una etapa de intensa producción de nuevas bases para el campo de la educación. (Pelopin, 2013)

La revisión de las legislaciones educativas en diversos países demuestra una vez más la preocupación por lo que es motivo de nuestro trabajo y que hemos denominado el cuerpo desertor. En este sentido es fundamental establecer una relación entre el cuerpo y la historia del ser humano quien constantemente está siendo estructurado por medio de la educación como

mecanismo para su formación y proyección social. De esta manera iniciamos el recorrido que hace cada sujeto en la construcción de su propia historia educativa.

### **Cuerpo presente e historia.**

El cuerpo deja su huella a través de la historia. Al hacer un análisis de la historia, se puede decir que ésta se sucede y se escribe silenciosamente a través del ejercicio permanente de los cuerpos, los contextos y el entorno. De aquí que en las pinturas rupestres el hombre se dibuje en acción: luchando contra un mamut, cazando ciervos, pastoreando animales. Y cuando asume la escultura, ese cuerpo inerte que se graba en piedra o en madera comienza a tomar una tercera dimensión, lo profundo, hasta instalarse dentro de criterios de movilidad, primero lenta, como en el caso de los egipcios y los persas, y luego en movimiento rápido aunque no activo sino en reposo, como sucede en la Grecia de Pericles, Alcibíades y Sócrates, cuando en los frisos de Atenas se graba la movilidad del cuerpo al detalle, en cada tensión y gesto, representando la vida cotidiana, el ir a la guerra y el estar en el espacio ciudadano (Angel R., 2010).

Werner Jaeger, en *Paideia*, esa gran obra sobre la educación griega, pone de manifiesto que la primera educación que un griego recibía era con relación al uso de su cuerpo porque allí encontraba un orden (un cosmos) y una extensión a todas sus acciones. Por esto no es de extrañar que toda la mitología griega juegue en torno al cuerpo y defina la belleza del objeto corporal como el elemento necesario que debe estar al lado de toda sabiduría como equilibrio al saber y, al mismo tiempo, en calidad de sujeto estético, lo que legitima el concepto del efebo. En los diálogos de Platón se da a entender que un cuerpo en orden es el fundamento para toda discusión. Por esto, la mayoría de los diálogos platónicos se llevan a cabo en banquetes, allí donde el cuerpo se alimenta y descansa (hay que tener en cuenta que los griegos, como los romanos, aprovechaban las grandes reuniones no sólo para conversar sino para dormir o hacerse dar masajes. Basta leer la literatura latina, *El Satiricón* de Petronio, por ejemplo). (Jgangel, 2014)

Richard Sennet, en *Carne y piedra*, sostiene que las ciudades se hicieron para el ejercicio, desplazamiento y acomodo del cuerpo. Y que es el cuerpo, con sus movimientos y actitudes crea el sentido de lo urbano y las variables del espacio público, ya como ese espacio donde se realiza el intercambio, ya en calidad de sitio para la movilidad o el descanso social. Desde el punto de vista de Richard Sennet, la ciudad es “un cuerpo para cuerpos”, una estructura donde nace, crece, mueve y desaparece la corporalidad pero no su memoria, que persiste en las obras, en las calles, en las honras y en los rituales de nacer, procrear y morir (referencias corporales), esto que Carlos Gustavo Jung llama el inconsciente colectivo y que rige el yo social. En esta concepción se habla de un cuerpo en proceso acomodación, se encuentra uno de los sentidos más interesantes de la historia: el movimiento (Sennett, 1997, pág. 454).

Un cuerpo, entonces, no es un cuerpo si carece de espacio y tiempo. El espacio lo necesita para moverse y el tiempo para representarse. Y la mezcla espacio-temporal, para ser y definirse dentro del acontecer histórico, donde la *physis* (naturaleza corpórea y origen de la realidad) se suma a la *psiquis* (orden mental e intelecto) para conformar un todo que entiende y responde con un movimiento, con una acción-reacción, con una disposición que hace posible el aprovechamiento de lo que sucede o, en su defecto, crea una experiencia frente al acontecer. En este punto, la literatura y la psicología son claras: nos pasa lo que le pasa al cuerpo, es decir, elaboramos un pensamiento con relación a la corporalidad, la movilidad y los espacios conquistados. Pero el cuerpo no es uno sino que es misceláneo y polisémico, o sea que cambia de comportamiento y de nombre (en la actitud) en la medida que las condiciones del contexto lo requieren: ama, camina, salta, descansa, reacciona y acciona. Podría decirse, entonces, que un cuerpo encierra en sí varios cuerpos y que esta multicorporalidad, que obedece a su educación

sentimental y a la apropiación espacial, asume diferentes posiciones, usos y posibilidades de interpretación, sea desde la cercanía o la lejanía.

Para avalar lo anterior, Desmond Morris, en *El cuerpo al desnudo* y *El hombre al desnudo*, asume que un cuerpo es un espacio múltiple de representaciones, sean gestuales o simbólicas (representaciones de clase, de edad, de rebeldía y obediencia etc.). Y que de acuerdo a lo representado es moral (se ajusta a las costumbres y a las normas) o inmoral (se opone a lo pactado). Pero lo interesante en la tesis de Morris es que el cuerpo reacciona tanto racionalmente como irracionalmente, lo que implica un cuerpo que el yo construye y otro cuerpo que se construye marginal al yo. Un cuerpo sin control, que reacciona frente a estímulos, sentidos, improntas culturales o impactos provenientes de un complejo de conexiones inconscientes (hechos como la oscuridad, el frío, las suposiciones etc.). Y a veces estas conexiones, ponen el cuerpo en movimiento motivándolo para la acción: deseos de caminar, de bailar, de correr. Es de anotar que Baruj Spinoza, el filósofo judeo-holandés, decía que la voluntad es eso que creemos y que hacemos a consecuencia de nuestra libertad, no es un acto voluntario sino que obedece a un estímulo previo que nos lleva a ejecutar una acción, esa que supuestamente queremos o que inconscientemente realizamos.

En el tiempo y el espacio, el cuerpo se construye. Y en esa construcción en la historia aparece como resultante necesaria de la acción del cuerpo, de los que avanzaron o retrocedieron, de los que se impusieron o fueron vencidos. De aquí que las referencias históricas sean corporales, como se legitima en la figura del héroe, del semi-dios, de muchos dioses. Y si bien esta concepción podría parecer objetualista, la evidencia es que todo lo construido por el hombre es para su cuerpo, que el mundo de los objetos lo hacemos a imagen y semejanza nuestra y que

aquello que se sale de estos parámetros lo convertimos en insignificancia. Incluso en la imaginación, la presencia corporal está manifiesta para poder describir un hecho y realmente nadie se parece a un animal sino que es el animal el que se parece a nosotros, igual que el extraterrestre y todo aquello que queramos imaginar y tenga una medida. Seguimos, como en los días de Anaxágoras, midiendo el mundo con relación a nosotros. Y entendiéndolo, según sea parte de nosotros mismos.

De igual manera que el mundo se adapta al cuerpo humano, la educación del ser debe adaptarse al hombre y a la medida de sus necesidades y expectativas. Es fundamental entonces conocer las comunidades y todos los seres que las integran. Hacer de alguna manera una copia del mundo, de su conocimiento y es así como construye los contenidos de lo que somos y debemos aprender. A continuación establecemos una reflexión a ceca del cuerpo, su conocimiento y su copia del mundo para su aprendizaje.

### *El cuerpo que se copia*

Para entender el mundo, el hombre copia su cuerpo dotándolo de medidas precisas que le permitan moverse sin cometer errores. Los árboles, las montañas, los animales, el mar, el río, se asumen de acuerdo a la magnitud del cuerpo del hombre. Y así aparecen los puentes, los caminos, los barcos, las casas, los templos etc. Pero no sólo como una mera referencia a lo corporal general sino acorde con una medida exacta: el codo, la cuarta, la cabeza, la pulgada, el pie. De esta manera, el mundo es medido y construido con base en las partes del cuerpo, de la ley áurea que hay en él.

En el Renacimiento, Leonardo da Vinci, mediante un dibujo que es clásico, hace una interpretación del cuerpo como medida de todo lo existente. Y ya, cuando se asume el sistema decimal francés, éste se aplica al cuerpo en términos de tallas, incisiones, ergonomía, desplazamientos etc. Pero, aún tecnificada en la medición, la corporalidad sigue siendo el referente para la comprensión del mundo y así entendemos el universo como un ser vivo que se mueve y acciona como un cuerpo, con corazón y arterias, espasmos y extensiones "musculares". Y cuando la idea no es física sino política o filosófica, el cuerpo retoma de nuevo su lugar referencial, como pasa con las teorías Joseph de Maistre sobre lo que es la ideología conservadora o las de Locke con relación al liberalismo. O con las de Marx o las de Rorty etc.

En cada concepción, está la corporalidad, el movimiento, la vitalidad, porque el mundo no se entiende sin el hombre con cuerpo. Alguna vez, un rabino decía: el mundo es estrecho porque estamos tratando de ocupar el lugar del otro. En esta medida del mundo y lo que pensamos, el cuerpo también se ha divinizado. Así, para entender lo trascendente, aquello que se sale de la racionalidad humana, el hombre le ha dado cuerpo a los dioses y, cuando la cultura no admite un dios con cuerpo como pasa en el Islam y el judaísmo), a esa invisibilidad de Dios se le otorgan acciones corporales: movimientos, palabras, sentimientos. En el Moré Nebujim (La guía de perplejos), Maimónides interpreta que no es que Dios tenga boca porque habla ni ojos porque ve, sino que estas palabras las usamos para entender (presumir) con palabras humanas algo que es propio de Dios pero que está por fuera de nuestro entendimiento. Para el Rambam (Moshé ben Maimón, Maimónides), el cuerpo humano, su accionar, es el principio de toda comprensión.

En las representaciones corporales de la divinidad, siguiéndolas tesis de Carlos Gustavo Jung, hemos manifestado nuestros sueños y deseos. Así, vemos los cuerpos perfectos de los

dioses griegos, las inmensas furias de las gorgonas y las medusas, el cuerpo castigado y luego liberado del cristianismo. Y en estas representaciones estéticas de los cuerpos divinizados, también están presentes las monstruosidades, las uniones del cuerpo con animales, como el centauro, o los cuerpos de piel azul y varios brazos como Krishna o Kali. O, dentro del modernismo, la figura del extraterrestre, que tiene, en su simbología, cuerpo humano para entenderlo. Así que el cuerpo, además de un referente, es un símbolo (un sueño por cumplir, en términos de Jung) que permite fabular y, como sucede hoy con las teorías de la ingeniería genética, presagiar o pronosticar.

Pero el cuerpo, además de objeto de copia, también es una preocupación y un objeto de investigación permanente, ya por lo que siente, ya por lo que sufre. Es un mapa donde siempre hay información nueva, tanto técnica como médica, ya que sigue un orden y se rige por las conexiones e interdependencias de su propio sistema. Es, por lo tanto, un objeto que permite saber más, pero que no está quieto sino que trasciende la objetualidad (la calidad de objeto) porque hay algo en ese cuerpo que es más que una maquinaria o un circuito sistémico y es lo inesperado. No todos los cuerpos son iguales (como no hay nada igual en el mundo, ni siquiera un átomo que sea igual a otro) ni reaccionan igual (como sucede frente al clima, al dolor etc.), así que, para quien lo investiga, siempre hay un asombro en la diferencia de la similitud, en ese punto X donde lo uno es distinto a lo otro, que a su vez parece igual. Y ese punto desconocido es quizás la razón del movimiento, lo que se desconecta cuando morimos. Y, posiblemente, lo que sigue vivo. Somos en la diferencia y, a partir de ahí, las posibilidades se multiplican porque el cuerpo encuentra modelos en otros, sea para admitirlos como parte de una extensión (lo que quiero ser) o para asumirlos en calidad de exclusión (lo que no quiero ser). Y en esa diferenciación, donde nos vemos en el otro, tanto para admitirnos como para compararnos,

encontramos la referencia con el nosotros, con lo que somos y nos caracteriza. Y con lo que no somos, que es la mejor manera de encontrarnos con nosotros mismos, como decía Maimónides. Y en tal medida está estructurado nuestro conocimiento de si mismo y del mundo que nos rodea.

En la búsqueda del rastro que ha dejado el cuerpo de ese hombre en el tema de la deserción ahora nos adentramos en las diferentes épocas de la historia de Colombia iniciando por la época precolombina y denominamos a este aparte Cuerpo precolombino, cuerpo conquistado y cuerpo colonial.

### *Cuerpo precolombino*

Si bien el término "precolombino", de manera general, es comprendido como todo aquello que estaba en América antes de la llegada de los españoles en 1492, en realidad éste se refiere a un espacio de tiempo durante el cual se desarrollaron distintas culturas, que dejaron huella permanente en el arte y que son en la actualidad objeto de profundo estudio científico. El término "precolombino" deriva de pre-Colombia antes de Colón", pero tiene que ver en particular con las culturas que dominaban el territorio de las que serían las colonias españolas en América.

Antes del descubriendo de América los alquimistas medievales habían tratado inútilmente, de encontrar la fórmula para hacer el oro; pero de repente como anota Cristóbal Colón en su diario "del oro se hace tesoro", palabras que marcan una nueva dimensión para Europa. Es allí donde comienza la fiebre por el oro y los tesoros americanos; principalmente cuando el oro de aluvión, las minas de objetos rituales, los emblemas suntuarios de poder y las grandes acumulaciones funerarias hechas durante siglos y depositadas como ofrendas, estaban a expensas

de los españoles, resultando saqueados por completo, fundidos y convertidos abruptamente en lingotes de oro. Estos eventos fueron registrados durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

Desde el descubrimiento, hasta nuestros días, se conocen tres tesoros precolombinos; uno de la conquista, otro del siglo XIX y otro que se ubica en la época actual. Un tesoro que pertenece a México, otro de Colombia y otro que pertenece al Perú. El primero producto de saqueo, el segundo de la “guaquería” y el tercero resultado de estudios de Arqueología. En este orden se han denominado “El tesoro de Moctezuma”, “El tesoro de los Quimbayas” y el “tesoro de Sipán”. (Gamboa Hinestroza)

El “Tesoro de Moctezuma” fruto del saqueo a Tenochtitlán, la capital Azteca, el español Hernán Cortés no lo fundió, sino que lo mandó al emperador Carlos V como presente. (Cortés, 1477)

Desde 1842 cuando se cumple el cuarto centenario del descubrimiento de América, el tesoro de los Quimbayas se encuentra en España, este fue encontrado en los “pueblos o patios de indios” nombre dado por los gaaqueros a los antiguos cementerios indígenas, los que eran más reputados por la riqueza de su orfebrería; como lo son Pueblo Rico y Montenegro, en la soledad hoy denominada Quimbaya (Ballesteros, 1978). En noviembre de 1890 los gaaqueros habían extraídos de dos sepulturas un cuantioso y espectacular tesoro. Sus propietarios se reservaron una piezas de orfebrería y las vendieron a un coleccionista llamado Rafael Balcázar Castrillón (Montejo, 1881).

El “tesoro del señor Sipán” encontrado en 1987, en el Valle de Lambayeque al norte del Perú, por el arqueólogo peruano Walter Alba, se debe a muchos años de persistente trabajo en una de las estructuras funerarias de las pirámides de Sipán: El señor de Sipán, sepultado hace 1700 años yacía en un desintegrado ataúd de madera, con los ornamentos, tocados, emblemas y atuendos de oro, plata, tumbaga y piedras preciosas que utilizó en vida; rodeado de ocho acompañantes entre concubinas, guerreros, sirvientes, animales sacrificados y más de un millar de vasijas con ofrendas\*.

El primer asunto a resolver a la hora de proponer una periodización cultural prehispánica, es el origen del hombre americano. Una vez descartada la tesis del origen autóctono propuesta por Florentino Ameghino, quedó como la opción más reconocida, la del origen múltiple de Paul Rivet\*\*, la cual es recogida por Reichel Dolmatoff en los siguientes términos “Así, según todos los datos disponibles, el poblamiento inicial lo efectuaron grupos asiáticos que procedentes de Siberia, migraron por el estrecho de Bering a América y se dispersaron por el continente entrando luego América del sur por el Istmo de Panamá. Este proceso de advenimiento del hombre en el nuevo mundo y su lenta penetración, se efectuó en la última era glacial por lo menos en dos ocasiones (40.000 a 50.000 años y otra de 10.000 a 20.000 años) (Reichel Dolmatoff, 1998).

En puerto hormiga, sobre el canal del dique se encontraron comunidades de recolectores, de moluscos que poseían cerámica y litos donde molían tallos hojas y semillas, los testimonios hallados en Moscú hacia el 3.000 a.C.

---

\* “TUMBAS REALES DE SIPÁN”. Gran exposición nacional, folleto museo de la Nación, Lima 1998.

\*\* Texto redactado a partir del prólogo de Gerardo Ardila al libro COLOMBIA INDÍGENA de GERARDO REICHEL DOLMATOFF.

En época fechada en 1120 a.c. sobre la margen occidental del río Magdalena aparece en Malambo, una población ribereña y sedentaria. La primera vida aldeana dedicada al cultivo de la yuca, la pesca y ocasionalmente la caza.

Hacia el año 1.000 a.C. se da la transición se las sociedades igualitarias tribales, a las jerárquicas señoriales más conocidas como cacicazgos, que vienen a convertirse en la etapa media entre la sociedades tribales y estatales.

Las pautas de asentamiento de un cacicazgo se fijan como una aldea central y poblados satélites alrededor, con centros ceremoniales y fortificaciones. Sus viviendas eran plantas ovaladas o circulares, en su interior se encontraban vasijas de piedra, vasijas antropomorfas, cerámicas pintadas y volantes de huso.

La cultura San Agustín se caracterizó por sus estatuas. Más al norte se ubicaron los Tierradentro, quienes alcanzaron fases de cacicazgo similares a los Quimbaya, Calima, Anserma, Caramauta y Nutivara.\*

Estos y otros cacicazgos se enfrentaron en guerras crónicas, acompañados de sacrificios humanos, canibalismo ritual y toma de cabezas como trofeo \*\* .

Hay un hecho cierto en el mundo precolombino y es que las tribus no sepultaban en tierra a sus muertos cuando llegaron los conquistadores. La civilización precolombina tenía dos fórmulas

---

\* Los cacicazgos colombianos se destacaban por un avanzado desarrollo de la orfebrería, que refinaban las técnicas de fundición, aleación, cera perdida y falsa filigrana, trabajaron el oro y la tumbaga que consistía en una aleación de oro y cobre.

\*\* Sistema nacional e información Cultural Museo Klaus Newmark. Universidad distrital Francisco José de Caldas.

para proceder con los cuerpos de sus muertos; las dos eran muy distintas, cuyo objetivo era desaparecer o conservar. Desaparecer, comiéndose en su totalidad al difunto y conservar guardándolo a su lado en la superficie. Tenemos que resaltar que no todos los pueblos americanos consideraron el cuerpo como digno de preservar, sólo los huesos fueron materia de culto en la mayoría de las tribus.

En el año de 1518 el bachiller Martín Fernández de Enciso escribió:

*“¡Ay!, desde Cartagena hasta el Cenú veinticinco leguas, en el Cenú hace mucha sal, la gente es recia, belicosa, usan arcos y flechas herboladas, andan desnudos todos, hombres y mujeres. Cuando muere algún hombre principal o algún hijo suyo, sácanle las tripas y lávanlo con ciertas cosas y después lo untan y encima de aquello ponen lana de algodón teñido de diversos colores que se pega en el cuerpo y cubriéndolo pónenlo en una hamaca que es la cama de ellos y aquella la cuelgan dentro de la casa, acerca de donde hacen fuego y así lo tienen. Así me acerqué a tomar un lugar en Catarapa a donde hallamos más de veinte muertos.”*

En el Valle del Cauca según el profesor Miguel Camacho Perea, historiador y educador Vallecaucano autor de la obra “geografía e historia del Dpto. del Valle del Cauca”. El cacique Petecuy tenía como adornos más de 400 cuerpos humanos colgados en horcones llenos de ceniza, cuya carne había sido su manjar favorito, toda la tribu se alimentaba también de carne humana, se comían a los enemigos vencidos, les sacaban la piel para mantenerla como trofeo y la disecaban con ceniza. El mayor mérito lo tenía el que más gente había matado. Todo el Valle era dominado por el cacique Petecuy y su hija Manine.

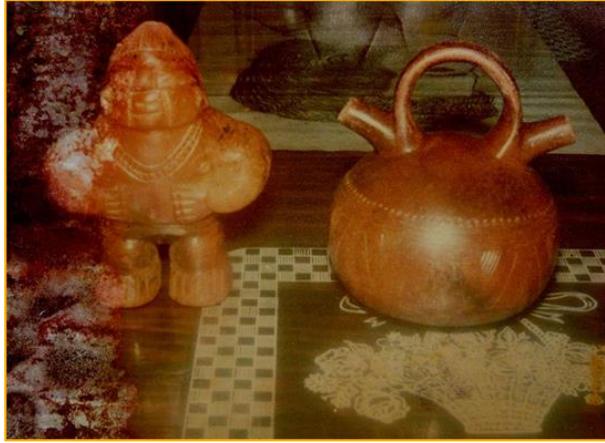
Respetaban el cuerpo y le rendían culto. Cuando una mujer tenía la menstruación era encerrada durante 4 o 5 días. Se les aislaba totalmente y se consideraban que traían mala suerte para la pesca y caza.

El cuerpo humano también fue muy importante para las sociedades (Sonso, Ilima y Yotoco) conocidas como cultura Calima, no solo por las representaciones hechas en cerámica o por rostros que representaban; si no por la presencia de sellos con los que se pintaban; elaboraban adornos para el rostro en su mayoría narigueras, torzales y anulares.

Lo más representativo de la cultura calima son los canasteros o pequeñas esculturas de figuras de cuerpos humanos que llevan a la espalda un elemento de carga como canastos o vasijas de forma tubular, algunos incluyen expresiones de la cara.

Otra variedad calima, son una especie de estatuillas que se conocen con el nombre de “Patón” que están representados en posición de pie, con las piernas ligeramente apartadas. También se encuentran las maternidades que son figuras femeninas y gordas con los ojos rasgados y labios gruesos. (Arango Bueno, 1954)

En la siguiente fotografía podemos observar dos de las representaciones que los indígenas de la cultura calima, la que hacen referencia a la figura humana y la exageración de sus atributos de manos y pies queriendo representar hombres trabajadores, laboriosos y caminantes en busca de sus necesidades. Y la alcarraza como utensilio de cocina que lleva graficada la historia de su vida y sus ancestros a modo de preservación y legado de su cultural.



***Figura 4. Hombre representativo de la cultura calima (patón) y alcarraza (utensilio de cocina)***

Y legado histórico cultural. Fuente: Archivo personal Carlos Arturo Palacios.

#### *Cuerpo conquistado*

Los nativos que habitaron nuestro continente tenían una concepción del cuerpo y en particular de la muerte. En el sur andino, es concebida como una continuidad de la vida. No es un disloque ni una ruptura, sino, por el contrario, es un paso más que da el ser humano en forma natural de "esta vida" a la "otra vida". Esta concepción de la muerte es expresión de persistencia de formas básicas de la cultura pre-hispánica. La muerte expresa compensación y equilibrio de oportunidades: "Si aquí pasó buena vida, allí pasará mala vida, si aquí pasó mala vida, allí pasará buena vida". Mala y buena vida, tiene una connotación de sufrimiento y placer. Por lo tanto, la conducta refleja las posibilidades de los difuntos, a los que se les puede ayudar recíprocamente desde aquí. (Caceres Chulco, 2001)

El principal escrito fue realizado por Pedro Cieza de León, militar que estuvo en América desde 1535 hasta 1550, bajo las órdenes de Jorge Robledo. Participó en la fundación de Santa Ana de los Caballeros, población que hoy conocemos como Anserma, Antioquia. Al regresar a España publicó la primera parte de las crónicas de Perú, (1553) Es una exposición de la geografía, la historia natural, y la etnografía del extenso territorio comprendido entre Cartagena de Indias y la zona norte del actual Chile. El valor de este escrito es que se fundamenta en la observación directa de los hechos, en sus escritos lo menciona diciendo: “Mucho de lo que escribo, vi por mis ojos, estando presente”. En la primera parte de sus escritos hace una dedicatoria, al muy alto y poderoso señor Don Felipe, quien fuera el príncipe de España.

En el capítulo XXIV Cieza de León menciona que muchas indias y muchachos afirmaban que veían las imágenes de indígenas que ya eran muertos. Al respecto dice: “bien tienen estas gentes entendimiento de pensar que hay en el hombre más de un cuerpo mortal: no tienen tampoco que sea una ánima, sino alguna transfiguración que ellos piensan y creen que los cuerpos todos han de resucitar. Pero el demonio les hace entender. Que será en parte que ellos han de tener gran placer y descanso. Por lo cual les echan en las sepulturas mucha cantidad de su vino, maíz, pescado y otras cosas y juntamente con ellos armas para librar las penas infernales” (Cieza de León, Crónicas del Perú. Capítulo XXIV).

Continuando con sus escritos menciona nuevamente las características de los indígenas diciendo:

“Más adelante en Cali está el señor Petecuy, donde los indios son confederados y amigos, dieron mucha guerra a los españoles, e hicieron en ellos grandes castigos, con

los cuales escarmentaron de tal manera que nunca más se han rebelado, antes de todos los más se han tornado cristianos, andan vestidos con sus camisetas y sirven con voluntad a los que tienen por señores.”

En el capítulo Cieza de León LVI habla de sus rituales diciendo:

*“Usaban sacrificios como los demás, adorando por dios al sol, y a otras cosas más comunes; cuando al hacedor de todo lo criado, tenían lo que he dicho tener otros, y en lo que toca a la inmortalidad del ánima, todos entienden que en lo interior del hombre hay más que cuerpo mortal. Muertos los principales, engañados por el demonio, los ponen en sepulturas grandes, acompañados de mujeres vivas y de sus cosas preciadas”.* (Cieza de León, Crónicas del Perú. Capítulo LVI)

Analizando los escritos de Pedro Cieza de León podemos deducir que los españoles estaban preocupados por extender su dominio sobre los territorios en nombre del rey Carlos V; y una de sus estrategias fue la fundación de diferentes ciudades, las principales con su respectivo año de fundación son:

- 1510 Santa María de la Antigua Darién
- 1525 Santa Marta
- 1533 Cartagena, fundada por Pedro de Heredia
- 1536 Santiago de Cali por Sebastián de Belalcázar
- 1537 Popayán por Sebastián de Belalcázar
- 1538 Santafé de Bogotá

- 1548 Riohacha
- 1539 San Juan de Pasto
- 1539 Tunja
- 1540 Cartago
- 1541 Antioquia
- 1544 Tamalameque
- 1545 Rionegro
- 1549 Pamplona
- 1550 Ibagué.

En 1511 el Padre Montesinos portavoz de los dominicos en la española, escandalizó a todo el mundo disertando desde el púlpito contra la explotación de los indios, por tanto, se realizó una junta llamada Burgos en 1512 donde se originaron las primeras leyes en favor de los indígenas, algunas de las principales son:

Cada encomendero que tenga menos de 50 indios, está obligado a tomar al muchacho más hábil de entre ellos para enseñarles a leer ya escribir y además enseñarle las cosas propias de la religión católica; para que éste eduque a su vez a los demás indígenas.

Los hijos de los caciques que tengan 13 años o menos, serán entregados a los franciscanos para que estos les enseñen a leer y escribir y les instruyan en la fe (Ley 17)

No se puede castigar físicamente, ni insultar a los indios (Ley 24). (Batalla Rosado)

### *El cuerpo colonial*

Los siglos que transcurrieron entre 1550 y 1810 se han denominado “época colonial” debido a la presencia y al dominio político por parte de los españoles en lo que actualmente comprende el territorio de Colombia. Durante este tiempo se formó en América una sociedad en la que las costumbres, la lengua y la religión traídas por los españoles se mezclaron con la cultura indígena y, más tarde, con la africana. Así se conformó lo que hoy en día es Hispanoamérica.

No se debe creer que España trasladó todas sus instituciones, creencias, valores, etc., cambiando radicalmente las costumbres de los indígenas, y además que estos aceptaron todo con conformidad; lo que realmente paso, fue un choque de culturas, lo que provoco que los indios aparecieran en sus luchas por la defensa de sus derechos, en sus guerras intestinas por preservar su cultura o en algunos casos relaciones amistosas con los colonizadores. La sociedad colonial era una sociedad dinámica, viva, que no se mantuvo igual por tres siglos. Es por esto que hacer la historia del periodo colonial resulta no sólo necesario sino urgente, porque allí se comenzó a tejer la nación colombiana de hoy, se fue entramando un país que necesita construirse y casi inventarse a diario.

### **Centros Educativos**

Como en el resto de la América hispana, las órdenes religiosas fueron fundamentales en el campo de la educación, que por orden de la Corona se impartía en iglesias y conventos. Las dos primeras cátedras universitarias se deben a los frailes dominicos (1563 y 1573). En 1592 se fundó el Colegio Seminario de San Bartolomé para impartir educación superior a los hijos de españoles;

los jesuitas dirigieron este colegio en 1605 y fundaron el Colegio Máximo que estaba situado en una de las esquinas de la Plaza Mayor. En 1580 los dominicos fundaron la Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino para Artes y Filosofía, y en 1621 los jesuitas iniciaron los cursos en la Universidad de San Francisco Javier o Javeriana. En 1653 fray Cristóbal de Torres fundó el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. En 1783 se inició la primera comunidad educativa y la primera escuela para la educación de la mujer en la Nueva Granada: el Colegio de La Enseñanza, de la comunidad de María. Desde ese momento, se iniciaron las lecciones para las mujeres pues este derecho hasta la época solo estaba reservado para los varones.

### **La Expedición Botánica**

El aporte más importante de esta época al conocimiento científico de la naturaleza americana está constituido por la Expedición Botánica, cuyo objetivo fue el estudio de la flora nativa. Se inició por orden del arzobispo- virrey Caballero y Góngora bajo la dirección de José Celestino Mutis y con el aporte de científicos como Francisco José de Caldas, Jorge Tadeo Lozano y Francisco Antonio Zea. Tuvo su sede en Mariquita y en 1791 se trasladó a Santa Fe, donde perduró hasta 1816. Los dibujantes que participaron en esta obra dejaron una serie de preciosas láminas realizadas con esmero que quedó como testimonio de la investigación realizada. Fueron ellos Francisco Javier Matiz y Pablo Antonio García.

### **La educación colonial en la Nueva Granada.**

La educación colonial desde finales del siglo XVIII en la Nueva Granada estuvo influenciada por la Ilustración americana. Los cambios políticos y culturales que se gestaron en la

colonia transformaron en tres siglos las sociedades originarias imponiendo una nueva racionalidad que construyó los fundamentos de la nueva sociedad americana en lo más arraigado de las costumbres sociales, familiares y espirituales, a través de la educación y la evangelización, para modificar de manera substancial la base cultural de las poblaciones indo-americanas y afro-americanas. En el proceso de transición de la educación doméstica a la educación colonial, se produjeron rupturas culturales que permitieron el surgimiento de nuevas instituciones sociales; la principal ruptura se plantea en la cedula real del 14 de agosto de 1768, tanto a nivel de lo familiar como de lo religioso con el mandato que la educación no podría seguir estando ni bajo el dominio de lo religioso ni bajo el dominio de lo familiar. La consecuencia de dicha prohibición será el límite y la intervención a la educación doméstica, la apertura de escuelas públicas, la emergencia de maestros de primeras letras y el control y vigilancia del Estado en los asuntos educativos a través de la instrucción pública. (García Sánchez, 2005)

### *El cuerpo presente en la educación*

Para hablar del tema de la educación primaria y la deserción, es necesario conocer en primer lugar, su definición, luego apartes de su historia, posteriormente, los cambios suscitados a partir de la Ley General de Educación o 115 de 1994 y, finalmente los problemas que la aquejan, en este orden de ideas hacemos el siguiente análisis.

La educación primaria también conocida como educación básica, enseñanza elemental, estudios básicos o estudios primarios; es la que asegura la correcta alfabetización es decir, que enseña a leer, escribir y hacer cálculo básico y algunos de los conceptos culturales considerados imprescindibles. Su finalidad es proporcionar a todos los alumnos una formación común que

haga posible el desarrollo de las capacidades individuales motrices, de equilibrio personal; de relación y de actuación social con la adquisición de los elementos básicos culturales; los aprendizajes relativos mencionados anteriormente.

La educación primaria, también conocida como la educación elemental, es la primera de seis años establecidos y estructurados de la educación que se produce a partir de la edad de entre cinco y seis años hasta aproximadamente los 12 años de edad. La mayoría de los países exigen que los niños reciban educación primaria y en muchos, es aceptable para los padres disponer de la base del plan de estudios aprobado.

Es el primer paso a la educación secundaria y superior. En la mayoría de países constituye un estadio obligatorio y se imparte en escuelas o colegios.

Esto exige que el niño se apropie del código escrito, como posibilidad de significación y construcción del sentido, y no sólo como decodificación fonética. De aquí se desprende la importancia de la estimulación en forma oral, ya que los niños escribirán de acuerdo a lo que escuchan y hablan, enriquecer los contextos es importante para que los niños sean estimulados desde edades tempranas. (Piaget, 2014)

En este sentido cada individuo desde temprana edad construye su propia representación del mundo, establece un conjunto de códigos que son estructurados de forma social y aprendidos formalmente en la escuela, dichos códigos contienen un alto contenido cultural y quedan establecidos como marca indeleble a través de la educación. Es así como a través de los siglos se construye lo que denominaremos el cuerpo presente en la historia en la educación.

*El cuerpo presente y la historia de la educación en Colombia*

**Siglo XIX**

En 1835, bajo el mandato del Presidente de la República el General Francisco de Paula Santander y el Ministro de Educación José Ignacio de Márquez; promueven la educación como una herramienta indispensable para el pueblo colombiano dejando así la ignorancia que Colombia tenía en ese tiempo.

Por tanto, se hace necesaria la creación de establecimientos educativos en diferentes regiones del país y principalmente en áreas rurales como: Mompo, Cartagena de Indias, Tunja y Popayán. Ya que, eran considerados sitios de altos índices de analfabetismo y deserción escolar.

Posteriormente, la Constitución de 1853, fortaleció a la educación; por tal motivo, fue llamado "La edad de oro de la educación" debido, a la creación de varias instituciones, el sistema público y la vinculación de maestros provenientes del exterior.

Pero, este sistema duró hasta el año de 1885 ya que, la hegemonía liberal de aquel entonces fue desbancada.

La Constitución de 1886, estableció en uno de sus artículos la participación de la iglesia católica con el fin, de crear a los alumnos diferentes oficios en los que, podían desempeñarse.

Pero antes recordemos que en 1875, bajo el mandato de Tomás Cipriano de Mosquera; expulsó a los Jesuitas y les quitó el poder de educar. Al volver estos trajeron al país ruinas y más atraso.

### **Finales del siglo XIX y principios del XX.**

En el año de 1899, surge en Colombia la Guerra de los Mil días, denominada así porque duró tres (3) años consecutivos de violencia. Una de las consecuencias que trajo a nivel educativo fue la mortandad de más de la mitad, de la población y catástrofes difíciles de resolver. Comenzando el siglo XX, la nación con una profunda crisis y una economía decaída hizo que, muchos niños y niñas abandonaran la escuela y, además, el gobierno retomó de nuevo, el Decreto de 1872 que promulgaba los siguientes:

Los Estudiantes urbanos estudiarían la primaria por 6 años y los de la zona rural por 3 años, determinar una educación de segunda categoría; es decir, establecimientos de pésimas condiciones, bajos ingresos para los docentes y poco material de trabajo.

A esto se le suma, el autoritarismo de la Iglesia Católica y agregando al currículo materias como: Religión, Lectura y Escritura y Aritmética.

## **Siglo XX (1920 – 1950)**

### **1920**

Marco Fidel Suárez de Presidente de la República hizo que la educación se volviera Pública y Obligatoria.

### **1930**

Se inicia la capacitación de Docentes en todo el territorio nacional; con el fin, de tener docentes 100% colombianos y enseñanza.

### **1946**

Durante, el mandato de Eduardo Santos el ministro de Educación Jorge Eliécer Gaitán, promulga en su discurso lo siguiente "Igualdad de la educación, bien dotada de elementos logísticos, humanos y financieros."

### **1950**

En la década de los 50, aparece la educación superior pública y parte privada contando con carreras técnicas, profesionalización de docentes, colegios semi- escolarizados con la modalidad comercial; dejando a un lado la educación Normalista existente en la década de los 30.

Posteriormente, en 1957, aparece una Institución cuya formación es de carácter Teórico y a la vez, Práctico, la mano de obra bastante calificada y vinculación inmediata a las empresas; este establecimiento se denominó Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; en sus comienzos en las zonas urbanas ofrecía las carreras de Construcción, Secretariado y Finanzas mientras que, en las zonas rurales la agricultura y su tecnificación.

### **Siglo XX (1960 – 1993).**

Las reformas, y las demás leyes realizados por varios gobiernos hicieron que, en los años 60 y 70 se formaran más colegios y universidades privadas con el fin, de brindar una educación avanzada y en pro- del desarrollo de la nación algunas carreras como: Enfermería, Comunicación Social, Filosofía Humanidades entre otras; hicieron su aparición y de una vez, fueron la alternativa de estudio para muchos estudiantes.

Mientras, que, la Educación Superior Publica era la formadora de educadores y oficios.

### **1970**

De igual modo, los colegios privados fueron una gran opción para los estratos medios y altos que ya empezaban a aparecer en esos años. Por lo que, Carlos Lleras Restrepo mandatario nacional en 1970 creo los Institutos de Educación Media y Diversificada INEM; como una herramienta indispensable de la educación formal y encaminado hacia la formación de bachilleres técnicos.



### **Años 80 y 1993**

Época que marcó por completo la educación en Colombia, y rompió un hito que muchos gobernantes jamás realizaron la Educación para adultos un programa diseñado por el Presidente de la República Belisario Betancourt con su programa CAMINA (Campaña de Instrucción Nacional); y fortalecido por su antecesor Virgilio Barco Vargas. Además, la vinculación de algunos medios de comunicación como: la Radio y Televisión fueron elementos de gran alternativa educativa e instructiva a campesinos y personas de bajos recursos. (Pérez Sandoval, 2009)

Hasta este momento la educación tuvo avances en cuanto la estructuración de los contenidos y su finalidad estaba orientada hacia la formación, la instrucción y preservación de la cultura. La deserción aparece como fenómeno latente en las comunidades de la época, por esta razón se inicia la conceptualización sobre la misma a nivel de Colombia y fundamentalmente en lo que tiene que ver con educación Básica primaria, secundaria y media vocacional.

## **Deserción escolar**

*¿Qué es la deserción escolar?*

La deserción escolar es un problema que se presenta a nivel mundial, es una problemática que engloba y perjudica a los niños que dejan de ir o abandonan la escuela a temprana edad por ciertas causas y motivos que le impiden continuar escolarizados. Retomando lo que nos dice la ONU (Organización de las Naciones Unidas) “la deserción escolar consiste en dejar de asistir a la escuela antes de la terminación de una etapa o ciclo escolar”.

*¿Cuál es la causa principal por la que surge la deserción escolar en primaria?*

La principal causa por la que surge la deserción escolar en primaria es la pobreza, ya que la mayoría de los niños que no asisten a la escuela es porque vienen de hogares que carecen de los recursos económicos suficientes para vivir; por tal motivo dejan de asistir a la escuela, la necesidad los obliga a trabajar a temprana edad para aportar con sus ingresos al sustento de sus familiares y así ayudan a solventar los gastos a la familia. Este fenómeno se da a pesar de que en Colombia se prohíbe el trabajo para menores de edad (Baltierres & Hernández, 2013).

Además de la pobreza existen otros factores que influyen en la deserción escolar a nivel primaria. Estos son el bajo nivel académico de los padres de familia, pues por despreocupación o desinterés dejan a sus hijos fuera de la escuela; la lejanía en relación con la ubicación de la escuela, pues no pueden acceder a un transporte; además existen los factores asociados a los problemas familiares: la separación de los padres y los estudiantes que son víctimas de maltrato

físico o psicológico. Otros son los factores que se generan en las al interior de las instituciones: el bullying o acoso escolar, como también el bajo rendimiento académico y la falta de motivación por el estudio. En ocasiones la deserción se presenta en estudiantes que afrontan más de una problemática y de allí proviene su desmotivación ya que su mente y su corazón está ocupada en otras cosas (Baltierres & Hernández, 2013)

*¿Desde cuándo la deserción se ha convertido en un problema para la sociedad?*

El problema de la deserción escolar se ha ido convertido en una preocupación a nivel mundial a la par con los problemas de pobreza, es decir, que siempre han coexistido y en ciertos casos van de la mano. En este último siglo se ha enfatizado la deserción en la escuela primaria, ya que cada vez se van presentando más frecuentemente problemas de maltrato y falta de interés en las clases por parte de los estudiantes, en ocasiones los métodos de enseñanza no están acordes a las necesidades de la época y por tanto no captan el interés de sus principales actores como son los estudiantes. Uno de los antecedentes para que la deserción escolar se convierta en un problema social, está relacionado con falta de aprendizajes significativos y el incremento de la renitencia en alumnos de educación primaria, de allí la desmotivación y la falta de continuidad estudiantil; además, al presentar las evaluaciones externas (pruebas saber) se obtienen bajos resultados, ubicando al país entre los últimos, revelando así una mala calidad educativa y la falta de apropiación del conocimiento por parte de los estudiantes (De Anda Brizuela, 2010).

A este respecto el Ministerio de Educación Nacional está desarrollando políticas para el mejoramiento de la calidad educativa y el control de la deserción escolar a través de las siguientes estrategias.

*Cuatro estrategias contra la repitencia y la deserción*

Lograr la permanencia de los niños dentro del sistema educativo es una de las metas que se ha propuesto la Revolución Educativa. Sin embargo, este propósito está amenazado por dos problemas: la repitencia (repetición de grados escolares por no alcanzar los resultados esperados) y la deserción escolar. Diversos factores contribuyen a que se presenten altos índices en la medición de estas dos variables. Entre los más importantes se encuentran la atomización en la oferta (instituciones que no ofrecen el ciclo completo), que obliga a los niños a cambiar de institución al término de cada ciclo escolar y a tener que adaptarse a modelos educativos diferentes, lo que dificulta su tránsito a lo largo del sistema; las dificultades socio-económicas; la falta de motivación de los niños para permanecer en las instituciones al no encontrar intereses afines entre lo que reciben y lo que esperan en cuanto a contenidos y a su propio contexto, y las restricciones en la disponibilidad de cupos disponibles (Ministerio de Educación Nacional, 2003).

Los esfuerzos para reducir la repitencia y la deserción escolar y lograr que los niños permanezcan en las instituciones educativas se han encaminado hacia el desarrollo de cuatro estrategias básicas:

- La primera se enfoca a integrar "instituciones educativas" que estén en capacidad de ofrecer todo el ciclo básico. Esta estrategia contribuye a asegurar la continuidad y el flujo de los estudiantes a través de los niveles de preescolar, básica, secundaria y media. Si una sola institución se encarga de asegurar el ciclo educativo desde el grado 0 al grado undécimo, reduciremos los problemas de obtención de cupos y abriremos mayores espacios en torno a la consistencia de los programas de calidad educativa.

- La segunda estrategia está asociada al diseño de los Planes de Mejoramiento y al fortalecimiento de las instituciones educativas en los frentes de gestión de recursos y de tipo pedagógico, para lograr que los estudiantes alcancen mayores niveles de logro. A partir de los resultados de las evaluaciones, todas las instituciones educativas deberán proponer y formular Planes de Mejoramiento, lo que les permitirá definir nuevas metas, corregir sus deficiencias, reforzar sus fortalezas, mejorar sus estrategias pedagógicas y aumentar las tasas de promoción con buenos niveles de calidad.

- La tercera tiene que ver con la pertinencia. Tenemos que motivar a los niños por el acceso al conocimiento, por el desarrollo de la capacidad crítica y el pensamiento propio alrededor de sus propias realidades y de sus proyectos de vida, y generar vínculos constructivos con su institución, sus maestros y sus comunidades.

- Y la cuarta tiene que ver con la flexibilidad de los modelos educativos que se implementan, que deben ser capaces de adaptarse a las necesidades de los niños y a las especificidades de cada región del país (Ministerio de Educación Nacional, 2003).

El objetivo es lograr establecer para el sistema una dinámica tal que cada una de las soluciones encontradas a los problemas, dé paso a una mejoría en toda la cadena educativa. (Ministerio de Educación Nacional, 2003)

*Programa familias en acción*

El Programa Familias en Acción es una iniciativa del Gobierno Nacional y la Banca multilateral para:

Dar un subsidio de nutrición a las familias con niños menores de 7 años, y (b) dar un subsidio escolar a los niños entre 7 y 17 años que pertenezcan a las familias más pobres. El programa tiene una duración de 3 años.

**Propósito**

El programa tiene como propósito aumentar y en algunos casos mantener la inversión que las familias en extrema pobreza hacen sobre el capital humano de sus hijos.

**Objetivos**

- a) Reducir la inasistencia y deserción de los alumnos de educación primaria y secundaria.
- (b) Complementar el ingreso de las familias con niños menores de siete años en extrema pobreza para incrementar el gasto en alimentación.
- (c) Aumentar la atención de salud de los niños menores de siete años. (d) Mejorar prácticas de cuidado de niños en aspectos tales como salud, nutrición, estimulación temprana y prevención de la violencia intrafamiliar (Departamento para la Prosperidad Social (DPS), 2013).

### **Subsidio escolar del programa familias en acción**

Es un subsidio destinado a incentivar la asistencia escolar y el rendimiento de los niños de 7 a 18 años en la escuela. Se entrega un subsidio para cada niño de la familia beneficiaria que curse primaria (entre 2do y 5to grado) o secundaria (entre 6to y 11vo grado). Este subsidio está condicionado a la asistencia escolar (mayor al 80%) en un ciclo compuesto (dos meses). El monto se calculó con base en los costos directos de la asistencia escolar por lo tanto el subsidio está diferenciado para primaria col \$ 14.000 (US \$ 6), para secundaria col \$ 28.000 (US \$ 12) y el escalonamiento se estimó con base en el riesgo de deserción que se incrementa entre primaria y bachillerato. Este escalafón incentivará la no repitencia del grado por parte de los niños beneficiarios.

El impacto esperado del subsidio escolar es: la reducción de las tasas de inasistencia y de deserción escolar en el corto plazo, un aumento de los años de escolaridad en las zonas atendidas en el largo plazo; y atraer a niños en edad escolar que hayan desertado para que regresen a la escuela.\*

El Programa Familias en Acción (FA) se diseñó y puso en marcha como una respuesta a los efectos de la crisis económica de finales de los años 1990, con el propósito de proteger y promover la formación de capital humano en las familias en extrema pobreza, a través del otorgamiento de subsidios condicionados a la asistencia escolar y al desarrollo de acciones de cuidado de la salud y la nutrición en poblaciones menores de 18 años pertenecientes a los hogares del nivel 1 del SISBEN.

---

\* ACCION SOCIAL. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. "Programa Familias en Acción. Presidencia de la República de Colombia.

El Programa ha demostrado tener un impacto importante en el cuidado de la salud, el consumo alimenticio, el crecimiento y desarrollo y el estado nutricional de los niños menores de 5 años en las zonas rurales; así como en el aumento de la asistencia escolar de los jóvenes entre los 12 y años de las zonas urbanas, convirtiéndose en un elemento importante en la estrategia de protección social.\* (Acción Social, 2011)

*“Ni uno menos” una campaña del gobierno colombiano para que los niños se queden en la escuela*

Este es el compromiso de la campaña «Ni Uno Menos», que desarrolla el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, y que busca sensibilizar y movilizar a todos los actores educativos para que no dejen que los menores abandonen la escuela. Para esto se invita a docentes y directivos a que hagan un seguimiento permanente a sus alumnos, apoyados en sus padres. Invita ver al estudiante como un ser humano con condiciones y necesidades propias, y para conseguir sus objetivos se requiere de un trabajo intersectorial (que involucre esfuerzos del sector educativo, autoridades y padres). Esta campaña va dirigida a todos los actores sociales.

Durante los últimos tres años, Colombia ha hecho un enorme esfuerzo por aumentar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, con la plena convicción de que esta es una de las herramientas de equidad social más poderosas y que, a través de ella, se pueden generar las condiciones para el bienestar de los colombianos y la construcción de un país en paz.

---

\* Hacia finales del año 2002, Gobierno Nacional con el apoyo del BM y del BID adelantaron una evaluación de impacto del Programa Familias en Acción.

Con el principio de llevar la escuela y los maestros a dónde están los niños, desde el 2002, a través de estrategias como la reorganización del sector y la contratación de la prestación del servicio educativo con entidades idóneas, públicas o privadas, el Ministerio de Educación, en conjunto con las Secretarías de Educación departamentales, distritales y de municipios certificados, ha logrado la creación de 1.085.000 nuevos cupos en educación Básica y Media.

Si bien el esfuerzo es importante, a medida que el país se acerca a coberturas universales se deben redoblar las acciones porque es más difícil encontrar a aquellos niños que están por fuera del sistema educativo, ya sea porque pertenecen a poblaciones dispersas y de difícil acceso, por la precariedad y condiciones de pobreza, o por particularidades cada vez más complejas que exigen ayudas y atención especial.

Por ello, entre 2005 y 2006, los recursos disponibles se orientan a buscar aquellos niños que necesitan atención -entre los cuales están poblaciones rurales, étnicas, con discapacidad y en situación de desplazamiento-, y una vez registrados, se organiza la oferta del servicio de manera que se apliquen metodologías flexibles y se les brinde una educación pertinente y de calidad.

A estas acciones, que exigen la implementación de métodos cada vez más creativos, se une un desafío mayor: si los niños, niñas y jóvenes que ya están en las escuelas y colegios permanecieran en las aulas hasta finalizar sus estudios, en el corto plazo se podrían mejorar los resultados obtenidos hasta el momento. La cifra es contundente, cinco de cada cien estudiantes abandonan la escuela. De 2004 a 2005 fueron 418.692 los desertores, casi 70.000 menos que en el período anterior, representando una deserción del 5%. Si se logra retener al menos la mitad de

los niños que en el momento están desertando, prácticamente se estaría cumpliendo con la mitad de la meta para el año 2006 de ampliación de cobertura.

Es cierto que son muchos menos los niños los que salen de las escuelas que aquellos que entran, pero si todos permanecen, con el mismo esfuerzo que ahora realizan las Secretarías de Educación, el impacto y los beneficios para la sociedad serían mil veces mayores. La disminución significativa, entre los años 2004 y 2005, del 28%, de los estudiantes desertores entre grados Sexto y Séptimo, es un ejemplo claro de que sí es posible lograrlo. Si además de generar los nuevos cupos se trabaja en forma paralela y complementaria en la permanencia de los niños que ya lo tienen, la recompensa para el país sería doble. Cada uno de los rectores y maestros de escuelas y colegios tiene los nombres de sus alumnos, sabe dónde viven y conocen a sus padres. Si alguno de ellos abandona la escuela existe la posibilidad de ir a buscarlo. La invitación es para todos los colombianos y la tarea es fácil de compartir: Ni uno menos.\*

Los programas antes mencionados han demostrado resultados positivos en cuanto a la ampliación de cobertura educativa e incremento las tasas de permanencia y matrícula en las instituciones educativas, pero al contrario de lo que se pensaba han desmejorado la calidad educativa, ya que no se ha hecho una inversión pertinente en educación, para dar soporte a las nuevas exigencias del mercado. Pues a mayor número de estudiantes, más dificultades de aprendizaje, problemas de hacinamiento, problemas de convivencia, recursos educativos insuficientes y a largo plazo acumulación del capital humano.

---

\* Aularia el país de las aulas. Revista digital de educomunicación. “Ni uno menos” Deserción escolar en los países pobres., Enrique Martínez, Salanova. Sánchez.

## **Cuerpo desertor y los organismos internacionales**

*Los Organismos internacionales de cooperación y la educación. Sus principales definiciones extractadas del documento de lectura de la OEI.*

“Se revela en las últimas décadas una creciente preocupación por la urgencia que los problemas vinculados con la educación y la pobreza tienen sobre los países dependientes o con escaso desarrollo”.

La relación entre acceso y permanencia en el sistema educativo, como así también de la calidad de la enseñanza y la reproducción del circuito de la pobreza ha sido verificada en numerosos trabajos.

“La inequidad en la distribución de los recursos económicos de los países se refleja claramente y se fomenta a partir de la inequidad en la educación o inequidad educativa. Mientras sectores minoritarios de población acceden a ciertos tipos de conocimientos, de adquisición de habilidades y destrezas, de infraestructura escolar, de atención a sus requerimientos, otro gran porcentaje -mayor en número y en intensidad de necesidades sociales insatisfechas- a veces ni accede a la escolaridad, otras lo hacen con serias interrupciones dificultando la producción de un proceso de aprendizaje significativo, otras no son recibidos por un sistema escolar que pueda proveerlos ni de los elementos tangibles no de los intangibles necesarios para construir capacidades que permitan incorporar conocimientos y desplegar aptitudes socialmente valoradas en un mundo complejo con tendencia centrípeta de exclusión y desafiliación”.

Los Organismos de Cooperación Internacional, en este contexto, se vienen preocupando y ocupando por el tema. La OEI (Organización de Estados Iberoamericanos) incluso ha definido su línea de trabajo fundamental en relación con la temática educativa.

“Puede observarse que dichos Organismos, en general tienden a fomentar la producción de cambios de tipo estructurales necesarios para una mejor calidad y equidad educativa. Pero, en algunos casos sus orientaciones se vinculan más a la competitividad personal, en otros el énfasis está puesto en las destrezas para la inserción en el mundo del trabajo, otros apuntan a sostener cambios de orden más profundo en lo socio-político-cultural, otros hacen hincapié en la relación costo-beneficio. No obstante, cabe aclarar que, en general, es posible identificar la convivencia o integración de varios de esos criterios en cada Organismo”.

En el presente documento, se pretende presentar las que consideramos principales definiciones o lineamientos de algunos de los que se reconocen de relevante influencia en la definición de las políticas de los países miembros. Así, se han seleccionado: Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), UNICEF (Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia), OIT (Organización Internacional del Trabajo) y CEPAL (Centro de Estudios para América Latina).

Insistimos en que no son los únicos, pero creemos que en nuestros países, por diferentes razones cobran relevancia en tanto su influencia en la planificación y evaluación de políticas educativas tendientes a asumir, de algún modo, la problemática de la inequidad. También advertimos que lo que se expone es una muy breve reseña de presentación de cada uno en relación al tema.

*Banco Mundial*

“Según el enfoque del Banco Mundial, el énfasis de las políticas de los países en o con escaso desarrollo debe ponerse en lograr el mejoramiento del acceso a los programas de protección social e inversiones en *capital humano*, porque entienden que de ello depende la posibilidad de romper el círculo de la pobreza. En ese sentido, la educación es tomada como herramienta de constitución de ese capital humano”.

“Dado que la volatilidad en América Latina y el Caribe sigue siendo alta, el Banco señala que los países deben fortalecer sus defensas contra las perturbaciones económicas y necesitan crear redes de seguridad eficaces que protejan a los pobres en caso de pérdidas repentinas de su ingreso; ya que se observa que en situación de exclusión social hay escasas o nulas chances de que incluso vía la educación puedan revertirse las situaciones de extrema pobreza, porque si ni el acceso a ella está garantizado, no se podrán recibir y desarrollar los beneficios que la educación traería a los hogares y a los niños pobres en relación con su futuro. Por ello la *protección social* deberá acompañar, según el Banco, los intentos de mejora en *el acceso y la calidad educativa* en pro de la *equidad*”.

“El sector que se ocupa, dentro del Banco, específicamente de la Protección Social trabaja en América Latina y el Caribe fundamentalmente en:

- Redes de seguridad dirigidas a los pobres, mediante transferencias de dinero, asistencia social y programas de empleo con salario mínimo.

- Fondos sociales, que funcionan como intermediarios financieros para proporcionar inversiones elegidas por las comunidades pobres, como clínicas o escuelas.

- Pensiones, para mejorar el acceso de los pobres y garantizar la sustentabilidad fiscal de las obligaciones del gobierno, mediante préstamos de ajuste, préstamos para proyectos y asistencia técnica.

El BM sostiene que el mejoramiento de los sistemas de protección social y su conversión en elementos permanentes de las economías en desarrollo podrían ayudar a los países pobres a reducir la pobreza en forma más decidida y obtener mayores beneficios de la globalización con menos riesgos”.

Este Organismo advierte que en los países en desarrollo es urgente proteger a los grupos de población pobre y vulnerable, pero no sólo durante los momentos de agitación y cambio económico. Los sistemas de protección, señala este organismo, deben existir antes de que se produzcan las crisis para que tengan oportunidad de producir buenos resultados.

El nuevo concepto de protección social del BM se ha plasmado en una definición de la misma en términos de “intervenciones públicas para ayudar a los individuos, hogares y comunidades a manejar mejor el riesgo, y prestar apoyo a quienes se encuentran en situación de pobreza crítica”. Así, otorga a dicha protección una función de previsión en términos de contribuir a la reducción de la pobreza de forma duradera.

Según el Banco Mundial, para superar los riesgos hace falta reconocer su origen y sus características económicas.

“La combinación adecuada de mecanismos (informales, basados en el mercado u ofrecidos por el Estado) y estrategias de manejo del riesgo (prevención, mitigación o enfrentamiento) en una situación dada depende del tipo de riesgo y de los costos y eficacia de los instrumentos disponibles. Los mecanismos formales constituyen todavía la forma principal de manejo del riesgo para la mayoría de la población mundial (por ejemplo, la compra-venta de activos reales, los empréstitos y préstamos informales, la diversificación de los cultivos y el aprovechamiento de la tierra y el uso de tecnologías de producción más seguras). Mientras que los mecanismos basados en el mercado se vinculan con el uso que los hogares hacen de instituciones como bancos y compañías de seguros. Como las instituciones formales de mercado se resisten a prestar a los hogares que no disponen de ingresos asegurados, el micro financiamiento es también una característica importante de la gestión del riesgo social. Pero este requiere de ciertas habilidades cognitivas básicas y de manejo de información que es necesario desarrollar”.

Por otra parte, el BM “sostiene que los mecanismos públicos para hacer frente al riesgo son relativamente escasos y tienen una cobertura muy limitada en el mundo en desarrollo. El BM destaca que, cuando no existen mecanismos de riesgo informales o basados en el mercado, o cuando estos se desmoronan o no resultan eficaces, el Estado debe ofrecer o imponer programas de seguro social frente a riesgos como el desempleo, la vejez, las lesiones laborales, la discapacidad, la viudez y la enfermedad. Por esta razón, según el BM, hay un gran margen para la intervención pública en gestión del riesgo, ya sea en esta área como en la definición de políticas que permitan un acceso más extendido a sus implicancias en el ámbito privado”.

En otro sentido, el Banco “destaca que la reducción de la probabilidad de riesgo de deterioro de la situación es un poderoso instrumento de gestión del riesgo social, aunque muchas iniciativas de este tipo quedan al margen de la protección social, por ejemplo, el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, la creación de mercados financieros sólidos, la adopción de políticas orientadas al crecimiento y el establecimiento de medidas preventivas contra los desastres naturales; por el contrario, algunos instrumentos de protección social pueden contribuir a la reducción del riesgo, y están asociados fundamentalmente al mercado de trabajo, como la capacitación profesional, el mejoramiento de la calidad educativa y la capacidad institucional y la eliminación del trabajo infantil nocivo”.

En 1998, en su documento “El conocimiento al servicio del desarrollo” definía el Banco que “Lo que distingue a los pobres -personas o países- de los ricos es no sólo que tienen menos capital, sino menos conocimiento. Y además entendía que los primeros tienen menos instituciones para certificar la calidad, imponer el cumplimiento de las normas y difundir la información necesaria para operar en el mercado y para producir capital humano y social”.

En ese momento, “Invitan a revisar la idea -sostenida tiempo atrás- de que los mercados podrían por sí solos regular y mejorar la calidad de vida de las personas, a incluir la información y el conocimiento como variables relevantes para el desarrollo, y a la intervención estatal (provista de buen caudal y calidad de información para la toma de decisiones) como aquella que podría subsanar los desequilibrios sociales producidos por el mercado y los ajustes económicos”.

“En materia educativa su objetivo de largo plazo se define como: “Asegurar que todas las personas terminen estudios de enseñanza básica de calidad suficiente, adquieran los

conocimientos fundamentales (alfabetización, conocimientos básicos de aritmética, capacidades para razonar y técnicas para la vida en sociedad, como la aptitud para trabajar en equipo) y tengan la oportunidad de seguir estudiando toda la vida en distintos entornos de la enseñanza post-básica para poder adquirir conocimientos avanzados” (Estrategia sectorial de educación, BM, Abril 2000). Pretende educación básica universal y sobre todo, manifiesta focalizar sus preocupaciones en los más pobres y las niñas...

...En un contexto reconocido como de gran inequidad, pobreza y exclusión, deserción escolar, poca calidad educativa, retroceso en el acceso, adquisición de conocimientos insuficientes e inadecuados para el ingreso al mundo del trabajo, equipamientos escasos en las instituciones, disparidades enormes entre países y dentro de los países, insiste en una relación de estrecha colaboración entre gobiernos nacionales, locales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales a fin de garantizar que se alcancen los objetivos de educación de cada país y para “fomentar que a nivel público y de los educadores se comprenda la necesidad de cambio en la esfera de la educación.”

“Incluyen esta tarea a todos los sectores y agentes: estudiantes, padres, familias, comunidades, grupos de maestros, fundaciones y empresas privadas. Al gobierno, define que le compete la responsabilidad de hacer eficiente el gasto público y ofrecer oportunidades educativas para todos, garantizando la enseñanza básica universal y con una distribución equitativa a favor de los más pobres, sobre todo en los rubros de enseñanza media y terciaria que quedan pendientes en la agenda (ya que no pueden proveer educación gratuita para todo aquel que lo desee en todos los niveles). Pero para ello, define que es necesario el criterio del *aprendizaje permanente como factor decisivo del crecimiento económico*, y esto, más allá de sus limitaciones deben ser

prioridades. En relación con los padres, comunidades y organizaciones no gubernamentales, sus funciones en esta área es sumamente importante y supera el mero consumo de los bienes educativos, favoreciendo los procesos e inclusión y permanencia. El sector privado en educación pareciera volver a ser importante y con tendencia a ampliarse, considerando el BM también que los empleadores, aislados o en grupo, ofrecen capacitación en el trabajo a sus empleados, conforme los resultados de aprendizajes laborales y conocimientos necesarios para el desarrollo del sector. Mientras que los maestros son comprendidos por el Banco como el factor crucial que determina lo que se aprende en las aulas, y por ello sus organizaciones representativas deberían participar en las reformas y formulación de nuevos programas”.

“Los informes del Banco muestran que en los primeros tiempos se ponía énfasis para los préstamos y orientaciones en la infraestructura edilicia, luego en la asistencia de los niños a las escuelas, y actualmente a la calidad de la enseñanza y el nivel de aprendizaje obtenido, a partir de mejoras en la capacidad institucional. Define actualmente que en tiempos de grandes ajustes económicos, la preocupación se centra en el uso de los recursos (eficacia y eficiencia) y la creación de la capacidad institucional necesaria para producir y mantener los cambios hacia una mayor calidad”.

*BID- Banco Interamericano De Desarrollo*

“El Banco Interamericano de Desarrollo plantea la existencia de una estrecha vinculación entre educación y pobreza. En su perspectiva, la educación sería uno de los activos cuya distribución desigual estaría asociada al origen y a la reproducción de la pobreza. Manifestando que la “Lucha contra la pobreza y la promoción de la equidad” es el objetivo central de la agenda

de desarrollo social del BID, el organismo destaca que el crecimiento económico y la estabilidad macroeconómica resultan metas esenciales pero no suficientes, de manera que el crecimiento debe estar acompañado por medidas para asegurar que sus beneficios lleguen a todos los segmentos de la población. En este sentido, sostiene que se requieren esfuerzos sostenidos a favor de la población excluida para el progreso económico y social”.

“Explicita en documentos recientes una *comprensión multidimensional de la pobreza*, compuesta tanto por la privación material, como el bajo desarrollo humano, la vulnerabilidad y la falta de poder de grandes sectores de población,. A fin de acelerar el ritmo de la reducción de la pobreza en todas sus dimensiones y promover la equidad social se requiere, según este organismo, la adopción de medidas específicas en distintas áreas prioritarias, siendo las vinculadas al potencial humano, entre las que se identifica a la educación como protagonista principal, de fundamental importancia en este sentido. La inversión en educación debería estar guiada según el BID dando especial importancia a la *universalización, calidad y pertinencia*”.

“Así, una de las metas que en materia educativa se ha establecido el organismo es el alcanzar para el año 2015 matriculación para todos los niños en la escuela primaria. Al mismo tiempo, la educación secundaria es considerada de central importancia por el BID, dadas las características de la economía actual y la que “está por venir”, especialmente por la globalización y el creciente contenido intelectual de la producción, pues esto requiere una fuerza de trabajo con fuertes conocimientos en matemática, lenguaje y comunicación, así como flexibilidad, creatividad y creciente capacidad para trabajar con otros en forma cooperativa”.

Según el BID, “En los países desarrollados estas demandas se han traducido en una educación secundaria universal, la revisión del currículum, y estándares más elevados de aprendizaje. En contraste, en América Latina y el Caribe, no sólo el porcentaje de matriculados dentro del total de niños en edad de asistir a la escuela secundaria es menor que en el caso de los principales competidores de la región, sino que, además, el aprendizaje sería inadecuado considerando estándares internacionales (Sostiene que: el currículum implementado no estaría actualizado y presentaría escasas vinculaciones con las necesidades del mercado de trabajo, los maestros necesitarían profundizar, reformar y actualizar su capacitación y a menudo están poco motivados, los materiales de aprendizaje muchas veces se evalúan escasos e inadecuados, las escuelas rara vez tienen sentido de su misión e identidad, e infraestructura adecuada y los directores a menudo tienen poca autoridad y reconocimiento). Problemas que se complicarían por el creciente número de estudiantes que ingresan a la escuela secundaria provenientes de ambientes socioculturales diversos, y con necesidades diferentes, que no son atendidos en esas particularidades. El BID afirma que los pobres, especialmente los que provienen de áreas rurales, están extremadamente sub-representados, y un importante número de jóvenes adultos está aún en la escuela secundaria, principalmente como resultado de la repitencia”.

“En el marco del compromiso que el BID ha asumido en el sentido de orientar su cartera de crédito hacia los objetivos de reducir la pobreza y promover la equidad, relacionado con la Estrategia de Reforma de la Prestación de Servicios Sociales, el Octavo Aumento de Recursos estableció que el 40% del total de préstamos y el 50 % del número total de créditos estarían dedicados a estos fines (préstamos SEQ). Dentro de este portafolio se creó una categoría de préstamos definidos como inversiones focalizadas en la pobreza (préstamos PTI) y el Banco ofrece un 10 % adicional de financiación para estos préstamos.

En cuanto a los criterios para los préstamos SEQ, cabe destacar que la clasificación de equidad social y reducción de la pobreza se aplica a todos los préstamos excepto los de emergencia. Todos los proyectos elegibles deben indicar si contribuirán o no al objetivo de tener el 50 % del número de los proyectos y el 40 % del volumen crediticio dedicados a promover la equidad social y la reducción de la pobreza. Todos los equipos de proyecto deberán aplicar los siguientes criterios para la clasificación de programas destinados a la equidad social y reducción de la pobreza: operaciones en todos los sectores sociales (salud, *educación*, saneamiento, nutrición y soluciones al problema de la vivienda), operaciones en sectores no sociales con un impacto directo importante en la reducción de la pobreza y la promoción de la equidad”.

“En cuanto a los criterios para los préstamos PTI, la clasificación de inversión focalizada en la pobreza se aplica a los préstamos de inversión, excluyendo los préstamos de cooperación técnica, pero incluyendo los préstamos de innovación y de facilidad sectorial. Así, tenemos: Clasificación sectorial automática (los proyectos se clasifican automáticamente como *PTI cuando respaldan programas en los sectores: enseñanza preescolar, educación primaria, desarrollo de la primera infancia, programas sociales para niños y adolescentes en situación de riesgo, atención primaria de salud, nutrición, desarrollo urbano de áreas marginales, producción agrícola de pequeños campesinos, microempresas, fondos de inversión social y operaciones de empleo de emergencia*); Clasificación geográfica (se incluyen los proyectos cuyos beneficios están dirigidos a regiones, comunidades, urbanizaciones o áreas identificadas como pobres en cada país); Clasificación “Headcount” (en la que se incorporan los proyectos cuando más del 50 % de los beneficiarios potenciales de la operación son pobres, según la línea de pobreza prevista para la clasificación PTI en cada país)”.

Puede observarse que la educación guarda para el banco una consideración central en la lucha contra la pobreza y es una esfera prioritaria para el otorgamiento de créditos, ya que la considera como promotora de capital humano, sin el cual, en un nivel de desarrollo importante, no concibe la inclusión en la economía global.

### *La UNICEF*

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia “Sostiene que la exclusión en educación es multidimensional, tanto en sus causas como en sus efectos.

En ese sentido, verifica dicha multidimensionalidad, por una parte, por la diversidad de agentes implicados, ya que no sólo involucra a los niños a los que se les niega la asistencia a la escuela, sino también a aquellos que asisten pero no aprenden. También involucra a las políticas nacionales que no logran revertir o perpetúan la pobreza y la marginación social, y así socavan la capacidad de las familias de actuar a favor del desarrollo de sus hijos, ya que obliga, o por lo menos no generan condiciones favorables, para que las mismas perciban o puedan efectuar la escolarización de los niños como prioridad. Al mismo tiempo, involucra también a los mismos sistemas educativos y a las escuelas que negarían o harían dificultoso el acceso y la calidad a través de servicios inadecuados, costosos o distantes”.

“Por otra parte, la exclusión es también multidimensional en relación con los factores que inciden en el desarrollo humano, ya que sin los funcionamientos básicos requeridos para alcanzar una calidad de vida digna difícilmente se pueda aprender, pero a su vez si a un niño se le niega la educación es invariablemente privado de salud, nutrición, vivienda y protección adecuados, y de

una comunidad segura. Además, porque esa negación genera efectos a largo plazo; cerrando las puertas al conocimiento, las habilidades y la auto-confianza necesarios para desarrollar acciones correctivas, ahora y en el futuro”.

“Según UNICEF, esta problemática requiere ser comprendida en contextos específicos y con condiciones particulares que niegan a ciertos niños la participación efectiva en el aprendizaje efectivo y relevante. Sugiere tres contextos amplios, que son:

**“La familia y la comunidad:** La participación y el éxito escolar están directamente relacionados con la situación de la familia, su pobreza, sus creencias acerca de la condición de género y acerca del rol de los niños en la sociedad, el estatus y los recursos destinados al desarrollo psico-social y cognitivo, y de qué modo da respuesta a las necesidades básicas. También incide la comunidad, su diversidad sociocultural, los mecanismos para la resolución de conflictos, y su nivel de aislamiento respecto del sistema político y económico”.

**“La escuela y la burocracia:** Las capacidades que un niño trae de su hogar son fortalecidas o debilitadas por el ambiente físico, intelectual y emocional de la escuela. La comprensión y aplicación de principios de desarrollo y aprendizaje por parte de los maestros, la supervisión a que sean sometidos y la calidad del currículum que proporcionan, la tolerancia del abuso por parte de la escuela o la insistencia en el respeto mutuo, su seguridad física, la salud y el desarrollo de la seguridad personal, todos contribuyen para dar la bienvenida o para rechazar a un niño. Eso requiere condiciones vinculadas a contenidos curriculares, normativas y aspectos administrativos e

institucionales orientados al desarrollo de las capacidades del niño y no a su obstaculización”.

**“La política educativa:** Las políticas educativas reflejan el compromiso de una nación con los niños y su aprendizaje. Ellas determinan cómo se distribuyen los presupuestos y de qué manera son entrenados los maestros, si hay llegada a los niños cultural o físicamente diferentes, así como el rango de las alternativas educativas provistas. El lenguaje de instrucción, el nivel de descentralización y la calidad del monitoreo determinan la condición de “amigas de los niños” de las escuelas”.

En cuanto a *quiénes son excluidos*, “UNICEF sostiene que cualquier niño puede sufrir algún grado de exclusión. Críticos para la acción global son aquellos afectados de manera más amplia y permanente, en razón del lugar en el que viven (áreas rurales, villas miserias, campos de refugiados), cómo viven (en absoluta pobreza, en medio de enfermedades persistentes, malnutrición, discapacidades), qué hacen (trabajadores, soldados, explotados sexualmente), y quiénes son (niños marginados por su raza, etnia, idioma, género). Estos son niños que se encuentran imposibilitados de romper con el ciclo de la exclusión sin una acción afirmativa, significativa y persistente por parte de las comunidades locales, los gobiernos nacionales y las agencias internacionales para terminar con la pobreza y reformar los sistemas socioeconómicos. Se requiere acción en todos los contextos en los que la exclusión se origina, de manera simultánea, hacia el corto y el largo plazo (Organización para los estados americanos para la educación la ciencia y la cultura, 2014)”.

Así, puede afirmarse que “romper con el ciclo de la exclusión” o brindar las herramientas para que ello pueda realizarse es el objetivo de este Organismo en materia de educación

Destaca, además, que resulta imprescindible que todos aquellos involucrados en la educación, escuelas, padres, comunidades, maestros, administradores y, especialmente, gobiernos, comiencen a pensar en la educación de manera diferente. El acceso no puede continuar definiéndose en términos de provisión de instituciones educativas, ni la calidad en términos de producir mejoras. Se trata de identificar y trabajar con los niños que no asisten, y hacer posible para ellos asistir. A la vez, se trata de trabajar en las instituciones de enseñanza para asegurar que todos los niños tengan la oportunidad de aprender tan lejos como su potencial les permita.

“El término exclusión es considerado por UNICEF como un término muy útil para abordar esta problemática, ya que permite centrarse en la no asistencia como desafío, en lugar de apoyarse en los datos de asistencia como indicadores de progreso. A su vez, genera interrogantes acerca de cuáles son los niños que no asisten a la escuela, y cómo y por qué algunos niños llegan a desertar, y qué puede hacerse para reducir el número de niños excluidos, permitiendo de este modo comenzar a desentrañar el complejo conjunto de factores que provoca la exclusión”.

“Desde esta óptica, la *exclusión educativa* puede ser *concebida como la violación de los derechos* de aquellos que no tienen acceso a la educación, lo que implica un cambio fundamental con respecto al usual *abordaje centrado en la percepción de la educación en tanto bien social* que las sociedades procuran distribuir de manera tan amplia y justa como sus recursos (públicos y privados) permiten. Se trata de un cambio de enfoque que, a la vez que genera fuertes reclamos

para que el derecho a la educación sea respetado por gobiernos, padres y comunidades, reconoce que existen formas de discriminación en la provisión de educación (deliberadas o, por el contrario, no intencionales), que ponen a ciertos grupos en una posición de clara desventaja”.

“A su vez, este enfoque reconoce que existen barreras que obstaculizan a algunos grupos el tomar ventaja de las oportunidades de educación en ciertas circunstancias. Por otra parte, otorga una absoluta prioridad a la voluntad política en la provisión de educación para todos, asegurando que, si existe suficiente voluntad política para desarrollar los planes, las estrategias y los programas necesarios como prioridad nacional y para proveer los recursos adecuados como obligación internacional, la exclusión puede ser derrotada”.

“La desventaja de este enfoque, según UNICEF, radica en que puede parecer insensible a los esfuerzos y sacrificios realizados por padres, comunidades y gobiernos para financiar la educación y para ubicarla en un sitio prioritario en relación con otras áreas críticas que pueden estar compitiendo por los mismos recursos escasos, por lo cual podría ser contraproducente, desalentando así, en lugar de promover, la educación para todos”.

“Este podría ser el caso si los gobiernos y las comunidades reaccionan negativamente ante lo que perciben como injustas acusaciones de estar violando los derechos de los niños. De este modo, el enfoque puede, en ciertos casos, dificultar la recompensa de los esfuerzos, el reconocimiento de las difíciles decisiones que deben tomarse en ciertas circunstancias, así como la planificación de intervenciones sensatas que construyan a partir de lo que es posible, en lugar de restringirse simplemente a bregar por el respeto de los derechos”.

Dada la complejidad de la realidad, UNICEF sostiene que se necesita un enfoque múltiple para hacer frente a la exclusión.

“El enfoque basado en los derechos debe continuar utilizándose para mantener la presión sobre los gobiernos y sobre la comunidad internacional. Esto puede provocar un mayor flujo de recursos y mayores esfuerzos nacionales para afrontar el problema...

...Al mismo tiempo, sostiene que un enfoque más estructural que posicione a la educación en términos de uno de los tantos bienes a ser distribuidos de acuerdo a ciertos principios, ayudaría a imponer disciplina y eficiencia en la provisión de oportunidades educativas”.

Según este organismo, esto “Resulta esencial para lograr que los recursos se utilicen a fin obtener las mayores ventajas posibles, y para alcanzar resultados significativos de las inversiones en educación, tanto públicas como privadas. Esto puede en última instancia determinar si la educación para todos es o no alcanzada de manera sostenible para los países, lo cual resulta claramente diferente de un logro estadístico sobre papel”.

Pero por otra parte, la UNICEF “Destaca los importantes resultados que pueden obtenerse a partir de la aplicación del enfoque fenomenológico, que se orienta a comprender las cuestiones de la vida real que subyacen y sostienen a la exclusión, tal como se revela a través de la utilización de “encuentros” como recurso metodológico. Estos encuentros se realizan entre investigador y familia, en el hogar de esta última y están asociados técnicamente a las historias de vida, pues se entiende que su reconstrucción permitiría desentrañar los mecanismos más sutiles que generan exclusión en educación”. Al recabar información respecto de sus expectativas, el significado

social de la educación, el rol que la misma tendría en el seno de las relaciones familiares, las perspectivas y representaciones que de ésta tienen los integrantes de las familias, ello permitiría indagar con mayor profundidad y producir nuevas reflexiones y análisis acerca de la problemática y a su vez, la posibilidad de intervenciones en los problemas particulares

Este último enfoque provee una comprensión empática acerca de cómo y por qué algunos niños llegan a ser excluidos, y brinda mejores indicios acerca de lo que se necesita para dirigirse a sus problemas particulares.

“Según la UNICEF, el complejo problema de la exclusión requiere ser revisado regularmente si lo que realmente se pretende es lograr el acceso sostenible a educación básica de calidad para todos. Y en esa tarea no postula uno sólo de los enfoques enunciados, sino que explicita en qué consiste cada uno, las ventajas y desventajas de los mismos y estaría orientando a definir el más adecuado para cada caso en particular”.

#### *OIT- Organización Internacional del Trabajo*

“El énfasis de este organismo en relación con la educación y la equidad está puesto en destacar el importante rol de la educación, los niveles de destreza de la mano de obra y la formación profesional, para determinar el éxito o fracaso, individual y colectivo”.

“Propone una activa *estrategia de recursos humanos*, ya que la misma puede convertirse en la vía para sacar del subdesarrollo y la pobreza a millones de trabajadores del mundo, a la vez que resulta una herramienta central para hacer frente a la creciente competencia mundial, para

mejorar la capacidad de las economías de ocupar un puesto en alguno de los mercados emergentes de la interrelación de la mundialización y los adelantos tecnológicos”.

Dado que el crecimiento es una meta que debe conseguirse, pero también mantenerse,” La OIT señala que la sostenibilidad de las tasas de crecimiento depende de la capacidad de los recursos humanos del país, de ahí la centralidad que adquiere la puesta al día de las calificaciones y de la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas a las nuevas oportunidades que brinda el mercado”.

“A su vez, niveles altos de educación y formación profesional (componentes esenciales de la “capacidad tecnológica”) resultan de decisiva importancia para atraer la inversión extranjera directa, en particular, empresas multinacionales, que tienden a localizar su inversión en las regiones del mundo donde las destrezas son fácilmente asequibles, o donde pueden ser generadas sin demora, y traen consigo nuevas destrezas y conocimientos prácticos (know-how)”.

“Según la evaluación de la OIT, en términos de capacitación de recursos humanos, América Latina ocupa un lugar intermedio entre Asia Oriental –donde las calificaciones y destrezas requeridas para competir con éxito en la economía mundializada se encuentran ya “a punto”- y Asia Meridional y África Subsahariana –regiones en las que aún llevará mucho tiempo lograrlo-“.

En América Latina, la mayoría de los países podrían dar ya el salto hacia niveles más elevados de capacidad tecnológica, pero deben aún resolver el problema de cómo hacerlo. El reto en la región sigue siendo cómo recuperar el crecimiento., lo cual, según la OIT, probablemente

requerirá una base de capital humano sensiblemente mayor para poder aumentar los niveles de productividad.

“Las tasas crecientes de matrícula escolar, y la disminución del analfabetismo producidas en las últimas décadas muestran el avance más o menos continuo en materia educativa. Sin embargo, según la OIT, el desequilibrio creciente de la distribución de los ingresos se ha convertido en uno de los obstáculos más importantes para el desarrollo de los recursos humanos en la mayoría de los países de la región”.

“Parecería ser que a pesar de que los indicadores macro muestran que ha habido mejoras en los niveles de acceso, de escolaridad, de conocimientos específicos, no obstante la brecha entre ricos y pobres sigue creciendo, entonces, queda mucho por hacer respecto de la distribución de los recursos, ya que ha acompañado a la mejora de los indicadores educativos también el ensanchamiento de la brecha que refleja la inequidad social. Por eso, el reto sigue siendo el crecimiento pero unido a la mejora en la distribución de los recursos”.

En pos de alcanzar mayores niveles de productividad y de igualdad de oportunidades, la OIT “Destaca la necesidad de mejorar la calidad y el acceso en el nivel primario, así como en la educación femenina, y de procurar que los sistemas de formación profesional contribuyan cada vez más directamente a la elevación del nivel de calificación de la mayor parte posible de la población activa”.

“El desafío en América Latina es crear empleos en empresas importantes del sector estructurado. Esto aún no se ha producido, en parte como consecuencia de la reestructuración

industrial, la reducción de la protección al empleo, y la creciente competencia de las importaciones, pero, también, como consecuencia de la escasez relativa de trabajadores calificados y de una distribución de las calificaciones y de la duración de la escolaridad que está más polarizada que en Asia Oriental. La OIT hace hincapié no sólo en que se generen empleos sino también en el tipo de empleos, focalizando en aquellos que mejoren la competitividad externa de los países”.

De este modo, la educación y la formación profesional son para este organismo un factor fundamental no sólo en los procesos de creación de empleo y de generación de desarrollo, sino también como componentes vitales de las políticas que deben seguir los países en vías de desarrollo a fin de evitar el impacto de la polarización social.

*CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

“CEPAL adscribe al consenso a escala regional relativo a las prioridades en educación, acordado en la II Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile en 1998. En ella se reconocieron como principios que guían la acción educativa a la equidad, la calidad y la pertinencia, fijando como prioridades educativas continentales la creación de programas compensatorios para la atención de grupos vulnerables, la formación y capacitación docente, la conformación de sistemas de evaluación, el intercambio continental en materia de experiencias innovadoras, utilización de nuevas tecnologías y educación en valores para la democracia y la ciudadanía, entre otras”.

“Por otra parte, se destaca que el desarrollo del sistema educacional, así como el dinamismo de las sociedades y de las economías en las últimas dos décadas, plantean nuevos desafíos y obligan a readecuar sobre la marcha los sistemas de educación y transmisión de conocimientos (CEPAL/UNESCO, 1992)”.

“Para este organismo, la educación es el instrumento privilegiado para la integración social y para elevar la competitividad sistémica de las economías (una competitividad no centrada en bajos salarios o explotación excesiva de recursos naturales y humanos, sino en la incorporación de progreso científico y técnico). Así, la educación es considerada como la esfera privilegiada para generar y promover mejor calidad en los recursos humanos”.

“CEPAL considera que actualmente, en América Latina y el Caribe, si bien los avances respecto de cobertura en educación son importantes, la dinámica interna del sistema educativo ha tenido poca conexión con la evolución de sistema productivo y con las transformaciones ocurridas en la sociedad, y esto le ha dificultado incorporar a los programas de estudio y las prácticas escolares contenidos que respondieran a las demandas de la economía y del ejercicio pleno de la ciudadanía, reflejándose en la debilidad de los sistemas de capacitación y en algunos anacronismos en materia de contenidos y modelos de aprendizaje”.

“Se entiende que estamos frente a nuevas e impostergables demandas educativas que nacen desafiadas por la competitividad sistémica de la economía global, y que se ligan a la expansión de los niveles medio y superior, un mayor desarrollo del área científico-tecnológica, la necesidades de innovaciones en el plano productivo, de nuevas destrezas que respondan a la flexibilidad que hoy exige el mercado laboral y sobre todos las demandas de las pequeñas y medianas empresas”.

“Pero además, se considera que en relación con el proceso de consolidación de las democracias de la región, no se ha avanzado lo suficiente en la inclusión en los diferentes niveles educativos, de elementos que conduzcan a la formación de ciudadanía y, a nivel general, queda mucho por hacer en términos de equidad y calidad en cuanto al acceso y los logros educativos”.

“Pero se agravaría la situación dado que, a medida que en la región, se visualizan logros educativos de la población, se observa, paralelamente, un proceso de evaluación educativa, dado que son progresivamente mayores las exigencias de capacitación y formación que el mercado laboral exige para acceder a él”.

“Así, CEPAL está convencida que todavía es necesario avanzar sustancialmente en materia de logros educativos en la región, concretamente en la escolaridad correspondiente a la enseñanza secundaria y terciaria para lograr un notable progreso en los niveles de competitividad de los recursos humanos y que la mayor parte de la población cuente con suficientes años de escolaridad como para poder aspirar a mejores opciones de movilidad ocupacional y bienestar social en el futuro. Pero, a la vez, sugieren que simultáneamente es necesario ampliar las oportunidades ocupacionales y la equidad social”.

“Perciben como principales desafíos en el campo educacional, y orientadores de las reformas requeridas y/o realizadas (algunas que se han desarrollado, otras se hallan en proceso y otras a construir) a:

**“a) La continuidad educativa.** Alcanzada ya en la región una meta asociada con una matrícula universal en primaria -aunque no en todos los países-, el reto que visualiza el

organismo para la mayoría de los países es lograr avances importantes en materia de continuidad de los estudiantes dentro del sistema educacional, intentando llegar lo antes posible a una cobertura universal en la educación secundaria”.

**“b) El aumento en la calidad de la educación.** Implica seguir avanzando en herramientas de diagnóstico y medición de la calidad para darle mayor pertinencia a intervenciones futuras; tomar decisiones y realizar acciones efectivas para actualizar estilos de aprendizaje y de enseñanza; dotar a las escuelas con un soporte informático y de tecnología audiovisual que permita transmitir a los educandos nuevas destrezas de adquisición de información y conocimientos; imprimirle mayor fuerza y dinamismo al mejoramiento curricular y la capacitación docente; extender jornadas escolares y dotar de mayor infraestructura escolar a las escuelas (CEPAL/UNESCO, 1992)”.

**“c) La mayor equidad de oportunidades educativas.** Dado que se observa que el acceso a una buena educación sigue estando muy segmentado por estratos socioeconómicos, falta una segunda “ola democratizadora” que vaya más allá de la ampliación de la cobertura, que permita reducir las actuales brechas en las condiciones de acceso y calidad. CEPAL entiende que la diversificación institucional de la educación, y la consiguiente distancia entre escuelas de élite y la educación pública, junto con la diversificación de los medios de acceso al conocimiento, obligan a promover una reforma educativa que permita igualar las oportunidades de acceso a una educación de calidad y la trayectoria de los alumnos en el sistema educacional”.

“Esto implicaría garantizar a los sectores más desposeídos una oferta educativa que les ayude a permanecer más tiempo en el sistema, adquirir formación oportuna y contar, por lo tanto, con mayores opciones de movilidad socio-ocupacional”.

**“d) La adecuación de los sistemas educativos a las exigencias productivas y a la competitividad global basada en la incorporación de progreso técnico.** Se entiende que para los países de la región esto implicaría impartir formación para un desarrollo productivo que debe tomar en consideración las destrezas propias de la sociedad de la información y el conocimiento. Este organismo evalúa que ese desafío está lejos de recibir una respuesta adecuada de nuestros sistemas educacionales, en los que el cambio de orientación y estilos pedagógicos todavía, en general, es incipiente”.

**“e) La educación para el ejercicio de la ciudadanía moderna.** Se vincula a la línea de orientaciones de la CEPAL respecto de la consolidación de la democracia como sistema político en casi la totalidad de los países de la región, afirmando la necesidad y obligación de construir una cultura ciudadana moderna y de vocación democrática”.

“Entienden al ejercicio de la ciudadanía como caracterizado esencialmente por el intercambio mediático, el diálogo público, el procesamiento informado de las demandas de distintos grupos sociales, y la autoafirmación cultural, los que se constituyen en elementos fundamentales en los espacios emergentes de la vida social”.

“El organismo afirma, además, (CEPAL 2000) que las reformas educativas que se han llevado a cabo en la región durante las últimas dos décadas han estado marcadas por decisiones

públicas encaminadas a producir transformaciones en cuatro ámbitos: organizativos, financieros, cualitativos y de articulación sistémica. No obstante se señala que el contenido y el ritmo de las reformas también han dependido considerablemente del perfil educativo de cada país, lo que no se limita sólo a los niveles de analfabetismo, las tasas de escolaridad y los logros en cuanto a continuidad educativa, que en la región pueden variar mucho entre países; sino también la influencia de la infraestructura física y tecnológica de las escuelas, la capacidad y compromiso docentes, la valoración de la educación formal por parte de la comunidad, las estructuras institucionales que rigen los sistemas educativos, y la pertinencia de los contenidos y métodos pedagógicos utilizados. Y, si bien se registran experiencias bien diversas, los énfasis han tendido a recaer en las dos primeras áreas”.

- “El organismo sostiene que, en relación con los aspectos organizativos, se ha buscado:
- “Replantear el papel del Estado por la vía de potenciar sus funciones de orientación estratégica, regulación, fomento de las autonomías y evaluación de los resultados.
- “Avanzar en los procesos de descentralización, en procura de incrementar los logros, la pertinencia y la eficiencia del sistema”.
- “Bajo la misma racionalidad, impulsar el establecimiento de esquemas mixtos público-privados y el incremento de la autonomía de las escuelas”.
- “Revalorizar económica y culturalmente la profesión docente mediante sistemas más meritocráticos”.

“Mientras que, en relación con los aspectos financieros, se ha pretendido”:

- “Incorporar esquemas flexibles de subvención y focalización, que permitan al Estado ejercer funciones compensatorias y redistributivas”.

- “Complementar las políticas centradas en la oferta educativa con mecanismos de promoción y subvención de la demanda”.

- “Sustituir el financiamiento estatal mediante la movilización de diversas fuentes de financiamiento que incluyan un volumen creciente de recursos privados”.

- “En lo relativo a los aspectos de calidad, se ha procurado:

- “Equilibrar la importancia fundamental otorgada a la cobertura con la que se asigna al incremento de la calidad y de los logros educativos”.

- “Fomentar el desarrollo de instrumentos confiables de evaluación que permitan calificar los sistemas en función de los beneficios que aportan a la economía, la sociedad y la cultura”.

“Finalmente, respecto de la articulación sistémica, se ha planteado la conveniencia de”:

- “Avanzar hacia un enfoque sistémico que integre la educación, la capacitación y la investigación entre sí y con el sistema productivo”.

- “Establecer una nueva relación entre educación, capacitación y empresa”.

- “Promover, en función de lo anterior, un esfuerzo conjunto de universidades, empresas y gobiernos con el objeto de que el conocimiento que se imparta contribuya a elevar la competitividad”.

Asimismo, “CEPAL destaca la necesidad de un *consenso amplio y permanente entre los diversos actores económicos, políticos y sociales* con respecto a la educación, para que se dé un proceso de cambio de esta envergadura, buscando establecer acuerdos básicos en torno de la agenda a la que dé lugar ese enfoque, cuyos criterios fundamentales, repetimos, se centran en la equidad, entendida como igualdad de oportunidades y compensación de diferencias, y el desempeño, referido a la evaluación de los rendimientos y el incentivo a la innovación productiva”.

“Señala, además, este organismo que los procesos de reforma han enfrentado diversos obstáculos, tanto técnicos como políticos, que han limitado sus resultados. Comprende que los primeros derivarían de la dificultad para capitalizar más eficazmente los recursos invertidos en las propias reformas. Los segundos se relacionarían, entre otros aspectos, con resistencias de los profesores a cambios que perciben como externos, no inherentes a su situación laboral y salarial; la oposición al aumento de la carga tributaria; la redistribución del gasto en educación; y los procesos de descentralización administrativa y financiera. Dificultades cuya resolución queda pendiente, para lograr los fines propuestos”. (CEPAL Cap 5 y PNUD, 2001, cap.4, 1998)

“Destaca también la necesidad de crear y readecuar los sistemas enfocando en la *flexibilidad*, ya que del sistema educativo se requiere de la capacidad continua de adaptación para el despliegue de opciones diferentes en la medida en que se va desplazando el umbral educativo

requerido para contar con mejores oportunidades de inserción productiva y social. Se precisan muchas interconexiones intersistémicas, con fluidos canales de ida y vuelta que readecuen y adapten permanentemente, a lo largo de todo el ciclo de la educación general contenidos y procedimientos para que los educando -y el mismo sistema- desarrolle las competencias que los contextos cambiantes demandan y a su vez así experimenten una preparación para la vida que se desarrollará en esos mismos contextos”.

“Para CEPAL la gestión educativa deberá traducir esa flexibilidad en proyectos con exigencias comunes y énfasis en orientaciones múltiples, lo que supone esfuerzo público por asegurar un núcleo de calidad común con vistas de evitar la actual fragmentación, y tendiente a mayores y mejores niveles de equidad y calidad”.

“En otro sentido, recordando que la educación es un bien de valor social y no sólo un artículo de consumo, no obstante se ha considerado a la asignación de recursos como el eje de concreción de los criterios de equidad. Así se ha enfatizado en la focalización adecuada de los recursos, de manera de reducir las brechas de desempeño escolar asociadas a las diferencias de estrato socio-económico y, en particular, a la transmisión intergeneracional de la pobreza”.

“Si la educación es considerada como un bien de inversión que, como tal, constituye una contribución relevante al desarrollo económico, para algunos consultores de la CEPAL (Cohen, 2000) se debe analizar la rentabilidad de las inversiones en educación. Para ello es necesario tener en cuenta que en el campo educativo deben distinguirse analíticamente varios tipos de beneficios, fundamentalmente: el aumento de conocimientos y destrezas, su impacto en la productividad del trabajo, las derivaciones en relación con el crecimiento del producto nacional

(beneficio para el país) y del ingreso (beneficio para el individuo) y la disminución del tiempo que se requiere para el acceso en el mercado laboral, lo que beneficia tanto al individuo como a la sociedad”.

“Tradicionalmente se ha tratado de mejorar la eficacia de la educación operando sobre variables directamente ligadas al contexto educativo, categoría a la que pertenecen los insumos materiales, prácticas institucionales, textos escolares, etc. Pero siguiendo los análisis de los mencionados consultores, estas intervenciones son relevantes, pero están fuertemente mediatizadas por factores contextuales que relativizan su eficacia potencial. El 60 % del rendimiento escolar diferencial se explica según este planteo por factores extra escolares como el clima educacional del hogar (años de estudio de los adultos del hogar), junto al estímulo de la familia y las condiciones que ésta y la comunidad pueden ofrecer para el desenvolvimiento de las tareas y los aprendizajes escolares, tanto de infraestructura material como organizacional” (CEPAL Cap 5 y PNUD, 2001, cap.4, 1998).

“Así, las políticas educativas, por sí solas sólo alcanzarían para revertir un porcentaje aproximado del 40% de los problemas vinculados a las condiciones y la efectividad de los aprendizajes. Se requerirá de políticas sociales globales e integrales para que se favorezca eficazmente a la educabilidad de la totalidad de la población”.

“Se plantea, entonces, una perspectiva centrada en la existencia de una forma de universalización basada en la satisfacción de las necesidades de las personas, sustentada en el principio de equidad, a diferencia de las basadas en la universalidad de la oferta igualitaria. Según

esta perspectiva, basada en la equidad, para superar las diferencias debe tratarse desigualmente a quienes son socioeconómicamente desiguales (acción afirmativa o discriminación positiva)”.

“Esta óptica requiere internalizar dentro de la escuela y en los proyectos y programas educativos los factores limitantes del contexto familiar, comunitario y social inherentes a la pobreza, y llevaría a transformarlos en variables centrales de las políticas educativas que tienen como población destinataria a los sectores más carenciados, y con ello cambiaría el modelo de evaluación, de organización escolar, de administración institucional, contenidos curriculares, modalidades pedagógicas y eliminación o disminución de los “paquetes” homogéneos”.

“Este desafío plantearía exigencias conceptuales, metodológicas y actitudinales, ya que por una parte, se requiere diferenciar las poblaciones destinatarias según su grado de vulnerabilidad educativa, destacando las necesidades que, dentro de este campo, le son específicas; y por otro, conocer la incidencia relativa de los distintos componentes que operan como determinantes en el proceso de aprendizaje para cada grupo relevante definido, a fin de evaluar los reales impactos de la inversión en educación”.

“Ello nos lleva nuevamente a una de las sugerencias que más enfatiza el organismo: la flexibilidad, pertinencia y oportunidad de la planificación en educación con un claro acompañamiento de políticas integrales efectivas de lucha contra la pobreza. Consideran que sin estos factores la equidad educativa no podrá lograrse y la educación de calidad se ofrecerá de manera restrictiva, exacerbando las brechas y conflictivas sociales. Esto implica entender que el impacto está condicionado no sólo por los niveles y tipos de carencias de la población a la que se

dirige la acción, sino también la estructura de determinación de los factores que inciden en la efectividad del proceso educativo”.

“Plantean, entonces, por consultores de ese organismo, que el análisis de la eficiencia debe ser complementado con el de la eficacia, y ambos sintetizados en una evaluación costo-impacto. Esto exige conocer y tener en cuenta las siguientes variables” (Cohen, 2000):

- “La vulnerabilidad educativa. Se conoce cuál es el peso relativo de los factores extra escolares. La ponderación resultante, al relevar las características de la familia en las variables capital educacional, capacidad económica, condiciones físicas de la vivienda y grado de la organización familiar, permitirían elaborar un predictor de la vulnerabilidad o riesgo educativo”.
- “La jerarquía de determinación de los factores que inciden sobre las variables de impacto (rendimiento, repitencia, deserción) para los distintos tipos de vulnerabilidad educativa”.
- “La capacidad institucional local para administrar e implementar las canastas de insumos educativos variables”.
- “La capacidad que tienen las escuelas para internalizar los paquetes flexibles.; y El potencial subyacente en la participación comunitaria”.

“Resulta esencial para CEPAL, también, que los proyectos sociales impulsen una *estrategia participativa*. Esto supone que se establezcan relaciones horizontales con los usuarios para viabilizar procesos de reajustes permanentes entre las metas, las formas previstas de alcanzarlas y

las necesidades de los beneficiarios, que se van modificando como resultado de un contexto cambiante”.

A continuación se menciona la importancia que tiene la relación del cuerpo y la mente como esencia fundamental del ser humano que se educa y se disciplina a través del premio y el castigo. Que además son premisas establecidas dentro del código de Nemequene, zipa muisca que estructuró un orden de ideas y normas para gobernar su comunidad y disciplinar a los indígenas que pertenecían a su tribu. Además se establece un paralelo existente entre el código de Nemequene y las normas institucionales de nuestra época, explicando de manera estructural la lucha de poderes y micro poderes que expresa Foucault en su obra *Vigilar y Castigar*. A este aparte de la investigación lo denominamos *Cuerpo, premio y castigo de ayer a hoy*.

### **Cuerpo, premio y castigo, de ayer a hoy**



*Figura 5. Vasijas precolombinas de propiedad del museo arqueológico Calima Darién*

Algunos cronistas de la conquista española comentan sobre la forma de vida de los hombres desde hace 10000 años a. c., habían grupos de hombres adaptados ya a las condiciones ambientales convirtiéndose en cazadores y recolector, eran nómadas con poca población. En esta relación, entre medio ambiente y seres humanos se da un doble proceso de adaptación y transformación, los cuales, tuvieron que asimilar el clima, el relieve, la flora y la fauna y fueron transformando los bosques, para adecuarlo a la vida humana donde convierten en hombres sedentarios, empiezan a cultivar las tierras, estos se asociaron con otros para sobreponerse con mayor éxito a dichos procesos y así poder seguir su desarrollo (Piedrahita F., 1881).

Esto parece indicar, que había diferentes grupos con un cacique o zipa, era quien dirigía y dictaba las leyes. Según los cronistas y arqueólogos afirman que los chibchas son pueblos desaparecidos que no se encuentra un estudio actual afirman que entre los chibchas surgió la propiedad individual de la tierra y que los bienes raíces se trasmitían por herencia a las mujeres a los hijos del difunto es así como se mostró un gran entendimiento capaz de cualquier enseñanza

política en que lo cultura se refiere, de esta forma se desarrolla los pueblos en aspectos político y religioso.

La siguiente imagen es una representación pictórica del zipa muisca Nemequene que rebela la importancia y la relevancia de su nombre.



***Figura 6. Retrato de Nemequene zipa muisca.***

Autor. Marta Herra Angel. Colección título nobiliario.

”El código de Nemequene”<sup>\*</sup> es una de las dos versiones parciales de un más extenso código indígena precolombino que han llegado hasta nosotros. Dichas versiones Son el de Luchas Fernández de Piedrahita (Simón Fray, 1981-1982), en prosa y la de Juan de Castellanos –en sus elegías de varones ilustres de indias –quien en verso, presenta un conjunto de normas sociales como esta: (Castellanos, 1955)

---

\* Nemequene. nombre que significa hueso de león, fue sucesor de Saguamachica. inicio su reinado hacia 1490, el texto recoge fragmentos recuperados por Lucas Fernández Piedrahita, por más de 150 años después de haber sido promulgados por uno de los últimos zipas, Gobernante indígena del territorio muisca de Bogotá o Bacatá antes.

*“Mostro que quien mostrase cobardía en guerra, por afrenta lo vistiesen con ropas de mujer, y con ellas usase de los mismos ministerios que suelen ser anejos a los hombres.”*

Gobernante indígena del territorio muisca de Bogotá o Bacatá antes de la Conquista, muerto en 1514. Durante veinticuatro años, entre 1490 y 1514 aproximadamente, Nemequene gobernó el zipazgo de Bogotá. Cuando se produjo la invasión española del altiplano en 1537, los muisca, que poblaban parte de los actuales departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, dividían su territorio en dos grandes unidades políticas: el zipazgo de Bogotá y el zacazgo de Hunza o Tunja, y en algunos territorios independientes.

Por esa época tenían lugar frecuentes enfrentamientos entre Bogotá y Tunja, originados en gran parte por los proyectos expansionistas del zipazgo. Nemequene, que quiere decir hueso de león, heredó el zipazgo de su antecesor Saguanmachica. Luego del duro enfrentamiento que este último sostuvo con el zaque, las condiciones no se prestaban para continuar la guerra con el señor de Tunja, a pesar de los deseos del nuevo mandatario. Sobre este punto los uzaques, "caballeros más nobles del reino", conceptuaron que se debía disciplinar a los guerreros en las fronteras con los panches, para recuperar los territorios rebelados. Este objetivo se logró mediante la designación de Tisquesusa, sobrino y heredero de Nemequene, como general de un ejército de más de 40 000 hombres que derrotó a Fusagasugá. Para mantener el control de esta frontera, se instaló en Tibacuy una guarnición de guechas, nombre que se le daba a los guerreros más destacados entre los muisca. (Fernández de Piedrahita, 1942)

Al respecto, el cronista recoge varios fragmentos recuperados por más de 150 años después de haber sido promulgado por uno de los últimos zipas.

Este relata que Nemequene ve la grandeza a la que había llegado su reino teniendo en cuenta que la seguridad de las monarquías se sustentan en dos polos del premio y castigo, que estos viven y se mantienen de la fortaleza de las leyes, con que los méritos y delitos se pesan según la calidad de ellos y de las personas, Nemequene afirma estas normas:

*“Mando que si alguna persona matase a otra , pagase con la vida aunque le perdonase la mujer, padre, o parientes del muerto ; porque la vida solo dios la daba y los hombres no tenían autoridad para perdonarla a quien la debía por lo que había quitado .*

*Que si algún hombre forzase alguna mujer, muriese por el delito, siendo soltero; pero si el delincuente fuese casado, durmiese con la suya dos hombres solteros para que con el sentimiento de la propia deshonra, reconociese la gravedad de la culpa y fuese mayor la pena que la muerte*

*Al sodomita (homosexual) puso pena de muerte , que se ejecutase luego con ásperos tormentos ; y en esta ley dejo puerta abierta para que los sipas que le sucediesen , pudiesen extender el castigo con las más penas que arbitrasen , pareciéndole que mientras más se aplicasen aun no serían condignas a semejantes delito.*

*Orden que ningún señor o cacique, por grande que fuese, subiese en andas (tabla sostenida por dos paralelos) que llevasen sus criados en hombros, sino solamente el zipa*

*o la persona que privilegiase en caso que fuesen tales sus servicios y sangre que lo merecies, para que con su observancia conociesen todos la soberanía del que naciese rey y la diferencia del que sirviese mejor, Mando que al que mostrase cobardía cuando lo llamasen para la guerra o cuando estuviese en ella, lo despojase de las vestiduras de hombre y se las pusiesen de mujer, ocupándolo en los ministerios propios de aquel sexo, por el tiempo que el zipa le pareciese.*

*hizo ley ordenado que al que huyese de la batalla antes de hacerlo su capitán , le quitasen la vida con muerte afrentosa ; porque de imitar en todas las acciones de los cabos , resultan de ordinario las victorias cumplidas o las perdidas menos sensibles””.*

Además se permitía la concesión de privilegios a los guerreros y sus jefes que vigilaban las zonas de frontera (Histórica Antología.)

En medio de guerras y conflictos permanentes este soberano tuvo tiempo para la sapiencia y paciencia para imponer y garantizar el orden, la moral, la disciplina, la honradez, la ocupación, la probidad y la autoridad mediante una legislación tal vez justa y necesaria por las circunstancias sociales, pero excesiva, inhumana y cruel. Por consiguiente, Latorre sustenta, en su artículo que dicho código no ha sido comentado, ni analizado por tanto ni le han dado la importancia trascendental dentro de la historia institucional, para la gran mayoría de las personas se inicia la monarquía a partir de las leyes españolas y es el inicio Al ocurrir la arrolladora. (Gómez Latorre, 1997)

Desapareció al ser desmantelada desde sus raíces la tercera civilización precolombina.

Gran imperio prehispánico, omiten estos códigos anteriores y se piensa que empieza con el derecho indiano, es decir con el conjunto de normas que los monarcas españoles dictaron e impusieron en su inmenso y complejo imperio hispanoamericano. En este orden de ideas, la torre afirma que hubo otro código antiguo como fue caldaicos con su código de Hammurabi; de los hindúes, con las leyes de Manú, o el decálogo de los hebreos en la antigüedad este se dio en la época a.c. Fue obra de un estadista, guerrero y legislador. Dicho código fue redactado en cienmil disticos (dos versos) de los cuales se conservan solo 2685 que tratan de ordenamiento religioso, disciplina, deberes del rey y derecho procesal. (Gómez Latorre, 1997)

En realidad Hablar de la cultura precolombina, es también analizar las normas dadas por los caciques, en el cual, se muestra un cuerpo castigado, humillado y vigilado, que en algunas veces paga con la vida, se percibe en la grandeza de sus reinos y/o con humillaciones dicho cuerpo sustenta dos polos, premio y castigo, el cual, tiene un propósito, transformar el individuo en un ser disciplinado, que garantiza el orden, la moral, honradez, ocupación, es por ello, que aunque, estas leyes se fueron desvaneciendo con el tiempo, algunas de ellas quedaron arraigadas y permanecen hasta nuestros días.

*El cuerpo en la escuela de ayer (premio y castigo)*

Teniendo en cuenta, la “reorganización” de la universidad de los estados unidos de Colombia, en 1867, y la creación de un sistema nacional de escuelas primarias y normales, este refiere al proyecto educativo de los liberales radicales, quienes concentraron sus esfuerzos en la transformación del individuo “instruccionista”, en un ciudadano ideal para construir una sociedad republicana moderna, sin la tutoría cultural de la iglesia, dichas escuelas fueron un único lugar

posible para crear un pueblo moderno “Y ese ciudadano ideal debía ser el maestro de escuela, el maestro preparado por las escuelas normales que implantaron los gobiernos radicales. El maestro de escuela, sobre todo en la versión masculina, debía ser un individuo con influencia en la vida pública aldeana, es decir, debía estar en capacidad de disputarle la antigua preeminencia al gamonal, al tinterillo y al cura; debía, además, ser un individuo capacitado para la vida asociativa y deliberante; eso significa que debía hacer parte de los círculos de opinión, difusor de las bondades del sistema educativo liberal; también debía ser un modelo de costumbres cívicas, modelo de sobriedad y temperancia tanto en la vida privada como en la vida pública”. (Loaiza Cano, 2007), Muchos de estos maestros autodidactas podrían, además, ser considerados como los representantes de un "antiguo régimen" El futuro maestro de escuela debía dar prueba de su capacidad de autocontrol. Aquél que no era capaz de autogobernarse y de relacionarse apropiadamente con los demás no podía ser maestro de escuela (Lleras, 1874).

Es natural que, Los alumnos - maestros, desde su llegada a la escuela normal, fueran el objeto de una formación moral y cívica. Después de la obtención del diploma, ellos comenzaban a comprometerse con la vida social, e incluso política, de las ciudades y distritos. La figura del maestro ponía en entredicho la antigua preeminencia local del cura de la parroquia, del alcalde y del gamonal. Las leyes acordaron privilegios a los maestros de escuela y a las autoridades instructorista, pero en la realidad su situación fue siempre desfavorable\* .

Sin embargo, Guarín advertía que el oficio de maestro de escuela no consistía solamente en instruir: "El oficio del maestro no es instruir solamente, su misión esencial consiste en educar, y

---

\* En gran medida, las escuelas normales regularizaron la situación de maestros y directores de escuela que aún no tenían diploma, es decir, de un personal cuya formación era más bien empírica. Según el censo de 1871, el número de maestros de escuela en toda Colombia era de 1729, de los cuales 1073 eran hombres y 656 mujeres (Guarín, 1875).

educar es: desarrollar todas las facultades de la naturaleza física, intelectual y moral por su unión y adaptación hacia un todo armónico que forme el más perfecto carácter de que sea susceptible el hombre", porque "la educación abraza todo aquello de que se compone la existencia humana: las relaciones con la sociedad, con la patria, con la familia. (Guarín, 1875, pág. 154).

Por otro lado, Emerson, quien se detenía en la salud y la buena alimentación del institutor, consideraba que éste debía, además, cultivar virtudes como la paciencia, la generosidad, la justicia y, sobre todo, el amor al orden. La sobriedad y la moderación casi puritanas propuestas por Emerson se resumían en la fórmula siguiente: "Conservar la cabeza fría, los pies calientes y el cuerpo libre" Para estos pedagogos, el maestro de escuela representaba la autoridad en la escuela, la fuerza moral de las leyes y las instituciones republicanas. Todas estas cualidades debían reflejarse en su comportamiento cotidiano (Emerson, 1871)

Así, el cuerpo (maestro) actuó como el cristal a través del cual podía mirarse. Como el arte de la imitación, dando cuenta del deber ser.

Según, estos pedagogos el maestro de escuela tomaba un lugar muy importante, era un cuerpo actor de las relaciones de poder, quien se relaciona con otros cuerpos, para ejercer micro poderes, como lo menciona Foucault (vigilar y castigar) en esta relación el cuerpo es controlado y vigilado hasta disciplinarlo.

Así, el maestro de escuela, debió velar, tanto por el estado general del cuerpo; -el estado particular de sus órganos por medio de una actividad sin tregua, científicamente realizada, que le brindara la voluntad para luchar contra las pasiones e instintos- como por la fuerza física, la

disciplina, la salud en el trabajo y el perfeccionamiento en todos los aspectos. Por ello fue urgente su preparación en todo aquello que favorecía a la enseñanza\*.

Es decir, que el cuerpo y el alma, como los dos lados de la manifestación humana, se prestaban mutua influencia. El alma recibía las impresiones por medio del cuerpo y el cuerpo decidía, no sólo de las facultades mentales del individuo, sino también de su carácter.

La máxima satírica del romano Juvenal, del siglo fue "*mente sana en cuerpo Sano*" en la escuela el cuerpo de los niños ingreso a un mecanismo de poder encaminados a la docilidad y utilidad con prácticas escolares para encauzar la conducta, (construcción de cuerpos dóciles y útiles) (Herrera B., 2000).

Los alumnos presentan necesidades de adoptar estas formas. en donde el trabajo como virtud cristiana, necesitó cada vez más de un cuerpo apto, productivo bueno, como sostén del alma que sería por ello, también buena.

Como dice Michel Foucault, que "el castigo tenderá [...] a convertirse en la parte más oculta del proceso penal. Por ello, la justicia no toma ya sobre sí públicamente la parte de la violencia vinculada a su ejercicio"

Por consiguiente, el control, la vigilancia y el castigo sobre el cuerpo, se privilegió en la en la escuela por medio de la educación del niño para llevarlo a un cuerpo disciplinado.

---

\* [...] hay en nuestra mentalidad como nación un aspecto deficiente que tampoco ha escapado al análisis de los que se ocupan de la psicología colectiva: cierta incapacidad para el esfuerzo sostenido y metódico; una carencia de aptitudes de orden práctico; y por decirlo de una vez. una incompleta organización de la voluntad: la incapacidad para la acción **Fuente especificada no válida.**

La siguiente imagen representa la búsqueda de la libertad del cuerpo. El titular del periódico el país muestra que la mujer fue una de las primeras en esa búsqueda y dice que la mujer lleva un siglo aligerando su vestido lo que en síntesis representa el rechazo a la norma y a los códigos de la época.



Figura 7. Imagen, representa la búsqueda de la “libertad del cuerpo”

Fuente: el país año 1971

Por otro lado, en palabras de Rush desde Foucault “no se castiga el cuerpo pues, para borrar un crimen, sino para transformar a un culpable; el castigo debe llevar consigo cierta técnica correctiva”<sup>33\*</sup>.

En esta técnica de corrección no es tanto el sujeto de derecho en la sociedad; es el sujeto obediente, el individuo sometido a hábitos, a reglas a orden, a una autoridad que ejerce en torno suyo y sobre él. Una coacción calculada recorre cada parte del cuerpo, lo vuelve perpetuamente

\* B. Rush, *An inquiry into the effects of public punishments*, 1787, p. 14. Esta idea de un aparato que transforme se encuentra ya en Hanway en el proyecto de un "reformatorio": "La idea de hospital y la de malhechor son incompatibles; pero probemos a hacer de la prisión un reformatorio (*reformatory*) auténtico y eficaz, en lugar de que sea como los otros una escuela de vicio." (*Defects of police*, p. 52.)

disponible y se prolonga, en silencio, en el automatismo de los Hábitos (Foucault, *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, 2002). (Histórica Antología.)

En 1912 el cuerpo ocupaba un segundo lugar en importancia frente al alma. En 1913 Jiménez López apunta a igualar el valor de la educación cuerpo con la del alma (inteligencia-voluntad) (Jiménez L., 1928)

En este sentido, un notable pedagogo inglés (Alejandro Darroch) ha escrito, durante todo el periodo de la enseñanza y el colegio hay que tener en cuenta que el móvil inmediato de todos nuestros esfuerzos es capacitar al individuo para la libertad y la revolución propia\* (Bernal, 1920)

Bernal menciona, en su artículo “toda educación que fracase en ese propósito, que conduzca a la fosilización de la actividad mental, no contribuye a la organización democrática de la sociedad y prepara el camino, para el retorno más temprano o más tarde del gobierno autocrático o burocrático.

El artículo docentes y discentes publicado por Luis Bernal, argumenta, que el gobierno es un medio por el cual los individuos continuara su educación, “John Stuart Mill fue un gran defensor de la libertad, y defendía la libertad por dos motivos: porque la sociedad como conjunto maximiza su utilidad si cada persona es libre de tomar sus propias decisiones, y porque la libertad es necesaria para el desarrollo de cada persona como una persona completa. En su célebre ensayo

---

\* Este autor, afirma “que una verdadera educación democrática ha de tener por resultados la producción de los individuos capaces de dirigir inteligentemente su propia vida “si hay que lograr este fin. Nuestras escuelas y colegios han de comprender que su objetivo principal es garantizar que el individuo, según la guía y dirección que han impreso sea capaz de continuar su educación que sea capaz a si mismo de resolver los nuevos problemas que le salgan al paso en el ejercicio de su profesión o comercio o industria. Así como los problemas políticos y sociales que resulten de las dificultades y defectos de la organización de la comunidad”

Sobre la Utilidad (1859), Mill alude a la gran idea motora de la historia del hombre: la libertad social o civil, la naturaleza y los límites del poder que puede ser ejercido en forma legítima por la sociedad sobre el individuo”.



Figura 8. Representa maestros respetables por medio del amor y no del temor.

Fuente. El Espectador año 1920.

Otro de los artículos de Bernal, la escuela primaria: hacer amable la escuela, esté autor propone que los maestros se hagan respetables y respetados por medio del amor y no del temor, sin olvidar que aquel no excluye la firmes, ni quien por su debilidad es tirano de sus discípulos.

EL TIEMPO - Jueves 24 de Febrero de 1930

## Editoriales de El Tiempo

### LA ESCUELA DE LOS PADRES EL SIGNIFICADO DE LA NUEVA DE FAMILIA REPUBLICANA

En el momento actual, la familia se encuentra en una crisis profunda. La familia tradicional, basada en la autoridad paterna y en la jerarquía, se ha debilitado y se ha perdido su sentido. La familia nueva, que surge de la revolución social, se caracteriza por su igualdad y su libertad. La escuela debe ser el lugar donde se forme a la familia nueva, enseñándole a sus miembros a vivir en armonía y a cumplir con sus deberes. La escuela debe ser un espacio donde se fomente el amor, el respeto y la solidaridad. La escuela debe ser un espacio donde se enseñe a los niños a ser ciudadanos responsables y a participar en la vida de su comunidad. La escuela debe ser un espacio donde se enseñe a los niños a ser libres y a defender su libertad. La escuela debe ser un espacio donde se enseñe a los niños a ser justos y a respetar los derechos de los demás. La escuela debe ser un espacio donde se enseñe a los niños a ser valerosos y a defender su patria. La escuela debe ser un espacio donde se enseñe a los niños a ser trabajadores y a contribuir al bienestar de su país. La escuela debe ser un espacio donde se enseñe a los niños a ser ciudadanos conscientes y a participar en la vida de su comunidad. La escuela debe ser un espacio donde se enseñe a los niños a ser libres y a defender su libertad. La escuela debe ser un espacio donde se enseñe a los niños a ser justos y a respetar los derechos de los demás. La escuela debe ser un espacio donde se enseñe a los niños a ser valerosos y a defender su patria. La escuela debe ser un espacio donde se enseñe a los niños a ser trabajadores y a contribuir al bienestar de su país. La escuela debe ser un espacio donde se enseñe a los niños a ser ciudadanos conscientes y a participar en la vida de su comunidad.

DE AYER A HOY

## La Escuela primaria

HACER AMABLE LA ESCUELA. El problema de la escuela primaria en Colombia es uno de los más importantes de nuestra vida social. La escuela debe ser un espacio donde se enseñe a los niños a ser libres y a defender su libertad. La escuela debe ser un espacio donde se enseñe a los niños a ser justos y a respetar los derechos de los demás. La escuela debe ser un espacio donde se enseñe a los niños a ser valerosos y a defender su patria. La escuela debe ser un espacio donde se enseñe a los niños a ser trabajadores y a contribuir al bienestar de su país. La escuela debe ser un espacio donde se enseñe a los niños a ser ciudadanos conscientes y a participar en la vida de su comunidad. La escuela debe ser un espacio donde se enseñe a los niños a ser libres y a defender su libertad. La escuela debe ser un espacio donde se enseñe a los niños a ser justos y a respetar los derechos de los demás. La escuela debe ser un espacio donde se enseñe a los niños a ser valerosos y a defender su patria. La escuela debe ser un espacio donde se enseñe a los niños a ser trabajadores y a contribuir al bienestar de su país. La escuela debe ser un espacio donde se enseñe a los niños a ser ciudadanos conscientes y a participar en la vida de su comunidad.

Figura 9. Artículos que hablan de la escuela de padres y la escuela amable.

Fuente. Editorial del Tiempo año 1920 y el Espectador 1930.

“Hoy por hoy, se ha pensado la educación solo, como una actividad económica, sometida a reglas del libre mercado de la comercialización como servicio y, por lo tanto profundizar en la acumulación de estrategias tecnoburocráticas y mercantil para su propia competitividad profundizar el “ser directivo” como alternativa frente al “hacer” es la política de salvamento del educar-se como bien superior de la humanidad-es” que pueda mantener las organizaciones educativas libres de la mediocridad caracterizada por conflicto burocráticos y luchas de poder (Gómez M., 2011, pág. 20)

“Por esta razón, la deserción en el año 2012, se manifiesta con los 955.000 estudiantes que empiezan primaria y solo 500.000 se matriculan en grado 11º; es decir, en el camino de primaria a bachillerato se pierde casi la mitad de los estudiantes”, por ello, nos conlleva a preguntarnos ¿Qué paso en este camino entre primaria al finalizar bachillerato?. (Barrera, 2014)

Además, Fedesarrollo manifestó en su estudio “la educación en Colombia, además de tener en promedio una calidad baja, perpetua las inequidades y no permite que la educación cumpla su papel fundamental de ser uno de los factores importantes de movilidad social” (Fedesarrollo, 2014)

En este sentido, una de las soluciones que se reflexiona es basada en esta pregunta “¿Qué pasaría si todos nosotros, las elites, todas las personas que participan en la toma de decisiones importantes, tuviéramos que educar a nuestros hijos en la educación pública? Si nuestros hijos estudiaran en instituciones públicas otro sería el cuento” realizada por Bojannini, además argumenta que la elite colombiana ha evadido este tema por décadas (Bojannini, 2014)

Por otro lado, el fundador y director del Instituto Alberto Merani, Julián de Zubiria propone que se debe desarrollar en los niños competencias transversales para pensar, convivir, interpretar, leer y escribir.

Para terminar, hay que reflexionar sobre el reto de los “altos directores” en mejora de la educación o calidad educativa, para lograr el propósito de desarrollar humanidad pensante e inteligente en contextos de alta productividad, competitividad y rentabilidad, por ello, profundizar en más que necesidades “formativas” lo que el país, la región, y la civilización occidental tiene es una carencia del pensarse el acto de educar-se como condición de otras múltiples y singulares humanidad-es y no como mercancía e inversión. (Gómez M., 2011).

Para lograr un acercamiento a la realidad del cuerpo desertor que hace parte de la Institución Educativa Gran Colombia se realiza una encuesta que va dirigida a los estudiantes retirados para

detectar sus opiniones frente a este aspecto, teniendo en cuenta el concepto de Baker que argumenta que la investigación por encuesta es un método de recolección de datos en los cuales se definen específicamente grupos de individuos que dan respuesta a un número de preguntas específicas (Ávila Baray, 1999).

### **Datos técnicos de la encuesta**

Se utilizó la técnica del cuestionario por ser el método más empleado en la investigación y el menos costoso, de igual forma es un instrumento que se diseña para poder cuantificar la información obtenida.

### **Definición del constructo o aspecto a medir**

Primero organizamos la parte teórica con su respectiva revisión bibliográfica y pedimos a dos docentes que trabajan el tema con amplia experiencia en el sector privado los licenciados Daiana Lenis y Tulio Enrique Vanegas quienes nos orientaron y nos colaboraron con la realización de la misma.

### **Propósito de la escala**

El contenido de la encuesta trata aspectos relaciona con la visión que tienen los estudiantes desertores con respecto a los docentes de colegio y sus desempeños, la visión que tiene acerca del colegio y por último aspectos relacionados con el estudiante desertor y su cultura y motivaciones con respecto a la educación. Ha sido dirigida a la población desertora de la institución educativa

Gran Colombia a nivel de secundaria la cual está conformada por 123 estudiantes de grados 6° a 11°. El tamaño de la muestra es de 18 estudiantes.

**Los criterios utilizados para la recolección de datos.**

- Las encuestas se realizaron en forma directa con los estudiantes para determinar la veracidad en la aplicación del instrumento.

- Las encuestas fueron realizadas con el apoyo de personal diferente a los docentes para garantizar la veracidad y la validez del instrumento.

**Modelo del instrumento**

**Institución Educativa Gran Colombia**

**ENCUESTA PARA ESTUDIANTES**

<b>INSTITUCION EDUCATIVA</b>		
<b>JORNADA</b>	<b>SEDE</b>	<b>FECHA</b>

Apreciado(a) estudiante, su opinión acerca del motivo por el cual es retirado de la institución, es muy importante para nosotros, teniendo en cuenta que usted es una persona que forma parte de nuestra comunidad educativa.  
 A continuación se presentan una serie de aspectos que usted debe diligenciar con la mayor objetividad posible, marcando con una equis (X) frente a cada ítem la respuesta que mejor represente su opinión.

**LOS DOCENTES**

1. Presentan los temas y las normas con claridad, con el fin de que sus estudiantes entiendan los contenidos programados, presentando sus objetivos desde el inicio del año.
2. Realizan planes de mejoramiento y de refuerzo antes de finalizar el período con el fin de aprobar el logro propuesto.
3. Motivan a los estudiantes a realizar sus deberes escolares satisfactoriamente
4. Atienden a los estudiantes y padres de familias sobre situaciones académicas y resolución de conflictos.
5. Hacen cumplir las normas para una sana convivencia, excelente comportamiento y desempeño académico.
6. Están siempre atento a las quejas, reclamos y sugerencias que realizan los estudiantes.
7. Realizan clases activas y dinámicas para motivar a sus estudiantes.

Nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

**EL COLEGIO**

8. Es un lugar atractivo y agradable para toda la comunidad estudiantil, ya que siempre innova en cuanto a la infraestructura y aspectos académicos en general.
9. Propone diferentes salidas pedagógicas que aportan a la formación integral del estudiante, en las cuales se puede evidenciar la participación de la comunidad educativa en general.
10. Propone alternativas para que sus estudiantes puedan ganar el año satisfactoriamente, cumpliendo las normas y compromisos pactados desde el inicio del año escolar.




*Resultados de la encuesta*

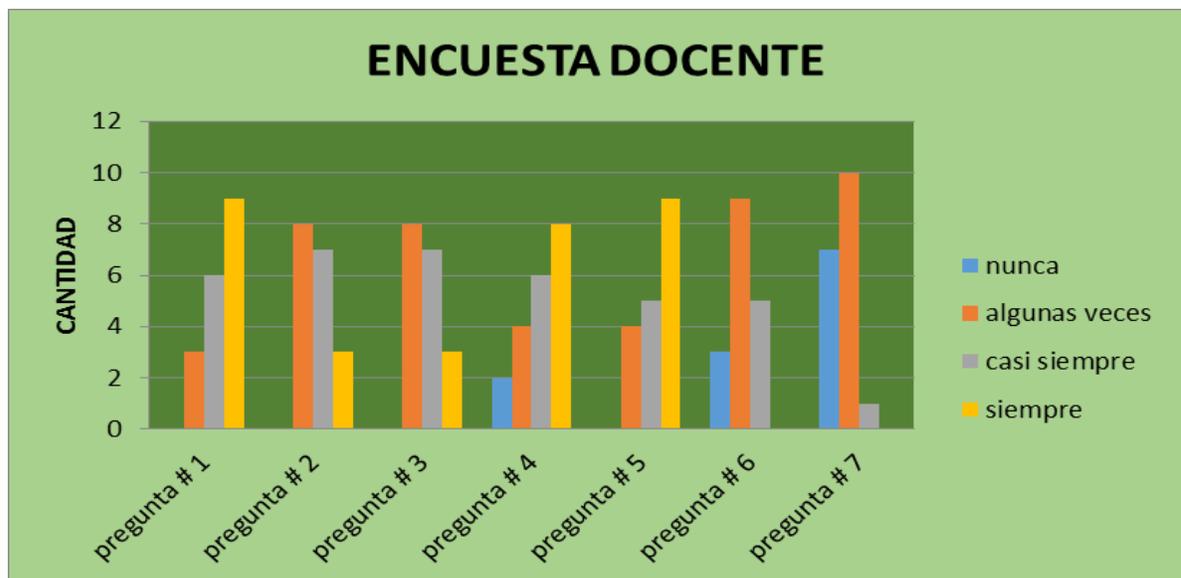
**Opiniones de los estudiantes desertores con respecto a los docentes:**

Con respecto al desempeño de los docentes las respuestas más relevantes son:

- El 80% de los estudiantes opinan que los docentes presentan los temas y las normas con claridad, con el fin de que los estudiantes entiendan los contenidos programados.

- El 70% de los estudiantes opinan que los docentes hacen cumplir las normas para una sana convivencia, excelente comportamiento y desempeño académico. Además atienden las quejas, reclamos y sugerencias que ellos proponen.

- El 70% opinan que las clases de los docentes son activas y dinámicas.



*Gráfica 1. Representación de la opinión de los estudiantes sobre los docentes.*

Teniendo en cuenta las opiniones de los estudiantes con respecto a los docentes, según las respuestas obtenidas podemos decir que los estudiantes opinan que los docentes presentan los temas de forma clara y que los contenidos están estructurados y programados para que sean de fácil comprensión. Además opinan que los docentes hacen cumplir las normas establecidas en el Manual de convivencia, favoreciendo el buen comportamiento y el desempeño académico y atienden a tiempo las quejas y reclamos que les son presentadas. La mayoría de los estudiantes argumentan que las clases de los docentes son activas y dinámicas y captan el interés de los estudiantes.

En este sentido podemos argumentar que la mayoría de los estudiantes se sintieron motivados para el estudio por parte de los docentes que laboraban con ellos en la institución educativa ya que las clases se desarrollaban en un clima de sana convivencia y respeto por las normas, mediante el uso de estrategias que favorecen la claridad y el aprendizaje de los contenidos los cuales se trabajan de forma activa y dinámica.

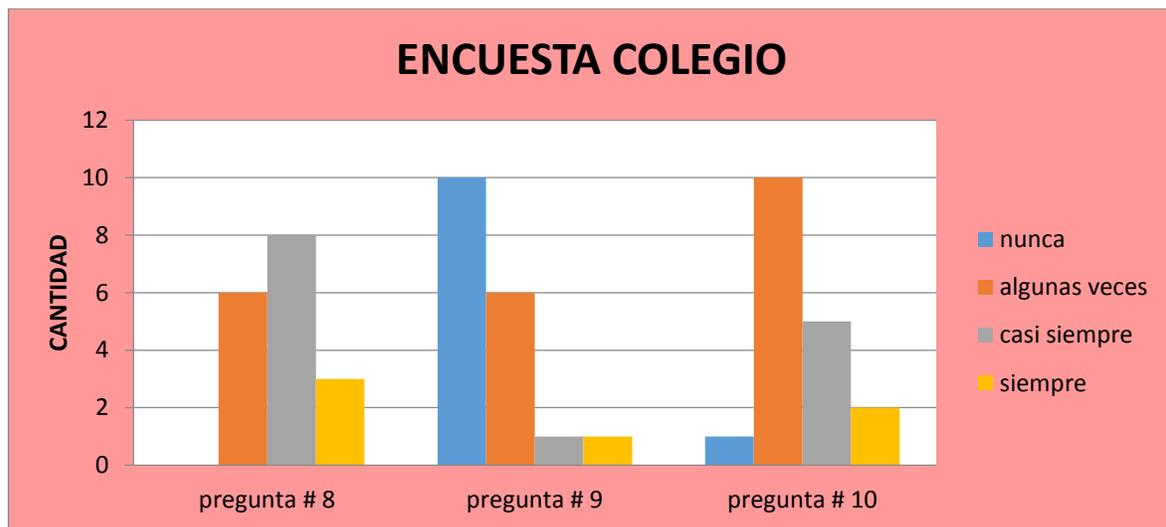
### **Opiniones de los estudiantes desertores con respecto al colegio:**

Las opiniones de los estudiantes desertores con respecto a la Institución Educativa Gran Colombia son:

- El 80% de los estudiantes opinan que el colegio es un lugar atractivo y agradable para toda la comunidad educativa, porque innova en cuanto a infraestructura y aspectos académicos.

- El 50% de los estudiantes opinan que se realizan salidas pedagógicas que aportan a la formación de los estudiantes en los cuales se evidencia la participación de la comunidad.

- El 80% de los estudiantes opinan que algunas veces se proponen alternativas para que los estudiantes puedan ganar el año satisfactoriamente cumpliendo las normas y los compromisos pactados en el año escolar.



**Gráfica 2. Representa las opiniones de los estudiantes desertores con respecto al colegio**

En cuanto a la opinión que los estudiantes tienen respecto al colegio podemos decir: que la mayoría piensan que es un lugar agradable para todos los miembros de la comunidad educativa, y que se preocupa por innovar en cuanto a infraestructura y también en el aspecto académico. Además en él se desarrollan salidas pedagógicas que propenden por la formación de los estudiantes y en ellas se integra a la comunidad. Además la mayoría opina que se establecen estrategias para que los estudiantes sean promovidos satisfactoriamente y cumplan las normas y los compromisos pactados el inicio del año escolar.

### **Opiniones de los estudiantes desertores con respecto a sus estudios**

Opinión de los estudiantes desertores de la Institución Educativa Gran Colombia con respecto a la valoración de sus estudios.

- El 90% de los estudiantes consideran que dejan de estudiar para dedicarse a otras actividades.

- El 80% de los estudiantes consideran que cuando asistían a clase cumplían a cabalidad las actividades propuestas por el colegio.

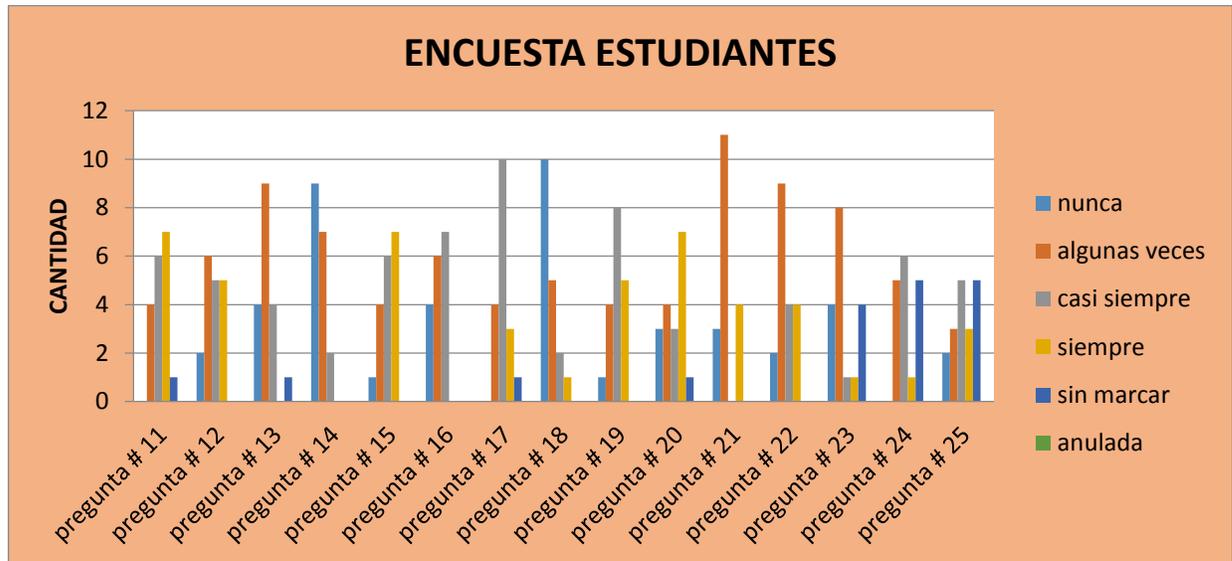
- El 70% de los estudiantes consideran que el transporte no afecta su asistencia al colegio.

- El 70% de los estudiantes consideran que la situación económica de sus familias no es un motivo para abandonar el estudio.

- El 70% de los estudiantes considera que sus familias los apoyan para continuar y terminar sus estudios.

- El 70% de los estudiantes consideran que las actividades que propone el colegio son difíciles.

•El 70% de los estudiantes encuentra apoyo por parte del colegio para continuar sus estudios.



**Gráfica 3. Representa las opiniones de los estudiantes desertores con respecto a la valoración de sus estudios.**

La opinión que tienen la mayoría de los estudiantes desertores con respecto a sus estudios nos refiere que en la mayoría de los casos dejan de estudiar para dedicarse al desarrollo de otras actividades distintas a las académicas. Pero manifiestan que cuando asistían a clase cumplían cabalmente con las actividades que les asignaban.

Por otra parte la mayoría manifiesta que el transporte no representa un aspecto determinante a la hora de asistir a clases y que tampoco es determinante para ellos el aspecto económico de sus familias a la hora de tomar la decisión de abandonar las aulas.

La mayoría de los estudiantes desertores manifiesta que reciben apoyo de sus familias para dar continuidad a sus estudios, pero que las actividades que propina el colegio en el plano académico en ocasiones se les dificultan.

Teniendo en cuenta las tres categorías de la encuesta podemos decir: que tanto los docentes como la institución educativa pone a disposición de los estudiantes los recursos educativos y las estrategias para favorecer el aprendizaje y la motivación de los estudiantes y que ellos reciben el apoyo de sus padres para la continuidad de sus estudios. A pesar de las dificultades económicas y de transporte que se pueden presentar en sus comunidades. Lastimosamente ellos se dedican a otras actividades diferentes a las académicas porque consideran que las actividades estudiantiles son difíciles y demandan mucho esfuerzo por parte de ellos. De esta forma podemos determinar una marcada huella cultural que tiende hacia el facilismo y la poca disposición de algunos estudiantes frente a su compromiso escolar y el interés por el estudio. Desconociendo totalmente la estrecha relación que tienen el estudio con el progreso personal y social.

A través del rastreo documental surgen las siguientes preguntas preliminares

1. ¿Es la deserción un problema educativo?
2. ¿Cómo está determinado dicho fenómeno en la comunidad?
3. ¿De qué manera se puede contrarrestar la deserción estudiantil en la escuela?
4. ¿Cómo se debe orientar las estrategias para disminuir la deserción escolar?

Mediante el análisis de los documentos rastreados y los datos arrojados en la encuesta realizada en la Institución Educativa Gran Colombia, se establece un contraste con la información

existente, para dar respuesta a las que denominamos preguntas preliminares que orientan nuestra investigación. Surgen así los siguientes hallazgos:

### *Hallazgos*

La deserción no debe ser vista como un problema educativo sino como un fenómeno de tipo sociocultural. Ya que se encuentra presente en todas las comunidades educativas a nivel de todo el mundo y aparecen en concordancia con las necesidades sociales y se encuentra inmersa en el marco cultural de las comunidades en las diferentes épocas.

La deserción como fenómeno cultural está determinada por las motivaciones de los sujetos que hacen parte de la comunidad, dichas motivaciones están dadas en función de la satisfacción de las necesidades de los sujetos que hacen parte de las diversas comunidades.

Las motivaciones de las comunidades y de de los sujetos desertores que en algún momento hicieron parte de la comunidad educativa, nos dan un indicio de las estrategias a implementar en las instituciones, pues están enfocadas desde la realidad del fenómeno social y determinan sus causas como elementos que son importantes en la toma de decisiones para contrarrestar la deserción estudiantil.

Las estrategias para el tratamiento de la deserción deben orientarse y aplicarse a las comunidades, más no a los individuos ni a las instituciones, pues de ellas procede dicho fenómeno. Y corresponde a las instituciones hacer este análisis para dar el debido tratamiento a los casos de deserción en sus comunidades.



## **Reflexiones Finales**

La deserción como fenómeno de tipo sociocultural debe tratar ese cuerpo intermitente, estudiantes que entran y salen de la institución indagar sobre sus causas y establecer estrategias de solución contando con el apoyo familiar.

Las motivaciones que orientan al cuerpo desertor deben alertar acerca de necesidades educativas y sociales insatisfechas y redireccionar las metas institucionales con fundamento en el progreso de la comunidad.

Las motivaciones de permanencia educativa de los estudiantes deben identificarse y entrar a fortalecer los proyectos institucionales con el carácter de ventaja competitiva.

Es fundamental el reconocimiento de las comunidades para establecer estrategias de retención acordes a las dinámicas sociales del contexto.

No más cuerpo expulsado, más bien estudiantes apoyados y orientados en la construcción de proyectos de vida de carácter personal y social

## Caracterización de los documentos

*Cuadro 1. Caracterización de los documentos*

No	TIPO DE DOCUMENTO	DEFINICIÓN	OBSERVACIONES
1	<b>Artículos de periódicos</b>	Textos que presenta la postura personal de un periodista, analista o pensador de un periódico reconocido frente a un acontecimiento, un problema actual o de interés general.	Se revisaron documentos en la biblioteca departamental del Valle del Cauca. Luis Ángel Arango en Bogotá, archivos del grupo de investigación. Se trataron periódicos como el país, el espectador, entre otros.
2	<b>Fotografías</b>	Hace referencia al arte la habilidad y ciencia en producir imágenes permanentes de objetos sobre una superficie de papel.	Se Utilizaron a partir de material impreso y digital para este caso las Fuentes provienen de periódicos, revistas y archive personal de los autores.
3	<b>Documentos de organismos internacionales</b>	Se refiere a todo tipo de documentos expedido por organismos internacionales a partir de los cuales se sugieren determinaciones con respecto a la educación, como la ONU. BID, la UNESCO entre otros.	Consulta documental de los organismos internacionales más reconocidos a nivel mundial y cuyos tratados acuerdos y pronunciamientos
4	<b>Normativas</b>	Se refiere al establecimiento de reglas y leyes, dentro de cualquier grupo u organización relacionada en el ámbito educativo.	Establecemos este tipo de documentos para referir las leyes en las cuales se incluyen elementos que dan cuenta de regulaciones relacionadas con el cuerpo y se expresan en el ámbito educativo.
5	<b>Artículos de revistas y (SEMANA, Educación y pedagogía, Historia crítica</b>	Textos que presenta la postura personal de un periodista, analista o pensador de una revista reconocida o	La lectura superficial de documentos en diferentes momentos en el tiempo

No	TIPO DE DOCUMENTO	DEFINICIÓN	OBSERVACIONES
	de la Universidad de los Andes, Historia de la educación latinoamericana, Credencial historia Mejicana de investigación educativa y revista de educación de Brasil.	tabloide frente a un acontecimiento, un problema actual o de interés general. Estos artículos normalmente son crónicas o tienen un nivel mucho más detallado de investigación frente a la noticia.	encontradas desde
6	<b>Artículos de investigación</b>	Se refiere a la publicación de un documento desarrollado por un individuo y que ha sido avalado en una revista indexada o reconocida local, nacional o internacionalmente.	Para este trabajo se utilizaron materiales provenientes de diferentes países e instituciones, por ejemplo Argentina, España, Méjico, Brasil y Francia (traducido) entre otros.
7	<b>Bibliografía secundaria (libros y revistas etc.)</b>	Publicaciones con un rigor mayor que asocial diferentes artículos y que asocial diferentes artículos, normalmente acreditados o reconocidos por un grupo de investigación o universidad. También hacen parte de este tipo de documentos.	Libros de autores reconocidos como Michael Foucault, Vigilar y castigar, Arqueología del saber.
8	<b>Bibliografía terciaria (Folletos, pasquines, tarjetas y otros)</b>	Elementos sin rigor, pero que asumen una postura frente a la promoción de algún elemento.	Catálogos de promoción de accesorios, cuerpos y otros.

Fuente: (Herrera Botero, 2012)

## Ampliando la masa documental

Cuadro 2. Ampliando la masa documental

No	TIPO DE DOCUMENTO	HALLAZGOS
1	<b>Artículos de periódicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestros que se hagan respetables y respetados por medio del amor y no del temor</li> <li>• La falta de alegría en la escuela es lo que la hace repulsiva para los niños</li> <li>• Debe el maestro --indagar cuales --premios y cuales castigos son verdaderamente eficaces para estimular o corregir a los niños</li> <li>• Cuatro estrategias contra la repitencia y la deserción Periódico del ministerio N°21 junio-2003(Al tablero)</li> </ul>
2	<b>Fotografías</b>	<p>&lt;&lt;... En esta relación, entre medio ambiente y seres humanos se da un doble proceso de adaptación y transformación, los cuales, tuvieron que asimilar el clima, el relieve, la flora y la fauna y fueron transformando los bosques, para adecuarlo a la vida</p> <p>Imagen de Nemequene, zipa de la tribu muisca, que representa la autoridad y la severidad expresada en su código.</p>
3	<b>Documentos de organismos internacionales</b>	<p>&lt;&lt;... la educación y la formación profesional son para este organismo un factor fundamental...&gt;&gt;OIT</p> <p>&lt;&lt;... América Latina y el Caribe, si bien los avances respecto de cobertura en educación son importantes, la dinámica interna del sistema educativo ha tenido poca conexión con la evolución de sistema productivo y con las transformaciones ocurridas en la sociedad...&gt;&gt;CEPAL</p> <p>&lt;&lt;...el complejo problema de la exclusión requiere ser revisado regularmente si lo que realmente se pretende es lograr el acceso sostenible a educación básica de calidad para todos...&gt;&gt;UNICEF</p> <p>&lt;&lt;...En su perspectiva, la educación sería uno de los activos cuya distribución desigual estaría asociada al origen y a la reproducción de la pobreza...&gt;&gt;BID</p> <p>&lt;&lt;...La relación entre acceso y permanencia en el sistema educativo, como así también de la calidad de la enseñanza y la reproducción del circuito de la pobreza ha sido verificada en numerosos trabajos...&gt;&gt;OEI</p>

No	TIPO DE DOCUMENTO	HALLAZGOS
4	<b>Normativa y legislación educativa.</b>	Leyes de educación de Colombia e internacional desde 1600 hasta la actualidad. Constitución de Colombia. código del menor (ley 1098) ley general de educación(115)
5	<b>Artículos de revista</b>	<p>Guía del curso “apropiación y uso del SIMPADE”(noviembre 20012)</p> <p>semana mayo 4,20014(el problema más grave de la educación es la inequidad,)</p> <p>&lt;&lt;...las enseñanza debe ser pertinentes al mundo laboral...&gt;&gt;EL TIEMPO</p> <p>&lt;&lt;...Guarín advertía que el oficio de maestro de escuela no consistía solamente en instruir: "El oficio del maestro no es instruir solamente, su misión esencial consiste en educar, y educar es: desarrollar todas las facultades de la naturaleza física, intelectual y moral por su unión y adaptación hacia un todo armónico que forme el más perfecto carácter de que sea susceptible el hombre", porque "la educación abraza todo aquello de que se compone la existencia humana: las relaciones con la sociedad, con la patria, con la familia...&gt;&gt; Revista historia critica de la universidad de los Andes N°34</p> <p>&lt;&lt;... Preocupado por la vagancia de los huérfanos de la guerra en calles y parajes de Bogotá, Bolívar les destina a Santander por decreto uno de los edificios de los 12 conventos y 31 templos de la capital, Entre 1819 y 1821, por decreto, Bolívar y Santander van avanzando en el dominio y control de la educación, promoviendo ideales (utópicos para el momento) de ofrecer educación a todos los niveles en forma gratuita, igualitaria y unificada...&gt;&gt;tomado de la revista credencial edición 28 (Bogotá-Colombia)</p>
6	<b>artículos de investigación</b>	<p><b>“cuerpo presente y mente ausente”</b> ya que son muchos los estudiantes que se encuentran de cuerpo presente en el colegio, pero sus mentes están alejadas del saber, posiblemente concentradas en otros temas, lo que impide que ellos puedan cumplir con sus deberes y actividades asignadas descuidando así su compromiso escolar...&gt;&gt; (Feistenger,1962)</p> <p>&lt;&lt;...Según Vincent Tinto, desertar significa el fracaso para completar un determinado curso de acción o alcanzar una meta deseada, en pos de la cual el sujeto a una particular institución de educación...&gt;&gt;</p> <p>El problema del análisis discursivo es pensado desde la perspectiva de la “arqueología del saber “propuesta por Michel Foucault</p> <p>&lt;&lt;...El castigo debe llevar consigo cierta técnica correctiva. En esta</p>

No	TIPO DE DOCUMENTO	HALLAZGOS
		<p>técnica de corrección no es tanto el sujeto de derecho en la sociedad; es el sujeto obediente, el individuo sometidos a hábitos, a reglas a orden, a una autoridad que ejerce en torno suyo y sobre él...&gt;&gt; en palabras de Rush desde Foucault.</p>
7	<p><b>Bibliografía secundaria</b> (libros, manuales)</p>	<p>Textos de historia de Colombia dejan ver como las comunidades desertaban con el anhelo de poder, en busca</p> <p>De nuevos territorios como lo evidenciamos en la época precolombina, colonia y conquista.</p> <p>&lt;&lt;...Viendo, pues, Nemequene la grandeza a que había llegado su reino y que toda la seguridad y que toda la seguridad de las monarquías se sustenta sobre los dos polos del premio y castigo, y que estos viven y mantienen de la fortaleza de las leyes...&gt;&gt;</p> <p>Vigilar y castigar (Michel Foucault) “<b>lucha de poderes</b>”</p>
8	<p><b>Bibliografía terciaria</b> (folletos, publicidad)</p>	<p>Encuesta nacional de deserción escolar – ENDE</p>

## **Bibliografía**

Acción Social. (2011). *Superación de la pobreza*. Obtenido de Scribd:  
<http://es.slideshare.net/accionsocial/accin-social-superacin-de-la-pobreza>

Angel R., J. G. (2010). *El cuerpo, el mundo y la historia*. Obtenido de Bailes y danzarines:  
<http://bailesydanzarines.blogspot.com/2010/07/el-cuerpo-el-mundo-y-la-historia-por.html>

Arango Bueno, T. (1954). *Precolombia. Introducción al estudio del indígena colombiano*.  
Editoriales Sucesores de Rivadeneira.

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Obtenido de  
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

Ávila Baray, H. L. (1999). *Introducción a la metodología de la Investigación*.

Ballesteros, M. (1978). *El tesoro de los Quimbayas*. París 77: Conaissance Des Arts.

Baltierres, K., & Hernández, B. (20 de Enero de 2013). *Desercion escolar en educacion primaria*. Obtenido de <http://desercionesc.blogspot.com/>

Barrera Osorio, F., Maldonado, D., & Rodríguez, C. (2012). Calidad de la educacion basica y media en colombia. *Diagnóstico y Propuestas(126)*. (U. ROSARIO, Ed.) Bogota.

Barrera, F. (4 de mayo de 2014). Educacion. *Semana*, 47.

Batalla Rosado, J. J. (s.f.). *Historia de América en la Edad Moderna*.

Bernal, L. (1920). De ayer a hoy: docentes y discentes. *El Espectador*.

Bojanini, D. (4 de mayo de 2014). Por un pacto por la educación. *Semana*, 54.

Caceres Chulco, E. (2001). *La muerte como sanción, visión de equilibrio y reciprocidad*.  
Chuncará (Arica).

Castellanos, J. (1955). *Elegías de varones ilustres de indias en 1601*. Bogotá: Presidencia de la  
República.

CEPAL. (2002). *Panorama social de América Latina 2001-2002*. Santiago de Chile: Publicación  
de las Naciones Unidas.

CEPAL Cap 5 y PNUD, 2001, cap.4. (1998). Estadístico.

Cieza de León, P. (s.f.). *Crónicas del Perú. Capítulo LVI*. Perú: Biblioteca Antológica.

Cieza de León, P. (s.f.). *Crónicas del Perú. Capítulo XXIV*. Perú: Biblioteca Antológica.

Clark L., M. (julio -diciembre de 2007). Conflictos entre el estado y las elites locales sobre la  
educación colombiana durante las décadas de 1820 y 1830. *Historia Crítica*, 32-61.

Colombia Internacional. (abril-junio de 1991). Normas de la nueva Constitución de Colombia referidas a las relaciones internacionales del país. *Colombia Internacional*(14), 30-39.

Congreso de la República. (15 de diciembre de 1913). *Ley 913 0114*.

Congreso de la República. (10 de noviembre de 1927). *Ley 56* .

Cortés, H. (1477). *Cartas de la conquista de México*. México: Universidad Autónoma de México.

De Anda Brizuela, M. C. (16 de Junio de 2010). *Cuadernos de educación y desarrollo*.

Recuperado el 2014, de <http://www.eumed.net/>

Departamento para la Prosperidad Social (DPS). (2013). *Manual operativo programa familias en acción*. Recuperado el 2014, de

[http://www.dps.gov.co/documentos/8122\\_Manual\\_operativo\\_programa\\_M%C3%A1s\\_Familias\\_en\\_Acc%C3%B3n.pdf](http://www.dps.gov.co/documentos/8122_Manual_operativo_programa_M%C3%A1s_Familias_en_Acc%C3%B3n.pdf)

El Universal. (15 de Marzo de 2013). UNESCO repalda la reforma e México. *El Universal*.

Emerson, G. (28 de enero de 1871). *El maestro de escuela: en escuela normal*. Bogotá: Escuela Normal.

Espindola, E., & León, A. (Diciembre de 2002). La deserción escolar en América Latina: un tema prioritario para la agenda regional. *Revista Iberoamericana de Educación*(30 ).

Espinoza Carvajal, M. E. (2013). La escuela primaria en el siglo XX consolidacion de un invento.

Fedesarrollo. (4 de mayo de 2014). Educacion. *Semana*, 48.

Fernández de Piedrahita, L. (1942). *Historia general de las conquistas del nuevo reino de granada(1688)* (Vol. 4 (tomo II)). Bogota: Medardo Rivas.

Ferreira Luiz, A. M. (2010). Temas de direito à Educação. San Pablo, Brasil: Imprensa Oficial.

Festinger, L. (1962). A theory of cognitive dissonance. *Stanford University Press*.

Foucault, M. (1996). *El orden del discurso*. Madrid.: La Piqueta.

Foucault, M. (1998). El nacimiento de la prisión. En *Vigilar y castigar* (pág. 17). México: Siglo XXI.

Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar:nacimiento de la prision*. (2. Argentina, Ed.) Buenos Aires: Siglo XXI.

Gamboa Hinstroza, P. (s.f.). *El tesoro de los Quimbayas, un siglo después*. Universidad Nacional de Colombia.

Gandour Pordominsky, M. (julio - diciembre de 2008). Constitucion fiscal y equilibrio de las finanzas publicas efectos de la costitucion de 1991 sobre la economia politica del

financiamiento del gasto publico en exolombia. (b. d. republica, Ed.) *Colombia Internacional*, 68-97.

García Sánchez, B. Y. (2005). *La Educación Colonial entre lo doméstico y lo público*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Garcia, B. (1995). *Desarrollo de las capacidades y valores de la persona*. (C. e. magisterio, Ed.) Santafe de Bogotá.

Garza, G. (sep - oct de 1984). La eficiencia terminal en algunas facultades de la UNAM. *Ciencia y Desarrollo*(58), 81-90.

Gómez Latorre, A. (1997). El código de nemequene. *El tiempo.com*.

Gómez M., C. A. (2011). Alta direccion como management. En *Expedicion hacia el interior* (pág. 20). Cali-colombia: Bonaventuriana.

Guarín, R. (Enero de 1875). *Guia de institutores*. Bogota: Escuela Normal.

Herrera B., C. X. (julio de 2000). Las practicas corporales y la educacion fisica en la escuela primaria entre 1870 y 1913. (U. P. NACIONAL, Ed.) *Lúdica pedagogica*(4).

Herrera Botero, F. J. (2012). Cuerpo y jventid en las instituciones educativas. 74 - 76. cali, Colombia.

Histórica Antología. (s.f.). El código de nemequene. En *Historia socioeconómica de Colombia* (pág. 11). Norma.

Iregui, A., Melo, L., & Ramos, J. (2006). La educación en Colombia. *Revista de Economía del Rosario*, 180-195.

Jami C., C. R. (abril - junio de 2012). Sobre el derecho a la educación básica en Brasil. *Mexicana*, 17(53).

Jaramillo Uribe, J. (1989). Historias de las escuelas latinoamericanas. *El proceso de la educación en la república*, 227.

Jgangel. (2014). *El cuerpo, el mundo y la historia*. Obtenido de Monografías.com:  
<http://www.monografias.com/trabajos17/el-cuerpo/el-cuerpo.shtml>

Jiménez L., M. (1928). *La escuela y la vida*. Bogotá: Banco de la República.

LexJuris. (2011). *Ley Num. 165*. Obtenido de  
<http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2011/lexl2011165.htm>

Lleras, M. (1874). *Pedagogía de los deberes particulares de los institutores y cómo deben cumplirlos*. Bogotá: Escuela Normal.

Loaiza Cano, G. (julio-diciembre de 2007). Sociedad, educación y poder. *EL maestro de escuela o ideal liberal de ciudadano en la reforma educativa de 1870*.

López Domínguez, L. H. (abril de 1992). Santander y la educación: los colegios republicanos, una herencia perdurable. *Credencial historia*, 2.

López Espinosa, A. (2006). La educación primaria en Sinaloa y el plan de once años 1958-1964. 15. Culiacan Rosales.

Luzuriaga, L. (1931). Antología de Pestalozzi. *Revista Pedagogía. La Pedagogía Clásica*.

Martínez Morales, J., & Fernández Domínguez, A. (Octubre de 2009). Revisión de aspectos teóricos sobre la problemática de la problemática de la deserción escolar. *Cuadernos de educación y desarrollo*, I(8). Recuperado el 2014

MEN. (2012). *Encuesta Nacional de Deserción Escolar - ENDE*. (M. d. Nacional, Ed.) Bogotá: Digiprint Editores E.U.

Ministerio de Educación Nacional. (Junio de 2003). *Altablero*. (MEN., Editor) Recuperado el 15 de Febrero de 2014, de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87969.html>

Ministerio de Educación Nacional. (2003). Cuatro estrategias contra la repitencia y la deserción. *Revista Digital Altablero*(21).

Ministerio de Educación Nacional. (2009). *Plan Nacional de Desarrollo Educativo*. Informe de gestión.

Ministerio de educación Nacional. (2010). *Revolución Educativa 2002-2010 acciones y lecciones* (Primera edición ed.).

Ministerio de Educación Nacional. (2012). *Encuesta Nacional de Deserción Escolar - ENDE*. Bogota: DigiPrint Editores E.U.

Ministerio de educación y ciencia. (1988). Seminario sobre el proyecto para la reforma de la enseñanza. Madrid, M.E.C.

Ministerio de la Educación. (1973). *Ley general de educación y disposiciones complementarias*. Madrid.

Molina, C. A. (2011). *Expedición hacia el interior*. Cali, Colombia.: Bonaventuriana.

Montejo, T. (1881). *Memorias del IV Congreso de americanistas*. Madrid: Fortanet.

Navarro Sandoval, N. (2001). Marginación escolar en los jóvenes. Aproximación a las causas del abandono. *Revista de información y análisis*(15).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2013). *Gobierno de México promulga reforma educativa*. Santiago: UNESCO.

Organización para los estados americanos para la educación la ciencia y la cultura. (2014). *OEI - Programas -Calidad y equidad en la educación*. Obtenido de Sala de Lectura: <http://www.oei.es/calidad2/organismos.htm>

Orru, S. E. (2006). Educación especial en Brasil: una visión panorámica del proceso de inclusión de las personas con necesidades educativas especiales. *Revista de Educación*, 825-836.

Parra Sandoval, R. (1996). *Escuela y modernidad en Colombia* (Tomo IV ed.). Bogotá: La Universidad.

Patiño Millán, C. (s.f.). Apuntes para una historia de la educación en Colombia. (e. d. social, Ed.) *una historia de la educación en Colombia*, 12.

Pelaez Marín, P. (enero-abril de 2012). El cuerpo, la salud y la enfermedad en los esclavos del nuevo reino de Granada, siglo XVII. *Historia Crítica*, 154- 177.

Pelopin. (2013). *Sistema Educativo Nacional*. Obtenido de Slideshare: <http://es.slideshare.net/Pelopin/bases-legales-del-sistema-educativo-argentino>

Pérez Sandoval, F. E. (2009). *Historia de la educación en Colombia*. Obtenido de Scribd: <http://es.scribd.com/doc/17550171/HISTORIA-DE-LA-EDUCACION-EN-COLOMBIA#scribd>

Piaget, J. (2014). *Seis estudios de psicología*. Obtenido de Uruguay piensa: <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/756.pdf>

Piedrahita F., L. (1881). *Historia general de la conquista del nuevo reino de Granada*. Bogotá.

Puelles Benites, M. (7 de Marzo de 2008). Las grandes leyes educativas de los últimos doscientos años. 7-15.

Ramírez, G. T., & Tellez C., J. P. (2006). La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX. 58. (U. d. República, Ed.) Bogotá.

Ramírez, M. T., & Salazar, I. (2007). Surgimiento de la economía en la República de Colombia en que fallamos? *Borrador de economía*(454), 22-24.

Ramírez, R. (1986). *El periodo constructivo del movimiento educacional de México surgido de la revolución. Las escuelas rudimentarias, en Concepción Jiménez Alarcón, Rafael Ramírez y la escuela rural mexicana.* México: El Caballito.

Reichel Dolmatoff, G. (1998). *Colombia indígena.* Medellín: Colina.

Roberto Jami, C. C. (abril - junio de 2012). Sobre el derecho a la educación básica en Brasil. *Mexicana*, 17(53).

San Buenaventura, F. P. (2012). *Maestría en alta dirección de servicios educativos.* Cali: Bonaventuriano.

Sennett, R. (18 de Junio de 1997). *Carne y piedra.* España: Ediciones Alianza. Recuperado el Marzo de 2014, de <http://www.redalyc.org/>

Simón Fray, P. (1981-1982). *Noticias historiales de las conquistas de tierra firme en las indias occidentales 1626*. Bogota: Biblioteca Banco Popular.

Tinto, V. (1975). *La desercion en la educacion superior* (Vol. 45 n° 1). USA: Rview of educational research.

Tinto, V. (1989). Definir la desercion: una cuestion perspectiva. (A. N. (ANUIES), Ed.) *Revista de la Educacion Superior*, XVIII(3), 31.

Zapata, R. (1960). *Dámaso Zapata o la Reforma Educacionista*. Bogotá: El Gráfico Editores.

Zuluaga Garcés, O. L. (1996). De la educación estamental a la educación como servicio público. *Educación y Pedagogía*.

Zuluaga, O. (2004). La Instruccion Pública en Colombia,1819-1902. *Genesis y desarrollo de los sistemas educativos iberoamericanos siglo XIX, I*.